



Nº081-2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día martes 23 de mayo del 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Abarca Castro.

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández

Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós

Sonia Solano Morales

Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Samimiento

AUSENTES: El Regidor Francisco Castro Murillo y los Síndicos Victorino Herrera Aguilar, Gabriela Leiva Campos y Diana Eras Hidalgo.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Waldir Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Yorman Guillen Salazar, Mirania Díaz Sojo y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Olga Fernández Fonseca, Orlando Morales Araya e Isabel Araya Jiménez.

EN COMISIÓN: La Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Caño Sánchez-Asesor Legal del Concejo.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

DESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional
- 1. Lectura de la Convocatoria.
- 2. Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- 3. Análisis, discusión y aprobación del Proyecto Presupuesto Extraordinario N°02-2023, su Plan Operativo Anual y el Plan Plurianual 2023-2026.
- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO LECTURA DE LA CONVOCATORIA.

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°159-2023 del viernes 19 de mayo del año en curso, me permito convocarlos a Sesión Extraordinario el martes 23 de mayo de 2023 a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente agenda:

1. Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
2. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2023, su Plan Operativo Anual y el Plan Plurianual 2023-2026.

F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Leía ya la situación referente a la Convocatoria, reconocemos que hoy únicamente se va a conocer los temas relativos al Presupuesto Extraordinario, aclarar que el Síndico de Santa Rosa – don Orlando Morales por un tema de salud hoy no nos acompaña y doña Olga Fernández – Sindica de La Suiza – Pacayitas también por un tema familiar no nos puede acompañar y doña Isabel Araya – Sindica de Santa Cruz también por un tema ya de su trabajo comunal tampoco puede acompañarnos y don Ronald Torres – Síndico de Santa Cruz tampoco nos puede acompañar por un tema laboral, entonces se justifica su ausencia y se aclara que en el caso de don Randall Artavia que está incapacitado doña Elizabeth Bermúdez ocupa el puesto de Regidora Propietaria, doña Ana Yubel recuerda que estaba declarada en comisión hoy para un tema en la Asamblea Legislativa, recuerden que no podíamos asistir y entonces ella está por allá, no hay más suplentes del Partido Acción Ciudadana en vista que don Yorman Guillen después de que sufrió una operación está todavía incapacitado y don Walding Bermúdez también está incapacitado, por lo tanto informo al Concejo que si doña Ana Yubel llega en el tiempo de Ley ahora que empezamos la Sesión a las 4:10, tiene los 15 minutos, podrá incorporarse como Regidora a pleno derecho, sino el Concejo estará funcionando con 6 Regidores propietarios, para que estén informados.



ARTÍCULO SEGUNDO
DICTÁMENES DE COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO.

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día lunes 15 de mayo de 2023, a las 16:26 horas de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Mariano Sáenz Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Sr. Robert Vega Aguilar – Jefe del Departamento de Parquímetros.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Ing. Nelson Gamboa Calderón – Encargado del Departamento de Tecnologías de Información.

Secretaría:

Kimberly Granados Ramírez.

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Elizabeth Bermúdez Morales y Mariano Sáenz Murillo.

ARTÍCULO SEGUNDO
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2023 Y SU PLAN
OPERATIVO ANUAL

- El Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal
procede a explicar detalladamente los Ingresos del Presupuesto
Extraordinario N°02-2023.

- El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal procede a explicar detalladamente los Egresos del Presupuesto Extraordinario N°02-2023

Programa 1 por un total de ₡159.063.708,79

Programa 2 por un total de ₡962.640.297,53

Programa 3 por un total de ₡967.444.520,42

Total del Presupuesto Extraordinario N°02-2023 de ₡2.089.148.526,74

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez lo que me parecería a mí mucho es el tema de lo del Cementerio, me gustaría saber cuál es ese Ingreso Extraordinario que se está dando en el Cementerio si al fin y al cabo había una cantidad de derechos que se vendieron y eso estaba presupuestado, o es un ajuste aparte del Presupuesto Ordinario que no se aprobó, usted está diciendo que hay un Ingreso Extraordinario, no logro identificar cual exactamente es.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Don Arturo ahí es que digamos lo que yo les comentaba al principio es que teníamos 2 análisis, lo que decíamos que necesitábamos recaudar mensualmente para llegar al compromiso que estaban en los Presupuestos y lo que está pasando realmente, en el Cementerio si tuvimos un año 2022 no tan bueno, tal vez cuando se dio el informe de labores dijimos que era el único Departamento que no había llegado a la meta de lo recaudado, que tenía como un ~7 millones, yo pienso don Arturo que el promedio que estamos manejando ahorita es bastante mayor a lo que teníamos propuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: A mí no me cierra, si tenemos 10 lotes y esos 10 lotes están vendidos, como vamos a generar un ingreso extraordinario si el monto por la venta de lotes o derechos de arrendamiento del Cementerio ya estaban presupuestados, cuales es el asunto, que se les quito, o sea de donde sale ese ingreso extraordinario.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: La iniciativa de la Encargada es baja el pendiente de cobro, el Departamento, aunque usted como bien lo dice están vendidos todos los lotes, no toda la gente pagaba como uno quisiera

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces no es el reflejo por ingresos nuevos, sino es por un pendiente de cobro arrastrado que se trae, o sea no son ingresos nuevos, estamos cobrando lo que nos deben.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Exactamente, puede ser una optimización de pendiente de cobro, tal vez ahí lo dije me disculpa, pero no es un ingreso fresco, sino más es la disminución de un pendiente de cobro que teníamos digamos pendiente de cobro del 2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ya usted me está diciendo que posiblemente sea por un pendiente de cobro, es que no me lo detallas.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Lo que va hacer este aumento es producto de la disminución del pendiente de cobro del año anterior, para que quede digamos ahí en el informe, que no sea más bien una venta de espacios que no hay.



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Usted me dice un pendiente de cobro, pero no me estás dando números, de donde sacaron esa meta, de donde usted me dice, claro entiendo que usted está haciendo esto por un promedio de los ingresos, o sea al tener al Cementerio un promedio de ingresos de mes de 2 000 000 usted le hace la proyección, a que claro si esa constante de 2 000 000 por mes se mantiene, al fin del año usted va a generar más ingresos de los que tenía, usted tiene que decimos de a dónde va a salir, o sea aunque no es un informe detallado del Cementerio, tiene que decir de donde a nosotros los Regidores de donde usted va a sacar ese nuevo ingreso.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Me lo llevo de tarea cual fue el comportamiento del pendiente de cobro para que vean que si está disminuyendo con base en el ingreso real.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Le decía yo a doña Sandra que la política tiene que ser una, que si hay personas que no están dispuestas a pagar ese derecho, ya nosotros sabemos qué hacer con ese cuerpo y se le indica a la persona, ahorita en realidad ya el Cementerio colapso, cualquier cosa Álvaro mejor mañana con calma trae para que usted le pueda explicar maso menos cómo funciona las proyecciones.

Reg. Flora Solano Salguero: Si les pido un aumento en las tarifas del Cementerio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En los Egresos tal vez para mañana traernos el detalle, yo sé que está aquí en el Presupuesto, pero para los compañeros para mí también como miembro de esta Comisión el detalle en cuanto a los diferentes programas con relación a los servicios adicionales o especiales, por jornadas ocasionales, por ejemplo, decir se planea que la Secretaría de Comisiones por 6 meses a medio tiempo, la Secretaría de la Alcaldía 6 meses, el personal para el Mercado Libre 6 meses y tal vez el costo y verificar por favor que venga todo lo de las cargas, claro no son plazas, son renglones que se fortalecen en jornadas ocasionales o servicios especiales, hay que hacer una diferenciación, es vital y necesario para el tema de la implementación del empleo público una persona que nos ayude en el Departamento de Recursos Humanos, siento también que es bueno tener en cuanto a los Egresos como se van a distribuir lo de los plays ground, donde va a ir esos plays ground, si me interesa mucho donde dice detalle ingresos para programa 2, donde dice seguridad y vigilancia de la comunidad, nosotros en el Concejo no hemos aprobado un plan de vigilancia, ni un programa de vigilancia, o sea hemos aprobado lo de las cámaras y eso se ha hecho en el Presupuesto, pero nunca nos han dado un plan, o sea un Reglamento, o sea seguimos invirtiendo dinero y quién vigila esas cámaras, quien les da monitoreo, entonces que nos traigan un detalle, que venga la persona esa a ver qué es lo que están haciendo con ese sistema, porque si esto es para tener más funcionarios, no creo que sea efectivo, si vamos a poner más cámaras perfecto, pero quien las vigila, entonces cual es el impacto de esa situación porque eso nos han seguido insistiendo los ciudadanos que es lo que se hace con eso, cual es la trazabilidad en cuanto a esas cámaras que se están colocando en ese proyecto y el tema de lo de arriba de Colorado, de las casas estás que no quieren dar, claro que hay que invertir, pero no vamos a invertir en el proyecto, el dinero que se están metiendo son para el camino para llegar ahí, entonces que nos diga el señor Jefe de Junta Vial que es lo que se va a generar con ese dinero.

Lic. Allan Cedeño Vega: En cuanto a lo del Mercado, a ellos no se les toca un 5, el 100% se invierte en el Mercado Libre.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Esto es el documento que fundamenta la inyección de recursos para lo que son los servicios especiales y jornal que es donde iba según el catálogo de objeto de gasto es el caso por ejemplo del parque, que es única y exclusivamente por un plazo para una tarea específica que es el jornal, entonces ese digamos no va en justificación, sino va en el programa 2, con el tema de aspectos aquí la pintura y eso lo quería aclarar, la pintura no alcanza para todo el edificio, va a alcanzar para una parte del edificio, después el tema de la ventanería, quisiéramos cambiar todas las ventanerías, pero eso es una parte de las ventanerías, hay aspectos de algunas oficinas como donde está doña Lucrecia, la de Nelson y la de Archivo que es la peor, que eso si ya tiene huecos, o sea la de Archivo va completa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Carlos revisar la parte legal, por ejemplo usted me dice un medio tiempo para la Secretaría del Concejo es para Comisiones como lo habíamos dicho y sabemos que hay mucho trabajo ahora para terminar las Administraciones, el tema de la Secretaría de la Alcaldía igual medio tiempo, como ya está terminando su mandato tienen que cerrar procesos, hacer expedientes, todo para lo que viene, lo que hablábamos de la persona en Recursos Humanos también por la Ley de Empleo Público, pero aquí acaba de ver una cuestión de servicios profesionales para Encargado de Presupuesto tengo una duda, se puede hacer eso sin haberlo incorporado en el Manual de Puestos, tengo esa duda, Carlos para que usted haga la tarea.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Ahí viene el funcionamiento 24/7 porque estamos incorporando lo del espejo para la Fuerza Pública, entonces ahí iría todo para que ellos, o sea ya las cámaras van a estar en 24/7, nosotros estaríamos financiándole de Estacionómetros para que Fuerza Pública pueda tener el espejo 24/7.

- El Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal procede a explicar detalladamente la Plantilla Plurianual 2023-2026.

Oficio No. HM-044-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda, dirigido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, al Concejo Municipal y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Asunto. Plan Plurianual Presupuesto extraordinario 2-2023

A continuación, se adjunta la Plantilla Información Plurianual:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



79078

2023

INGRESOS					2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES					3,600,965,634.14	3,774,527,064.67	3,962,728,444.15	4,160,661,866.36
1.1.0.0.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES								
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD					683,265,020.00	688,576,271.00	734,557,184.55	771,255,043.79
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS					741,659,020.27	778,740,023.81	817,677,976.20	858,581,668.50
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE CONVENIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES								
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS					58,197,919.20	81,107,815.16	64,163,205.92	67,371,398.21
1.2.0.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
1.3.0.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					1,836,011,880.88	1,527,812,281.51	2,024,202,866.59	2,125,415,040.37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD					14,516,771.85	15,242,607.51	16,004,758.81	16,804,975.22
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS					161,287,021.96	100,319,873.06	111,636,866.71	117,217,080.05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS					89,008,871.25	90,520,214.81	98,156,226.66	108,106,038.63
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO					68,812,312.93	91,795,102.40	95,230,357.82	101,104,875.39
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO								
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO								
2. INGRESOS DE CAPITAL					2,128,794,143.46	2,058,974,950.05	2,161,755,708.05	2,289,843,463.46
2.1.0.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS								
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES								
2.2.0.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación								
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones								
2.2.8.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública								
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO								
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO								
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS								
2.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO					2,128,794,143.46	2,058,974,950.05	2,161,755,708.05	2,289,843,463.46
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO								
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO								
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL								
3. FINANCIAMIENTO					1,943,362,482.15	1,251,043,385.84	1,210,631,271.41	1,221,882,146.01
3.1.0.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					592,192,670.00			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS								
3.1.3.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS								
3.2.0.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS								
3.2.2.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS								
3.2.3.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS								
3.2.8.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR								
3.3.0.0.00.00.0.0.000 Supérflitos					268,811,200.28	278,875,638.27	268,181,907.42	260,737,384.84
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico					1,062,408,612.86	874,167,751.57	925,450,364.00	927,854,763.57
3.4.0.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria								
TOTAL					7,672,232,862.76	7,083,945,430.66	7,335,125,423.62	7,662,340,897.65

GASTOS					2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE					4,737,590,010.03	4,513,890,593.64	4,704,613,754.76	4,976,365,344.16
1.1.1 REMERACIONES					2,382,208,867.89	2,500,204,054.04	2,625,214,256.74	2,851,495,359.31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					1,926,473,797.01	1,872,800,935.11	1,678,564,171.08	1,838,121,851.54
1.2.1 Intereses Interinos					127,571,364.73	123,982,867.79	150,382,105.68	136,687,210.56
1.2.2 Intereses Externos								
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público					319,372,081.43	281,759,631.79	265,828,508.38	310,617,883.80
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado					32,303,075.27	35,073,059.91	30,425,712.91	38,658,048.55
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2. GASTO DE CAPITAL					2,708,993,598.28	2,295,622,998.62	2,387,830,483.42	2,483,740,887.48
2.1.1 Edificaciones					480,270,530.41	123,270,530.41	126,968,836.02	130,777,695.10
2.1.2 Vías de comunicación					1,583,672,143.57	1,583,672,143.57	1,682,855,760.75	1,745,956,539.29
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones					264,165,982.13	266,807,041.94	289,475,718.37	272,170,475.65
2.1.5 Otras obras					243,683,930.75	246,135,870.04	248,682,178.74	251,078,100.39
2.2.1 Maquinaria y equipo					137,121,522.44	75,941,113.66	79,138,185.54	80,725,078.02
2.2.2 Terrenos								
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Maquinaria								
2.2.5 Activos de valor								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS					165,878,853.44	174,172,886.11	183,881,215.42	192,025,276.19
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3.1 Amortización interna					165,878,853.44	174,172,886.11	183,881,215.42	192,025,276.19
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL					7,672,732,262.75	7,083,945,430.67	7,335,125,423.62	7,662,340,897.65

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	26,803,198.88	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	186,067,613.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	21,3,489,669.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	369,761,434.68	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,265,469.43	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	55,031,463.80	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	260,264,839.15	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	932,151,575.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	342,354,372.61	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	2,392,309,687.69	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	354,050,987.45	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13,754,159.45	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	252,377,041.53	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	23,984,983.82	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	19,529,922.17	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	7,765,379.05	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	123,755,148.45	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	249,545,715.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	581,455,453.80	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,926,979,297.01	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.2.1 Intereses Internos	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1,512,945.63	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,512,545.83	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	7,552,729.26	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	31,414,748.28	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	84,356,249.76	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.2.1 Intereses Internos	127,371,364.70	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79075

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	319,372,081.43	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público		319,372,081.43	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6,721,685.22	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,352,557.26	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	967,073.68	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	96,707.37	Objetivo a mediano plazo
		32,303,079.20	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.1 Edificaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	119,911,033.43	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	626,386.67	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.1.1 Vías de comunicación	480,270,520.41	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.2 Vías de comunicación	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	395,401,664.87	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos		
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	2,065,484.11	Objetivo corto plazo
	TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación	1,583,672,143.57	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.5 Otras obras	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,182,735.19	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	115,751,175.04	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	92,160,912.00	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,229,638.12	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.1.5 Otras obras	243,693,930.73	

79076



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

2024

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.4 Instalaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	5,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	5,954,151.31	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	125,485,950.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	99,903,054.67	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,914,488.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.5 Obras obras		284,165,982.13	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.2.1 Maquinaria y equipo	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	59,790,979.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,570,076.97	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5,365,408.77	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	54,601,999.42	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo		137,121,022.44	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización Interna	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	18,244,786.37	Objetivo a largo plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	24,813,424.37	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	39,705,304.80	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	18,244,786.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	64,870,351.53	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	165,879,053.44	

TOTAL GENERAL	7,672,792,162.75
---------------	------------------

Distribución del presupuesto por responsable



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79077

Programa 1 - Responsables		
Nombre	Monto	
Bach. Jose Murillo	1,001,934,796.26	
Ing. Gerardo Sequeira, Licda. Rosaura Molina Romero	559,556.99	
Ing. Nelson Gamboa Calderón	26,583,283.52	
Ing. Reina Granado	1,119,113.98	
Karleny Salas	3,967,259.06	
Lic. Diego Pérez Zamora	559,556.99	
Lic. Luis Fernando León Alvarado	335,734.19	
Lic. Wilber Abarca	1,398,892.47	
Licda. Rosaura Molina Romero	63,103,964.06	
Licda. Pizarro Palma	2,238,227.96	
Licda. Carolina Brenes Salas	390,415,861.38	
Licda. Reina Granados Castillo, Licda. Rosaura Molina Romero	2,238,227.20	
Total general	1,494,454,474.07	

Programa 2 - Responsables		
Nombre	Monto	
Arq. Diana Jimenez Espinoza	274,676,291.23	
Bach. Jose Murillo Solano	1,305,187,091.88	
Elmer Salazar	318,553.73	
Ing. Alexander Rodriguez Vargas	265,626,935.29	
Ing. Ana Lorena Vallejo	131,145,128.87	
Bach. Jose Murillo Solano	23,513,815.72	
Luis Fernando Estrada	482,918.13	
Milagro Rowe Añas	20,546,715.87	
Ronald Bolaños	796,384.34	
Sandra Fonseca Castro	9,131,342.80	
Susan Vargas Torres	270,250,899.51	
Bach. Jose Murillo Solano	29,115,845.50	
Licda. Carolina Brenes Salas	70,041,471.96	
Robert Vega Aguilar	185,779,867.23	
Total general	2,586,613,262.06	

Programa 3 - Responsables		
Nombre	Monto	
Ing. Julio César Mora Solano	2,657,898,846.39	
Ing. Alexander Rodríguez Vargas	810,428,066.89	
José Murillo Solano	123,337,613.34	
Total general	3,591,664,526.62	

TOTAL GENERAL	7,672,732,262.75
---------------	------------------

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Debido a que la proyección de ingresos para cada presupuesto ordinario se basa principalmente en el promedio simple, es que también se utiliza este cálculo para proyectar los ingresos y egresos de esta plantilla. Importante resaltar que

adicionalmente, se realiza una revisión de cada rubro de ingresos y egresos para determinar si aplica o no un porcentaje de crecimiento. Además, para efectos de esta plantilla, se toman únicamente los ingresos y gastos que se producirán durante el año.

Importante indicar que, esta Plantilla Plurianual incluye los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023, junto con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los proyectos financiados con el Impuesto sobre el Cemento, el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos financiado con el Banco Popular, el ajuste entre el presupuesto improbado y el presupuesto vigente y la liquidación presupuestaria 2022.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

En este documento se incluyen los objetivos de mediano y largo plazo.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

A raíz de la Pandemia por Covid19 en el 2020, la municipalidad de Turrialba implementó un seguimiento de ingresos de forma anual, mensual y diaria, con el fin de identificar alguna variación en la proyección de ingresos para cada año. Estos números son comparados con periodos anteriores para contar con una base de análisis confiable. En caso de identificar algún impacto negativo durante el periodo 2023, se estaría ejecutando según la recaudación real. Actualmente, la Municipalidad de Turrialba por medio del Departamento de Patentes está gestionando un convenio con el Ministerio de Hacienda, para identificar si existen contribuyentes en el Cantón que no están realizando el pago de la patente comercial.

En el caso de las transferencias de la Ley 8114, de existir algún reajuste a la baja sobre el monto presupuestado, por una situación ajena a la Municipalidad, lo que procede es reducir el alcance de los proyectos, y de esta manera, no se suprime del todo.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

En esta plantilla plurianual, se calcula un crecimiento entre el 5% y el 3% según el rubro a proyectar.

En el caso de las edificaciones, existe un monto significativamente menor para los años 2024, 2025 y 2026, esto debido a que en el periodo 2023, es cuando se realiza la planta del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos y no se tiene prevista otra obra de este tipo en el futuro



El ingreso por financiamiento se incluye únicamente en el periodo 2023, ya que no se tiene previsto gestionar un empréstito durante los periodos siguientes.

Para la proyección del superávit específico, se espera que este monto disminuya un promedio de 5% anual, por medio del incremento en la ejecución de obras en cada una de las unidades ejecutoras. Ya que el impacto reflejado tanto en el año 2022 como el 2023, es producto de las improbaciones presupuestarias.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Los montos de esta plantilla plurianual fueron analizados con los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023 y la liquidación presupuestaria 2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que el Plurianual es esa proyección que estamos haciendo al crecimiento, no es lo que realmente, vamos a proyectarnos, estamos visualizando, pero uno tiene que visualizarse.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: La Plurianual es digamos partir de lo que tenemos ahorita, que esto tiene que ser exacto, este es nuestro Presupuesto ya con el Extraordinario 2, pero el Plurianual se supone que inclusive es un análisis, ya esto se presentó en el 2022, sería muy bueno agarrar y decir bueno sí en el 2022 dijimos que íbamos a recaudar tanto, se puede ser el análisis para determinar si efectivamente siguió el crecimiento que estábamos diciendo en todas las áreas y a futuro, ese era el análisis que quería darles el Plan Plurianual.

Al ser las 18:00 horas finaliza la reunión.

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esos son solo los informes de la Comisión, recuerde que solamente se votan para el trámite, para habilitar el discutir más adelante el Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este primer informe de la Comisión de Hacienda que fue el 1° día de Sesión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, recuerde que solo son los informes de los diferentes días.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día martes 16 de mayo de 2023, a las 16:10 horas de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Mariano Sáenz Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Octavio Arce Obando

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Ing. Julio Mora Solano – Encargado de Gestión Vial.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Lic. Diego Pérez Zamora- Departamento de Recursos Humanos
Michael De la O Mora- Departamento de Control y Seguridad Ciudadana

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO **COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Elizabeth Bermúdez Morales y Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando.

ARTÍCULO SEGUNDO **CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO** **Nº02-2023 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL.**

- Se aclaran dudas respecto a la reunión anterior con base a las contrataciones por Servicios Especiales

Lic. Diego Pérez Zamora: El Oficio que presentamos el RH-JMS-016-2023 trae como unos pequeños erroncitos que vamos a tratar de subsanar ahorita de forma verbal y ya mañana le vamos a presentar la justificación un poco más ampliada para que quede el documento final, con el tema del Mercado Libre al ser un servicio especial tiene que estar definido un proyecto en concreto que tiene su inicio y su finalización y específicamente para x, y y z función, con el tema del Encargado de Presupuesto, igual por error se indicó que era Encargado de NICSP y en la parte de



abajo donde dice puesto Encargado de Presupuesto, cuando lo correcto era Encargado de las NICSP, la justificación técnica es que tenemos una advertencia de la Auditoría y un oficio de la Contraloría de que tenemos que tener finalizado los transitorios de las normas internacionales entonces va a enfocarse específicamente a eso y de parte de las normas que hay que atender esta lo relacionado con el Presupuesto, entonces ahí va a tener ese enfoque, vamos a ampliar la justificación del puesto, con el tema de los Oficinistas de Secretaría, Alcaldía y Recursos Humanos justificar un poco más las funciones, con el tema del horario no se lo puedo indicar porque va a ser a convenir con la persona y de acuerdo a la necesidad que vamos a tener.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Le voy a pedir que en el documento se diga que por manejar expedientes de funcionarios se le solicitara la firma de una carta de confidencialidad, porque ahí hay información de ustedes sensible, que eso debe de tenerlo porque van a organizar los expedientes, me parece que es correcto colocarse en ese sentido, también quisiera el perfil salarial que también puede traerlo, cuanto por mes para información de la Comisión.

Lic. Diego Pérez Zamora: Nosotros manejamos un contrato de confidencialidad, al igual que lo manejamos con algunos compañeros, como por ejemplo el tema de las cámaras, nada más de implementarlo en el Departamento que no le veo ningún problema más bien es sano y seguro para todos y nos da más seguridad a la hora de actuar. Los oficios corregidos estarían mañana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hay otras cosas que hay que aclarar, lo de las cámaras, don Julio Mora que nos explique que van a hacer con el dinero en el tema de colorado del Proyecto de Vivienda, entendiéndose que esto no significara necesariamente que el proyecto de vivienda va a ser habilitado, porque eso es mucho tema del BANHVI, pero muy importante esto va a beneficiar no solamente ese proyecto sino a otros barrios que están ahí, nos diga en que consiste el trabajo, que van a hacer, cual es la idea, después escuchamos a doña Diana que nos trajo el tema del Acueducto que nos parece muy importante conocerlo y lo otro es conocer en detalle el tema de los play ground, como se iban a invertir esos 25 millones a donde iban a ir a qué lugares en concreto, lo del Cementerio, después de eso doña Lucrecia nos daría el informe del Plan Operativo.

- **Tema del Proyecto de Vivienda Colorado**

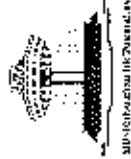
Ing. Julio Mora Solano: Parte de las observaciones que hizo la Ministra de Vivienda en las reuniones en las que hemos asistido es la manera en que seleccionaron el terreno para este proyecto de vivienda, la Ministra hacia un llamado de que no era posible que por una mala elección del terreno se obligara a la Municipalidad a tener que invertir recursos en algo que no tenía planeado, FUPROVI presento dentro de su propuesta inicial el puente que pasa sobre el río colorado o una estructura que construyo la misma comunidad en su momento el BANHVI se la rechazo es decir les negó incluir dentro del presupuesto la construcción del puente, ahí nos trasladan una situación a la Municipalidad y habrá que buscar en algún momento un presupuesto de más de 200 millones para construir una estructura en ese sector, que primero va a entrar con estudios. El puente que se construyó arriba en el sector de Santa Elena que anduvo más de 200 millones sobre el mismo río, un puente de 12 metros, el análisis hidráulico va a decir, habrá que hacer los estudios en su momento y ver el tipo de estructura ahorita lo que estamos valorando es atender lo que es la superficie del ruedo, hay condiciones en el acceso que

tenemos que mejorar, pensando en hacer una acera si se habilitan estas 70 viviendas la mayoría de personas van a tratar de asistir a la Escuela del Poró, entonces estamos tratando con estos 30 millones que la Administración trasladó, de utilizarlo específicamente en obra que no podemos hacer nosotros y complementar con equipo nuestro, las obras del camino como tal, la idea sería llevarlo en asfalto hasta el frente del proyecto ese carril que usted menciona, por Reglamento ellos tienen que cumplir a la hora de fraccionar o urbanizar les corresponde colocar asfalto en medio carril del frente del proyecto, por ese sentido como la calle está en lastre queda extraño, ahorita no se han aceptado los caminos, ellos tiene que hacer otra reparación porque con el laboratorio nuestro no están cumpliendo con los requisitos de calidad. Lo que se pretende es estabilizar ambas pendientes en asfalto, ver la posibilidad hasta donde podemos ampliar para hacer una acera a un lado y para eso se requiere colocar las alcantarillas en el manejo de aguas bajando a la derecha que va hacia el río colorado para lograr construir esa acera encima de la tubería, entonces básicamente trataríamos de alcanzar esa meta con esos 30 millones, no pudimos incluir más recursos porque no teníamos disponibles en la 8114 que se está tomando en cuenta para el proyecto de Santa Teresita- Peralta, ni de la Administración que tuvo que cubrir parte del Recurso de Amparo de Sinolí entonces ese recurso nos limitó bastante en poder atender, no solo cosas de la Administración acá en el Palacio Municipal, sino también parte de apoyo a otros caminos, entonces estamos con esta limitante de recurso y con 30 millones trataremos de darle las condiciones más seguras a las personas que ya viven ahí y por supuesto a las 70 familias que no sabemos en qué momento vayan a ingresar, pero en el momento que ingresen van a exigir que el camino se encuentre en buenas condiciones, ojala este presupuesto llegue pronto aprobado para que cuando se entreguen las casas, el camino esté listo, coordinar con la parte de bomberos si el camino puede entrar, ver el equipo menor que ellos tienen y la posibilidad de colocar un hidrante cerca de donde les pueda abastecer el agua hacia el proyecto, el puente comentan los vecinos que se realizó hace años por parte de ellos mismo y hay que hacer estudios pero como les digo si es un presupuesto alto lo que se ocuparía ahí, estamos valorando ahorita que se saquen unas pasarelas que se tienen que trabajar del ICE a ver si nos alcanzan de las que tenemos de los compromisos que se tienen para colocar una en este sector y habilitar un paso peatonal, esto se hará bimodal, lo que son obras de concreto y el asfalto va a ser contratado y nosotros las ampliaciones, la colocación de lastre y lo demás, si hubiera sido todo contratado fuese un monto mayor, en concreto es un estimado porque estamos trabajando con la comunidad, ver si ellos nos apoyan en la construcción de aceras con mano de obra porque los recursos 30 millones en realidad es poco para lo que se ocupa.

- **Lista de los Play Ground**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Voy a leer la lista de los Play Ground, tengo años de que lo hemos hecho de la misma manera, se remiten vía oficio de la comunidad, saben que las comunidades evitan la nota, obviamente tenemos un tope por el Presupuesto, pero en este momento son 13 comunidades, el monto oscila maso menos de millón setecientos para arriba, para abajo, la idea es que se sustituyan los CECUDIS, los plays esos tienen más de 5 años, ya están viejitos, las lista es

1. CECUDI La Suiza 1 play grande
2. CECUDI Azul 1 Play grande
3. Escuela Azul
4. Sictaya



5. Escuela Noche Buena
6. Las Golondrinas
7. La Flor -Tres Equis
8. El Repasto
9. Cedros
10. CEN CINA| El Mora
11. Yama
12. Santa Cruz
13. Santa Teresita

Hoy me ingreso uno, ya yo conversé con doña Elizabeth vamos a ver si podemos hacer un esfuerzo pronto para atenderlo, porque también reconozco que en esa zona juegan muchos niños en la plaza y está en mal estado, esa sería la lista de los plays.

Reg. Octavio Arce Obando: Estaba conversando con don Fernando, ver la posibilidad de poner un video beam fijo, aquí en el Salón de Sesiones, que todos lo utilicen porque la mayoría viene a exponerlo aquí o en el Teatro, que se pueda mantener fijo, si podemos llegar a un acuerdo y buscar una ubicación para que quede la pared limpia.

- **Plan de Seguridad Cámaras 2023**

Respecto al tema del Plan de Seguridad Cámaras 2023 el Encargado del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana presenta y explica ampliamente por medio del Oficio DSC-017-23 de fecha 16 de mayo del 2023.

Oficio DSC – 017 - 23

Asunto: Plan de Seguridad Cámaras 2023

Sirva la presente para saludarle esperando se encuentre muy bien, a la vez informarle, sobre el plan de Seguridad Ciudadana y las respectivas cámaras de vigilancia para el presente año.

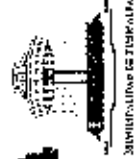
Para este año se tiene programado, según el presupuesto asignado para el proyecto de cámaras, lo siguiente:

1. **Instalación de poste con antenas para mayor cobertura:** instalar poste en una ubicación que nos permita tener línea de vista limpia con el distrito central, con el fin de instalar las antenas de recepción de mayor alcance, y de esta forma poder colocar cámaras fuera del casco central, es decir ampliarnos hacia lugares como la UCR, Camusa, El Recreo Urbanización Tomas Guardia para así tener cubiertas todas las posibles salidas del cantón.

La mejor ubicación definida después de una visita coordinada con la empresa Sonivisión S.A para instalar el poste mencionado anteriormente se encuentra en San Rafael de Santa Cruz cerca del cementerio.

2. **Instalación de estructuras para triangulación en Estadio Rafael Ángel Camacho:** instalar estructuras en una de las torres del Estadio Rafael Camacho para realizar triangulación de conexión e instalar cámaras en el Parque Recreativo Jorge Debravo, así como en el nuevo proyecto del Vertedero a corto plazo. Ya se

79084



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuenta con el visto bueno de la Junta Directiva del CCDR Turrialba para realizar los trabajos en la torre que se defina.

El costo total de ambos proyectos a realizar es de \$8408.75 y el restante del presupuesto asignado se destinará a la compra de más equipos de vigilancia ya sean domos o cámaras fijas, dependiendo la necesidad que se determine como institución.

Las proformas para cada uno de los trabajos a realizar son las siguientes:

Instalación Poste



SoniVisión, S.A
Cédula Jurídica 3-105-024067-27
San José, Costa Rica.
Tel: (506) 2231 5488 • Fax (506) 2231 0931

20 de Mayo de 2023

Oferta No. COS0029

Señores:
Municipalidad de Turrialba
Presente

Atención:

Michael de la O

Dpto. Control y Seguridad Ciudad

Email: seguridadciudadana@municipaliba.go.cr

Teléfono: 2556-0900

Item	Cantidad	Detalle	Precio Unit	Total
------	----------	---------	-------------	-------

1	1	*** SISTEMA VIGILANCIA CIUDADANA- POSTES DE 9 METROS DE LONGITUD CON ALTURA LIBRE A NIVEL DE PISO DE 7,40 MTS *** Instalación de Poste de Concreto de nueve metros de longitud, con coplido de 13 cms, reforzado, con longitud libre sobre el nivel de piso de 7,40 metros, sección conca libre de corrosión y al luego dar un peso de 2026 lbs cada uno. Bajo norma INTE-06-20-01-2012, en Turrialba.	4,100.00	4,100.00
---	---	---	----------	----------

INCLUYE OBRA CIVIL Y INSTALACIÓN EN SITIO

Los Postes serán entregados en la ubicaciones indicadas o determinadas por el cliente

Los postes se instalan según norma vigente para cada uno de los tamaños

Los postes en la parte inferior del tronco llevan un fondo de concreto del diámetro del poste

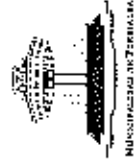
La Remoción del poste a nivel de piso se con concreto

TIEMPO DE ENTREGA: Cinco días hábiles, una vez recibida la orden de compra o el visto bueno correspondiente

INCLUYE EQUIPOS EN CALLES: Gabinete completo, UPS y Switch

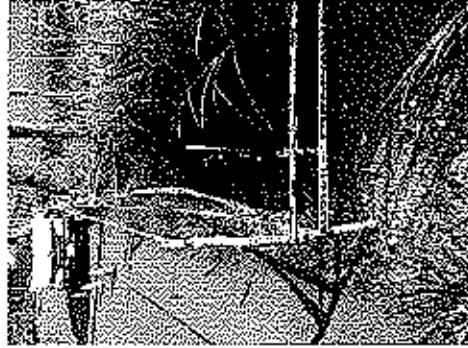
Subtotal:			4,100.00
Total:			4,100.00
I.V.A.			0.00
Total General:			\$ 4,100.00

Posible ubicación del poste luego de que se tramiten todos los permisos correspondientes:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79085



Triangulación Torre del Estadio:



SoniVisión

SoniVisión S.A.
Cédula Jurídica: 3-001-024067-37
San José, Costa Rica.
Tel: (206) 2224 2685 - Fax (206) 223 0925

20 de Mayo del 2023

Oferta No.0050030

Señores:
Municipalidad de Turrialba
Presidencia

Atención: Miguel de la O
Dir. General y Seguridad Ciudad

Email: seguridadciudad@munitalba.go.cr
Teléfono: 2236-0060

Item	Cantidad	Detalle	Precio Unit	Total
*** ACCESORIOS PARA EQUIPOS EN PARQUE JORGE DE BRAYO ***				
ESTRUCTURA NUEVA				
1	1	Gabinete completo para internet	582.30	582.30
2	1	Switch modelo WS3206GFI, Marca H3C	86.69	86.69
3	1	Puerta modelo NBR-130-40	37.21	37.21
4	1	UPS modelo BR500NC, Marca APC	347.26	347.26
ESTRUCTURA PARA BOMBO PIZ				
5	1	Gabinete completo para internet	582.30	582.30
6	1	Switch modelo WS3206GFI, Marca H3C	86.69	86.69
7	1	Puerta modelo NBR-130-40	37.21	37.21
8	1	UPS modelo BR500NC, Marca APC	347.26	347.26
TRIANGULACIÓN EL ESTADIO				
9	1	Antena 3005210-TC, Marca M3rgle	420.57	420.57
10	1	UPS modelo BR500NC, Marca APC	347.26	347.26
11	2	Antena 3005210-TC, Marca M3rgle	234.70	469.40
12	1	Servicio de instalación y conexiones (Trabajo en altura para trabajos en la zona del estadio, instalación de los gabinetes ya instalados, etc.)	1,611.11	1,611.11
Subtotal:			4,700.79	4,700.79
Total:			4,700.79	4,700.79
I.V.A.			0.00	0.00
Total General:				\$ 4,700.79

Michael De La O Mora: El Presupuesto de mantenimiento de los equipos de vigilancia está en otro rubro que tendríamos que meterle fuerte este año a eso para mantener en óptimas condiciones lo que ya tenemos.

Reg. Flora Solano Salguero: Con respecto a lo de las cámaras en el Cementerio, que posibilidad hay con este sistema o con otro tipo y en cuanto a iluminación está fatal, para que nos tomen en cuenta.

Michael De La O Mora: Doña Flora, hace meses fuimos e hicimos una visita aprovechando que estaba la grúa y todo lo demás de la empresa fuimos al cementerio hoy analizamos que con un par de domos se cubre todo el cementerio, pero necesitamos primero tener instalado en una torre del estadio las antenas de recepción, entonces triangularíamos del estado de la torre y de la torre para acá, no lo podemos hacer directo del cementerio a la muni porque hay un montón de vegetación que nos estorba, entonces eso es lo que va a provocar en las cámaras es que se esté cayendo el video constantemente.

Respecto a la consulta de don Octavio, tengo la proforma para lo del espejo con Fuerza Pública, eso yo entendí que no salía de este presupuesto, entonces la información está pero no se incluyó como tal en el presupuesto, entonces yo traje el dato por aquello para que ustedes analicen que se puede hacer, de dónde se puede sacar la plata, tratar de colaborarles a ellos y nada más hacer la instalación, la proforma según lo que fuimos a hacer, sale por \$4391, son dos millones y medio que tenemos que ver de dónde los sacamos para poder hacer el espejo de Fuerza Pública, eso incluye tenemos que poner un mástil sobre el techo de la Delegación de 5 m con las antenas de mayor recepción, porque de esa altura de la Delegación tenemos línea vista directa a la torre de acá, entonces no tendríamos ningún problema para instalar el espejo, incluye una pantalla, una estación de monitoreo y la mano de obra de la gente que haría el trabajo, más o menos por ahí anda lo del espejo, ellos dijeron que no era solamente tener el espejo y que ellos vieran lo que se está operando aquí por así decirlo, sino que ellos tengan la posibilidad en algún momento también de operar las cámaras, entonces yo no lo veo mal, en algún momento cuando ya se tenga el espejo, se puede traer los oficiales que ellos destinen para darles una pequeña inducción o capacitación al menos que aprendan cómo darle vuelta a un domo, cómo pararlo, como hacer zoom hubo ciertas zonas y demás entonces creo que lo de la capacitación no es tan complicado pero sería también habiarlo cuando ya esté el espejo instalado como tal.

MSc. Luis Fernando León Alvarado: Dentro de las cosas que ellos nos explicaron, cuando tuvimos la reunión y cosa que ya sabíamos, es como el cuidado de quién va a manejar esa información, lastimosamente porque con cámaras usted puede hacer muchas cosas, hasta seguir a una persona, y ustedes saben que es muy conocido dentro del mismo Ministerio, han encontrado estructuras criminales a lo interno del Ministerio, personas que trasladaban información, entonces ellos sí nos dijeron las personas que vamos a tener ahí tiene que ser de mucho cuidado, no vamos a avanzar hasta que tengamos un convenio debidamente firmado, eso sí quiere dejarlo que conste en actas yo le dije al comandante Steven Trejos.

- **Inversión de Fondos de La Liquidación 2023 Acueducto Municipal De Turrialba**

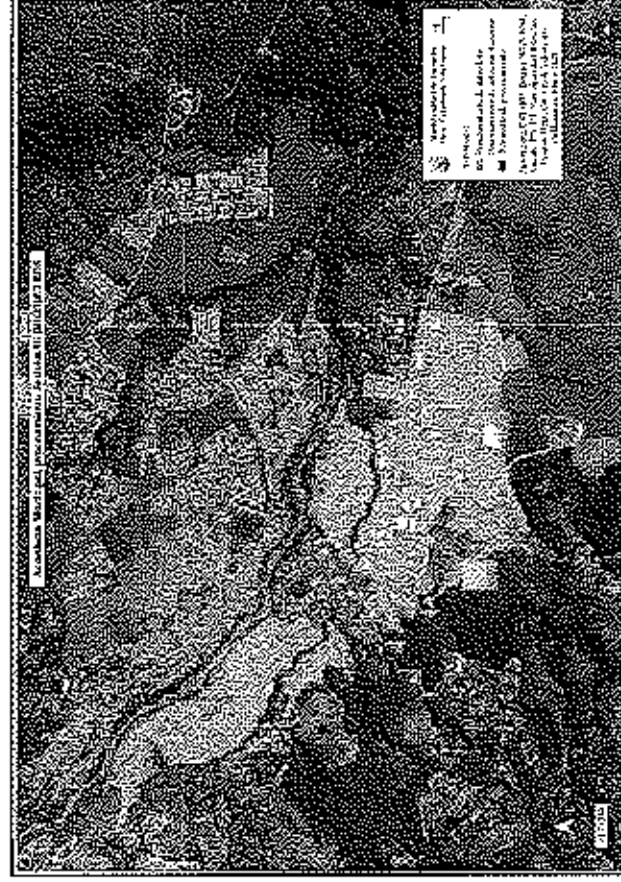
Arq. Diana Jiménez Espinoza : Quiero exponerles el documento que elaboré, para explicarles la inversión de fondos de la liquidación 2023, que estamos planteando



desde el Acueducto este año y ojalá quede bien explicado, si hay alguna duda por favor me la vayan comentando, lamentable que no todos los miembros estén acá ojalá se lean el documento, y que la inversión de tiempo que estoy haciendo aquí sea lo más aprovechable posible, el Oficio es el AM-DJE-04-05-2023, yo después se lo paso a Jennifer para que lo incorpore al acta.

INVERSION DE FONDOS DE LA LIQUIDACION 2023
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA
OFICIO: AM-DJE-04-05-2023

INVERSION DE FONDOS DE LA LIQUIDACION 2023
ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TURRIALBA
OFICIO: AM-DJE-04-05-2023



ELABORADO POR:
ARQ. DIANA JIMÉNEZ ESPINOZA

Contenido	
1. Introducción	22
2. Inversiones Generales de Acueducto	23
2.1 Adquisición de Base de datos web Aqua-Pro	23
2.2 Monto para pago de servicios de administración de SICOP	24
2.3 Bacheo de vías producto de rompimiento de calles por averías	24
2.4 Continuidad del proyecto de Instalación de Macromedidores	24
2.5 Compra e instalación de switch principal y elementos para uso del Internet en el Plantel Municipal	25
3. Materiales Generales para la Operación diaria del departamento	26
4. Mejoras en el Sistema Río Claro	28
4.1 Ejecución del Proyecto Cambio de tubería en Santa Rosa – Sistema Río Claro	28
5. Mejoras en el Sistema Celín	29
5.1 Compra e instalación de 4 válvulas de aire	29
5.2 Diseño de tuberías en la Cecilia	

5.3 Diseño de tanque de almacenamiento:	29
6. Mejoras en el Sistema Panchón:	30
6.1 Compra e instalación de Tapas en polipropileno para la captación de La Roncha 3:	30
6.2 Cambio de tuberías y construcción de by pass en el Poró:	30
6.3 Estudio Hidrogeológico para la definición de las zonas de protección de las fuentes en la Roncha	31
7. Mejoras en el Sistema Azul	31
7.1 Desarrollo de la I. Etapa del Abastecimiento en Valle Azul:	31
7.2 Análisis hidráulicos para el diseño de pasos a desnivel. Diseño de pasos a desnivel de la red:	32
7.3 Sustitución de tuberías en la línea Azul	33
7.4 Diseño de tanques 80m3, 50m3, 45m3 (topografía y estudio de suelo):	33
8. Mejoras en el Sistema Repasto:	33
8.1 Cambio de tubería de la red:	34
8.2 Diseño de tanque de 70m3 (topografía y estudio de suelo):	34
8. Mejoras en el Sistema Chiflería	34

Turrialba, 22 de marzo del 2023

1. Introducción:

El Acueducto Municipal está enfocado en desarrollar las mejoras necesarias para cada sistema que mantenemos, el ejercicio de Inversión de fondos de este año se distribuye según cada sistema del Acueducto, recordemos que son 7 y hace poco adoptamos uno más que sería el de la Comunidad de la Susanita.

Estamos enfocamos en optimizar de la manera más objetiva y equitativa cada uno de los sistemas, integrando tecnologías de vanguardia como telemetría y nuevos materiales en el funcionamiento diario del departamento, contamos con el respaldo del Informe DFOE-DL-IF-0009-2016 realizado por la Contraloría General de la República a todos los Acueductos de Cartago, donde se nos solicitaban implementar una serie de mejoras, tales como un proceso para la medición de la cantidad de agua que se produce (macro medición) proyecto en el que ya hemos venido invirtiendo progresivamente año a año, con el fin de calcular y dar seguimiento a indicadores relacionados con la eficiencia en la prestación del servicio de abastecimiento de agua, y que como mínimo incluyan el índice de Agua No Contabilizada y Pérdidas Volumétricas, así mismo, dicho proceso debe permitir la generación de información para la toma de decisiones relacionada con la expansión o crecimiento del servicio de acueducto. En ese informe además se nos solicitaba contar con el catastro de red del acueducto, El Programa de Control de Calidad del Agua y el control operativo, entre otros.

Además, este año contamos con los resultados de los estudios técnicos de capacidad hídrica de tres sistemas del Acueducto contratados en el año 2021 a la empresa Hidro geotécnica bajo el número de contratación 2021LA-000004-0017500001, los cuáles han servido bastante a la hora de la toma de decisiones para los proyectos de inversión de este año, además recordemos que estamos ejecutando 2 estudios de capacidad hídrica más aprobados en la Liquidación 2022.

2.2 Monto para pago de servicios de administración de SICOP

- Inversión anual: ¢3.700.000
- Referencia: cálculo referido por Coordinador de Hacienda Municipal
- Cuenta presupuestaria: 02.06.01.99.99
- Descripción: Corresponde a los gastos administrativos que se destinan a los servicios de administración de la plataforma de Compras Públicas establecida por el Gobierno.

2.3 Bacheo de vías producto de rompimiento de calles por averías

- Inversión: ¢28.000.000
- Referencia: cálculo según la inversión histórica
- Cuenta presupuestaria: 02.06.05.02.02
- Descripción: Este monto se destina para el arreglo de vías terrestres intervenidas por la atención de averías en nuestras carreteras cantonales y viales a continuación una tabla de resumen de la inversión histórica:

AÑO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EGRESOS	SALDO
2020	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	¢		
2021	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	¢22,000,000	¢21,999,722.70	¢277.30
2022	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	¢38,686,312	¢24,249,047	¢14,437,265

2.4 Continuidad del proyecto de Instalación de Macromedidores

- Inversión: ¢20.000.000 (ver anexo #2 pág. 22)
- Referencia: cálculo cotizaciones 2022
- Cuenta presupuestaria: 02.06.03.05.99

La medición del caudal en los manantiales y tanques Municipales es de vital importancia para realizar un Gestión adecuada del Recurso que administra el Acueducto Municipal. Ya que, con la medición del caudal de producción de los manantiales se brinda un insumo muy importante para una adecuada caracterización de los manantiales, lo que permite monitorear el comportamiento del mismo con respecto a la variabilidad climática asociada a cambios estacionales, así como el cambio climático. Lo que permite planificar de manera adecuada la oferta y/o la capacidad que tiene cada manantial con respecto a la demanda actual de los sectores que abastece, así como las proyecciones de crecimiento de la población de las próximas décadas.

El A y A como parte de la fiscalización y apoyo que brinda a los diferentes entes prestadores del servicio de Agua Potable mediante su hoja de ruta de Seguimiento al proceso (**Hoja de Ruta Proyectos, o medidas correctivas**), solicita que se debe crear un plan de reducción de agua no contabilizada. Por lo tanto, es de vital importancia poder medir el caudal de producción de cada uno de los Manantiales Municipales con la mayor precisión posible. Además, se debe controlar el caudal que ingresa a los tanques de almacenamiento y por ende el caudal que se distribuye en cada uno de los sectores de los diferentes sistemas de abastecimiento. Ya que al tener control del agua que se distribuye a partir de cada uno de los tanques de almacenamiento, se puede contrastar los datos de caudal de las redes de distribución primarias con los caudales medidos en los hidrómetros de los usuarios con el fin de estimar el porcentaje de pérdidas por averías y/o fugas en las diferentes redes de conducción y distribución.

Es importante indicar a la fecha hemos instalado macros en los siguientes puntos:



- **I Primera etapa.** Instalación de tres macromedidores distribuidos de la siguiente manera:

1. Entrada Tanque de almacenamiento Galva.
2. Entrada Tanque de almacenamiento Celín.
3. salida Tanque almacenamiento Repasto.

Cada equipo se instaló con su respectiva infraestructura para de protección. Además, se adquirió un macromedidor ultrasónico portable para la medición de caudal en otros sitios del Acueducto Municipal.

La contratación se realizó mediante el tipo de procedimiento de Contratación Directa, número 2021CD-000268-0017500001, adjudicada a la empresa A T C TECNOVAL SOCIEDAD ANONIMA, mediante el contrato número 0432021000100265-00.

Los trabajos de instalación se llevaron a cabo del 29 de marzo al 13 de mayo de 2022, los cuales fueron supervisados por el Gestor de Recurso Hídrico en conjunto con la jefatura.

▪ **II Segunda etapa.**

Durante el 2022 se trabajó en los insumos técnicos necesarios para la promoción de la contratación de la segunda etapa del proyecto de macro medición y telemetría del Acueducto Municipal. Por lo tanto, se promovió la contratación de "Adquisición e instalación de Macromedidores para uso del Acueducto Municipal", mediante el tipo de procedimiento de Contratación Directa, cuyo número de procedimiento es 2022CD-000225-0017500001, el cual fue adjudicado a la empresa A T C TECNOVAL SOCIEDAD ANONIMA, mediante el contrato número 0432022000100222-00.

Los trabajos de instalación se ejecutarán durante el primer trimestre del año 2023 y serán supervisados por el Gestor de Recurso Hídrico en conjunto con la jefatura.

Se instalaron sensores de nivel de tanque y equipos de telemetría en los tanques de almacenamiento: Azul, Repasto, Celín, Torre Luna y Galva. Además, se deberán instalar equipos de macromedición en la entrada del tanque de almacenamiento Torre Luna y entrada al tanque de almacenamiento Azul.

Medidores de caudal a instalar:

- Tanque de almacenamiento Campabadal (3 macros/1 sensor de caudal/ 1 omega).
- Tanque de almacenamiento Sta. Rosa (1 macro/1 sensor de caudal/ 1 omega).
- Tanque de almacenamiento Panchón (1 macro/1 sensor de caudal/ 1 omega).
- Tanque de almacenamiento Chitaría (1 macro/1 sensor de caudal/ 1 omega).
- Tanque de almacenamiento La Susanita (1 macro/1 sensor de caudal/ 1 omega).

2.5 Compra e instalación de switch principal y elementos para uso del Internet en el Plantel Municipal

- Inversión: \$46.000 (ver anexo #3 pág. 23)
- Referencia: Factura N° QUO-11831-F3M7R
- Cuenta presupuestaria: varias

3. Materiales Generales para la Operación diaria del departamento

02-	01-	02-	Alquiler de Maquinaria	CRC	2,000,000.00
01-	08-	01-	Mantenimiento de edificios y locales	CRC	1,550,000.00
01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	CRC	2,000,000.00
01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	CRC	2,000,000.00
01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de Otros Equipos	CRC	1,000,000.00
02-	01-	01-	Combustibles y Lubricantes	CRC	2,000,000.00
02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	CRC	500,000.00
02-	01-	99-	Otros productos químicos	CRC	500,000.00
02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	CRC	6,500,000.00
02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	CRC	1,800,000.00
02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	CRC	3,600,000.00
02-	03-	99-	Otros materiales y productos de la construcción	CRC	1,200,000.00
02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	CRC	500,000.00
02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	CRC	1,500,000.00
02-	99-	04-	Textiles y vestuarios	CRC	850,000.00
02-	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	CRC	600,000.00
05-	01-	04-	Equipo y Mobiliario de Oficina	CRC	1,750,000.00
05-	01-	99-	Maquinaria y equipo mobiliario diverso	CRC	4,000,000.00

Detallando algunas de las cuentas más importantes tenemos que Productos y materiales metálicos se necesitan invertir en compra de abrazaderas para reparaciones en general ya que las tuberías son bastante antiguas y necesitamos comprar 4 de 4", 3 de 6" y 25 de 6", la proforma que respalda esta compra es la N° Cotización (4611-23) Municipalidad de Turrialba de la empresa DIESA Ingeniería, empresa Turrialbeña, que asciende a un monto de \$4.000.000. (ver anexo #4 pág. 24)

Además de esta compra se está presupuestando una cortina metálica para proteger una pequeña bodega en el plantel, la cual tiene un valor de \$520.000 elaborada por cerrajería Montoya, empresa Turrialbeña y para materiales de consumo ordinario. (ver anexo #5 pág. 25)

En la cuenta de Productos de Plástico se prevé adquirir todo tipo de materiales para instalaciones en Polietileno, tuberías y accesorios de ½", 1", 2" para las acometidas nuevas y/o sustituciones de tramos actuales.

En equipo y mobiliario de oficina se están presupuestando \$1,750,000 por motivo de compra de equipos para el proyecto de instalación de switch principal y elementos para uso del Internet en el Plantel Municipal.

En el rubro de Maquinaria y equipo de producción se pretende adquirir:

- **Torres de Iluminación portátil:** Este equipo será de gran ayuda a la hora de realizar trabajos en horas de la noche, los cuáles se realizan con la iluminación de los mercurios la cuál es difusa y puntual en la avería en sí. Estas tienen un costo de \$5.100.000 colones según factura proforma #S50744 emitida por la empresa TECNOFIJACIONES (ver anexo #6 pág. 26)

Se adjunta una imagen a manera de ilustración del equipo que se pretende adquirir.

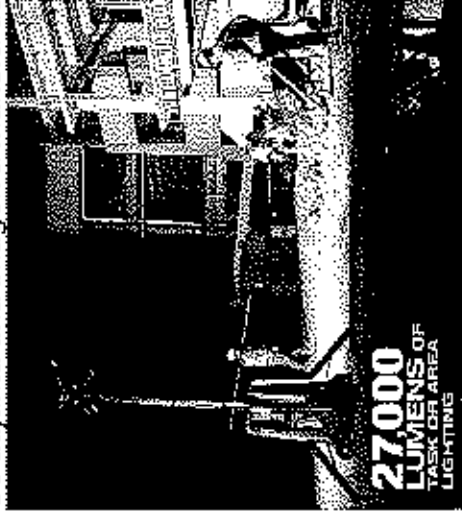


Imagen 4. Ejemplo de Torre de Iluminación

En el rubro de Maquinaria y equipo diverso se pretenden adquirir los siguientes equipos:

- **Hidro lavadora:** Este equipo es necesario para ejecutar labores de limpieza general en tanques, losas, e infraestructura de nacientes que constantemente por estar húmeda se llena de vegetación como lana que la pone resbalosa. Se cuenta con una cotización de la empresa CAPRIS S.A. por un monto de ¢1,278,000. (ver anexo #7 pág. 27)

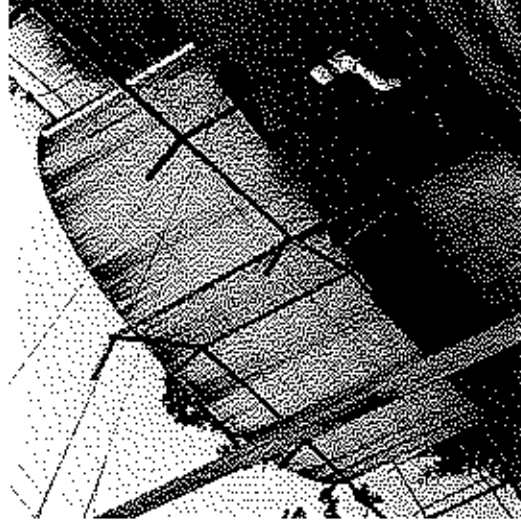


Imagen 5. Tanque de Torre Luna

- **Moto guadañas:** Para ejecutar labores de mantenimiento de las áreas verdes alrededor de las nacientes es necesario comprar un par de estos equipos los cuales están cotizados cada en ¢850,000 según documento N° 1040 de la empresa Husqvarna Turrialba (ver anexo #8 pág. 27)

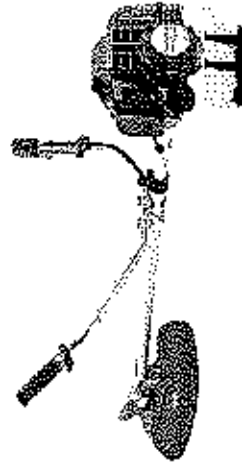


Imagen 6. Tanque de Torre Luna

4. Mejoras en el Sistema Rio Claro:

4.1 Ejecución del Proyecto Cambio de tubería en Santa Rosa – Sistema Río Claro

Inversión: \$40.000.000

Referencia: Factura N° 86432 (ver anexo #9 pág. 28)

Cuenta presupuestaria: pendiente de asignar

Este proyecto depende de los resultados de los estudios que se están ejecutando actualmente con el CIVCO, ya que el diseño y el costo final será definido por los el diseño y planos constructivos que nos deben entregar para ejecutar de manera adecuada el proyecto.

Se expone a continuación de manera gráfica como afecta el paso de tubería madre de nuestra red, en tubería de 6" en el lote de la señora Aida Luz Solano Montenegro camino a Santa Rosa.

Años atrás los encargados del Acueducto Municipal instalaban las tuberías en medio de los terrenos privados en un arreglo verbal con sus dueños, en lugar de hacerlo por la vía pública, lo cual ha generado un sinnúmero de problemas con los nuevos propietarios de los terrenos que no autorizaron dicho paso por sus propiedades, esto lo vemos en la mayoría de los sistemas.

El que nos interesa hoy es el sistema Río Claro, que afecta a varias propiedades privadas en la recta de Santa Rosa, en el croquis se ilustra que la tubería madre que viene del tanque de Santa Rosa se ubica en propiedades privadas.

La idea sería plantear un proyecto integral para instalar una red de conducción nueva en ruta Nacional fuera de las propiedades privadas afectadas. El tramo a intervenir sería de aproximadamente 600m de distancia, porque no resolveríamos el problema de fondo sacando solo la tubería del lote de la señora, sino se debe hacer desde donde el problema nace hasta realizar una interconexión en los alrededores de la comunidad de Camusa.

Se adjunta una factura proforma de la empresa COPRODESA por un monto de \$54.000 para realizar este trabajo sustituyendo en tubería PEAD con servicio de mano de obra e instalación de 600m de tubería en 6", con accesorios e interconexiones en ambos extremos de la tubería, con servicio de perforación horizontal dirigida para impactar menos el asfalto recién colocado, y su debida interconexión a la tubería actual.

Es importante indicar que el costo y la ubicación de la tubería a instalar van a varias según los diseños y planos constructivos que se pretende adjudicar mediante lo expuesto en el punto 8, considerando los insumos generados y las necesidades del Acueducto Municipal.



Imagen 7. Tramo de tubería a instalar

5. Mejoras en el Sistema Celín:

Basado en los análisis hidráulicos del Estudio de Capacidad Hídrica para la red de distribución, el comportamiento de la red y su estado actual, se recomiendan las siguientes acciones:

5.1 Compra e instalación de 4 válvulas de aire:

Inversión: ₡3.500.000

Referencia: Informe técnico elaborado por Hidrogeotecnia

Cuenta presupuestaria: por asignar

En puntos específicos de la red los cuáles son en 2 salidas de las líneas de distribución desde el tanque Celín y en los 2 puntos previos a iniciar el consumo, de manera tal que se garantice el servicio adecuado a los usuarios actuales.

Se necesita la ampliación de la red de distribución en tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 100mm y 75mm para el sector de La Cecilia Arriba, para así regularizar a



Figura 8. Ubicación de la comunidad de La Cecilia arriba

5.2 Diseño de tanque de almacenamiento:

Inversión: ₡2.700.000

Referencia: Oferta # (ver anexo #10 pág. 28)

Cuenta presupuestaria: 02.06.01.04.03

Es necesario la colocación de almacenamiento adicional para cubrir la necesidad según normativa vigente. Son necesarios para el escenario actual 53 m3 y para 25 años plazo 169 m3. Pero debemos primero contratar el diseño de dicho tanque.

6. Mejoras en el Sistema Panchón:

6.1 Compra e instalación de Tapas en polipropileno para la captación de La Roncha 3:

Inversión: ¢3.500.000

Referencia: Oferta #3068 (ver anexo #11 pág. 29)

Cuenta presupuestaria: 02.06.01.04.03

Ante la constante acción de vandalismo que veníamos sufriendo en el Acueducto por robo de material, incluyendo las tapas de concreto para sustraer el acero dentro de las mismas, hemos optado por instalar en las captaciones, tanques de la red y pozos tapas de otro material, que no sea de interés a los antisociales como lo es el polipropileno. Este proyecto viene a mejorar las condiciones de nuestra infraestructura y a proteger con mayor capacidad nuestro recurso hídrico.

Consisten en tapas de 90x70cm y de 60x60cm en color humo con el logo de la institución, en polipropileno con flanger de 75cm x 98 aproximadamente, donde se incluye su debida instalación por la empresa contratada.



Imagen 9. Evidencia de daños a la infraestructura

La instalación de Tapas sería en los siguientes puntos:

- ✓ Manantial La Roncha 3-Cholo Anselmo: 3
- ✓ Manantial La Roncha 1-Los Pinos: 5
- ✓ Manantial Azul: 1
- ✓ Tanque de almacenamiento Azul: 2
- ✓ Tanque de almacenamiento Repasto 4.
- ✓ Total: 15 tapas

6.2 Cambio de tuberías y construcción de by pass en el Poró:

Inversión: ¢ 67.000.000

Referencia: Oferta #86629

Cuenta presupuestaria: por asignar

Este proyecto depende de la ejecución de los estudios hidrogeológicos, ya que el diseño y el costo final será definido por el diseño, planos constructivos que se deben contratar, para ejecutar de manera adecuada la ejecución de este proyecto.

La ejecución de este proyecto es esencial y constituye el primer paso para poder intervenir para su restauración al tanque de almacenamiento Panchón.

El objetivo del proyecto es instalar una nueva red sobre vía pública de aproximadamente 363m desde la entrada de la finca la Roncha hasta el Tanque de almacenamiento Panchón, con el fin de eliminar la red actual la cual se encuentra instalada dentro de propiedades privadas. A su vez, se debe instalar un tramo de tubería de aproximadamente 90m que conecte al tanque de almacenamiento Panchón con una red de 6" en PVC que se encuentra prevista ubicada sobre ruta nacional en frente del salón Mon Río. A su vez, se debe realizar dos interconexiones sobre ruta nacional, con el fin de conectar la tubería de red nueva por instalar con la red de distribución actual.

Por último, se debe construir una estructura de By Pass que permita aislar el tanque de almacenamiento Panchón durante los trabajos de restauración planificados.

Es importante indicar que el costo final, así como los accesorios y configuración de este proyecto va estar ligado con el diseño que se pretende contratar mediante el resultado de los estudios técnicos.

6.3 Estudio Hidrogeológico para la definición de las zonas de protección de las fuentes en la Roncha.

Inversión: ₡3.500.000

Referencia: Oferta Hidro geotecnica (ver anexo 13 pág. 32)

Cuenta presupuestaria: 02.06.01.04.03

Es necesario definir las áreas que debemos proteger, en una naciente captada parte de este recurso es a partir del agua subterránea. Dada esta situación, se ha vuelto una necesidad institucional conocer el medio geológico-hidrogeológico, debido a que se requiere la protección de los acuíferos tanto someros como profundos, donde una de estas tareas se logra a través de la justificación y definición de zonas de protección de nacientes.

Ante esta situación es de suma importancia la elaboración de zonas de protección para el resguardo de las fuentes: nacientes; que son (o serán a corto plazo) insumo para el abastecimiento de agua para consumo humano, actividad que se está efectuado a partir de los Derechos de Agua para nuestros usuarios.

Es necesario contratar profesionales en geología e hidrogeología con la capacidad de realizar los estudios según los términos de la contratación a promover.

7 Mejoras en el Sistema Azul

7.1 Desarrollo de la I Etapa del Abastecimiento en Valle Azul:

Inversión: ₡18.000.000

Referencia: Estudio Técnico Azul

Cuenta presupuestaria: por asignar

Según disposición de la Sala IV debemos abastecer alrededor de 30 vecinos de la Comunidad de Valle Azul, la cual se ubica al este de la ciudad, específicamente en Azul de Turrialba, 1.5km al este del puente de Azul contiguo a la Escuela.



Imagen 10. Ubicación de Valle Azul según Google Earth

Estamos destinando el monto de \$40.000.000 para iniciar con las obras y diseño de un nuevo ramal para dar abastecimiento a la comunidad de Valle Azul, que actualmente no está cubierta por el servicio del acueducto municipal.

“Además, debido a la gran diferencia de niveles con la comunidad de Valle Azul, se recomienda la colocación de un tanque quiebra gradientes que regule las altas presiones que se puedan presentar y a su vez cumpla la función de almacenamiento contra incendios en el sector sureste del sistema.

También se recomienda el cambio del tramo de tubería en la línea Azul que corresponde a diámetro de 62.5mm, que posteriormente pasa a 75mm, ya que hidráulicamente el comportamiento se ve afectado al pasar de diámetros menores a mayores, con posibles efectos negativos que pueden dañar las tuberías y el nivel de servicio.

Extracto del Estudio Técnico Azul, 2022.

7.2 Análisis hidráulicos para el diseño de pasos a desnivel, Diseño de pasos a desnivel de la red:

Inversión: \$3.920.000

Referencia: PG-P03-R02-2023-031(ver anexo 14 pág. 33)

Cuenta presupuestaria: 02.06.01.04.03

Continuando con las mejoras sugeridas en el estudio técnico, se contratarán los estudios hidráulicos, diseño estructural de pasos aéreos, de tuberías en cauce de río, planos constructivos y especificaciones técnicas según recomendaciones dadas:

Se recomienda el cambio de los pasos a desnivel sobre el río Azul, cerca de los nodos J-5 y J-15, para lo cual es necesaria la elaboración de estudios hidráulicos sobre el cauce para determinar la elevación necesaria, así como también diseños estructurales del paso y análisis geotécnicos para determinar la capacidad de soporte del suelo y posterior diseño de las cimentaciones de las estructuras.

Extracto del Estudio Técnico Azul, 2022. pág. 36



Imagen 11. Actualmente los pasos a desnivel sin diseño

7.3 Sustitución de tuberías en la línea Azul

Inversión: ¢20.000.000

Referencia: Estudio Técnico Azul

Cuenta presupuestaria: por asignar

"Con respecto a la tubería existente, se recomienda el cambio de tubería de 2.5" a 3" mínimo en el tramo comprendido entre los nodos J-20 a J-22. Esto porque no es adecuado pasar de un diámetro menor a uno mayor en las tuberías, esta situación puede generar problemas de operación y daños en los materiales."

Extracto del Estudio Técnico Azul, 2022 pág. 36

7.4 Diseño de tanques 80m3, 50m3, 45m3 (topografía y estudio de suelo):

Inversión: ¢7.500.000

Referencia: Oferta # (ver anexo #10 pág. 28)

Cuenta presupuestaria: 02.06.01.04.03

"Aumento en la capacidad de almacenamiento de manera prioritaria. Se requiere al menos un volumen adicional de 85 m3 si se quiere abastecer a los nuevos proyectos, la comunidad de Valle Azul y la población estimada a futuro.

La necesidad de almacenamiento de manera desglosada según las distintas líneas de distribución sería: Azul 50.4 m3, Loma Azul 78.3 m3, La Julita (que pertenecería a la línea Azul) 71.9 m3, Valle Azul (que incluye la comunidad del mismo nombre, así como los desarrollos Hacienda Azul y Holcim) 42.5 m3.

Las características como geometría, material y ubicación dependerán de las posibilidades de inversión que tenga la Municipalidad o de requerirlo a los desarrolladores interesados."

Extracto del Estudio Técnico Azul, 2022 pág. 35

8. Mejoras en el Sistema Repasto:

Basado en los modelos realizados para el sistema Repasto, se tiene un comportamiento hidráulico aceptable. Los parámetros de operación recomendados se cumplen y aunque se identificaron zonas con problemas potenciales.

Existe una serie de mejoras e inversiones que se recomiendan para poder abastecer a la comunidad de Repasto, así como para garantizar el buen servicio a largo plazo.

8.1 Cambio de tubería de la red**Inversión:** ₡20.000.000**Referencia:** Estudio Técnico Repasto**Cuenta presupuestaria:** por asignar

Con respecto a la tubería existente, se recomienda el cambio de tubería de 4" a 6" en el tramo comprendido entre los tanques y el nodo 113. Esto porque es necesario para abastecer la nueva demanda en el acueducto y poder cumplir con lo establecido en reglamentos del A y A.

En cuanto a inversión de ramales se propone para el nuevo sector de hacienda la Isabela la colocación de tubería en 6" en todo su recorrido, mientras que en el caso del nuevo sector la 18 se recomienda uso de tubería de 4" en toda su extensión.

8.2 Diseño de tanque de 70m3 (topografía y estudio de suelo)

De manera prioritaria se debe invertir en el aumento de la capacidad de almacenamiento, para ello se recomienda un tanque adicional de al menos 70 m3. Las características como geometría, material y ubicación dependerán de las posibilidades de inversión que tenga la Municipalidad.

9. Estudio Técnico - Sistema Chitaría:**Inversión:** ₡30.000.000**Referencia:** Proforma CIVCO (ver anexo 15 pág. 34)**Cuenta presupuestaria:** por asignar

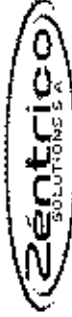
El Sistema de Chitaría cuenta con 134 usuarios actualmente y viene presentando distintas deficiencias y dificultades en su operación debido a la configuración actual y varios factores, por ejemplo, la manipulación de las personas inescrupulosas que con tal de obtener el líquido en sus propiedades se adueñan de la tubería municipal y desvían el caudal dejando a los demás vecinos sin abastecimiento. Además de esto en la zona no contamos con micro medición, ni levantamiento de catastro de red, por lo que se destinaran fondos en este presupuesto para su atención y demás estudios.

Arq. Diana Jiménez Espinoza
Coordinadora Desarrollo Urbano
Municipalidad de Turrialba

ANEXOS



ANEXO 1: Factura Proforma Ref. 2065/2023



Estimado Señores:
Diana Jiménez
Municipalidad de Turrialba

San José, 9 de marzo del 2023
Ref. 2065/2023

De acuerdo con lo conversado adjuntamos oferta de la solución solicitada:

ITEM	Descripción	Cantidad Medidora	Precio por año por medidor	Precio Total
1	Licencia AQUA PRO SaaS Cloud : - Licencia anual, renovable - Instalación - Capacitación - Módulo: a) Lecturas Manuales b) Cortas y Recorridos c) Lecturas por medio de Radiofrecuencia.	5000	\$0,95	\$5700
Opcional:				
1. Dispositivo de recepción de Radiofrecuencia. Se entrega a los telemedidores con que ya cuenta la Municipalidad.				\$1.500.00

- a) Garantía: 12 meses.
b) Tiempo de entrega: 15 días hábiles.
c) Condiciones de pago: usuales de la Municipalidad.

Atentamente,

Ing. Jorge Gutiérrez A.
Zéntrico Soluciones S.A.
Tel: (506) 4702-8001
Cel: (506) 6361-9160

ANEXO 2: Continuidad del proyecto de Instalación de Macromedidores

3	1	Unid.	(1) Sensor de presión para nivel de tanque, todo integrado al sistema de monitoreo y control OMEGA L. Incluye materiales, instalación y puesta en marcha del total de los equipos.	7.500.000.00	7.500.000.00
4	1	Unid.	Sistema de medición Tanque Chitarra compuesto por: (2) macromedidor electromagnético con batería en 75mm y (1) Sensor de presión para nivel de tanque, todo integrado al sistema de monitoreo y control OMEGA estándar. Incluye materiales, instalación y puesta en marcha del total de los equipos.	6.750.000.00	6.750.000.00
5	1	Unid.	Sistema de medición Tanque Susanita, compuesto por: (2) macromedidor electromagnético con batería en 50mm y (1) Sensor de presión para nivel de tanque, todo integrado al sistema de monitoreo y control OMEGA L. Incluye materiales, instalación y puesta en marcha del total de los equipos.	6.350.000.00	6.350.000.00
Sub Total en Almacén de la Municipalidad:				36.350.000.00	
Impuesto de Valor Agregado:				Exento	
Total, en Almacén de la Municipalidad:				36.350.000.00	

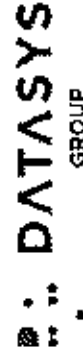
79102



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ANEXO 3: Compra e instalación de switch principal y elementos para uso del Internet en el Plantel Municipal



Datasya Group S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-225751



RESUMEN DE LA OFERTA	
SUBTOTAL:	\$16,575.42
IMPUESTO:	\$3,374.86
TOTAL:	\$19,950.28

Total en Letras: once mil ochocientos cincuenta y con 28/100

CONDICIONES DE LA OFERTA	
Tiempo de Entrega	3 a 4 semanas
Instalación	8 a 14 semanas
Sistema Pago	Cantada
Garantía	Rebaja
Agencia	30 días
Moneda	US Dollar

ANEXO 4: Compra de abrazaderas



DIESSA ZAR, S.A.
Turrialba, Costa Rica
Tel: 2531-3603 / 8831-1294
Correo: info@diessa.com

COTIZACIÓN

Cotización N°: 4611/23
Fecha: 15 de marzo de 2023

ATENCIÓN:

Municipalidad de Turrialba
Turrialba, Cartago
Costa Rica

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 4 pulg	660	unidades	\$25.60	\$16,916.00
2	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 3 pulg	675	unidades	\$25.60	\$17,270.00
3	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 5 pulg	100	unidades	\$25.60	\$2,560.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 4 pulg	660	unidades	\$25.60	\$16,916.00
2	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 3 pulg	675	unidades	\$25.60	\$17,270.00
3	ABRAZADERA DE REPARACIÓN POWERSEAL 5 pulg	100	unidades	\$25.60	\$2,560.00

Subtotal	\$3,425.61
IVA (12%)	\$411.07
Total	\$3,836.68

CONDICIONES GENERALES

- Tiempo de entrega: 3-5 días
- Tiempo de entrega: 8-10 días
- Los equipos afectados cumplirán con normas nacionales e internacionales según la aplicación
- Garantía: en caso de defectos de fabricación

[illegible]

TECNO
FIJACIONES
Una empresa, una solución

Item	Imagen	Descripción	Cabys	Cantidad	Preço unitário	Impostos	Preço total
1		(LAVO+1.10%) TONER DE LUMINACIA; 27,000 LUMENS MAXIMO-2400 X 6000-A4-EE 6 anos de vida útil	4457-02300000	1.02	R\$ 2.104,35E+03	0%	R\$ 2.104,35E+03

DOU E AQUELE DE CATEGORIA ESPECIALIZADA EM MATÉRIAS DE DÍXITO DE CERCA EFECTIVAMENTE INCLUSIVE ACIDENTES, MAL LER, LUGAR, QUALIDADE DO

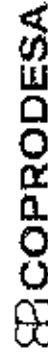
79106



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ANEXO 12: Cambio de tuberías y construcción de by pass en el Poró



COPRODESA
Consultores Costarricenses para Programas de Desarrollo S.A.
Cédula Jurídica 3-101-020507
75 metros sur de la Marabáshi en Curricabot
Teléfono: (506) 2528-6880 Fax: (506) 2283-1838
Correo electrónico: info@coprodesa.com
Página Web: www.coprodesa.com
Código postal: 7950-1000 San José, Costa Rica

Oferta de Ventas
000550-05-03-416-01
VENTAS DE
MATERIALES
Fecha de aprobación: 21/10/2011
Oferta Ventas # 96529

#	Cant.	Descripción	Código	Precio und	Total
19	1	SUMISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA INSTALACION DE BYPASS	COP-COT-001	3,600,287.75	3,600,287.75
20	1	SERVICIO DE MANO DE OBRA INSTALACION DE 450 MTS EN TUBERIA PEAD 5" POR MEDIO DEL METODO DE P&O	COP-COT-001	21,093,220.65	21,093,220.65
COMENTARIOS				SUBTOTAL \$	64,760,909.25
COMENTARIOS				\$	3.00
Notas: Se incluyen labores de excavación, zanjeo, restauración de superficies de asfalto o concreto, construcción de bloques de antaje, instalación de previstas e interconexiones.				IV % \$	0.00
				TOTAL \$	66,760,909.35

ANEXO 13: Estudio Hidrogeológico para la definición de las zonas de protección de las fuentes en la Roncha



H&T
Ingeniería y Consultoría Ambiental
Sede: Calle 10, San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2222-1111
Correo electrónico: info@hyst.com

Acuñados y Alzancantillados (AVAL)	El monto de la oferta económica anterior no incluye el impuesto sobre el valor agregado IVA del 13% por motivo de la condición exenta que mantiene la Municipalidad de Turrialba para este impuesto.
------------------------------------	--

Plazo de ejecución

Se ofrece un plazo de ejecución de 8 semanas para la elaboración de los estudios hidrogeológicos detallados para el total de las 3 nacientes, una vez obtenida la orden de inicio. Este plazo de ejecución contempla semanas laborales establecidas de lunes a viernes.

Oferta económica

El monto total de los servicios ofrecidos es de **Q 6 042 108** (seis millones cuarenta y dos mil ciento ocho colones exactos); de acuerdo con el siguiente desglose:

Rubros	Monto en colones
Materia prima	Q 2 906 300
Industria	Q 1 035 000
Industria y transporte	Q 306 000
Gastos administrativos	Q 936 447
Impuestos	Q 213 881
Utilidad	Q 689 476
Impuesto IVA (13%)	Q 0
Total	Q 6 042 108

ANEXO 14: Análisis hidráulicos para el diseño de pasos a desnivel, Diseño de pasos a desnivel de la red

[illegible]

ANEXO 15: Estudio Técnico - Sistema Chitaría

C.COSTO

A continuación, se presenta un cuadro con los costos detallados para la realización de cada una de las actividades a realizar para desarrollar un Estudio Técnico:

ACTIVIDAD	COSTO	IVA (2%)	MONTO + IVA
Estado Técnico	\$ 29 126.000,00	\$ 582.000,00	\$ 29 708 000,00
TOTAL	\$ 29 126 000,00	\$ 582 000,00	\$ 29 708 000,00

En caso de aplicar el cobro del IVA, el Regimiento Sobre el Valor Agregado certifica que para el ITCR aplica el pago de tarifa reducida del impuesto sobre el valor agregado en la categoría de bienes y servicios que hacen parte la realización de sus fines, correspondiente a un DOS POR CIENTO.

TEC Tecnológico de Costa Rica
CIVICO
 Centro de Estudios y Opiniones
 Calle 10, San José, Costa Rica

Sin más preguntas y observaciones se acuerda la próxima reunión el día miércoles 17 de mayo a las 4:00p.m en el Salón de Sesiones para conocer y discutir el Plan Operativo Anual.

Al ser las 18:00 horas finaliza la reunión.

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este es el informe del día martes, es un informe, seguimos ya haciendo las preguntas. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día miércoles 17 del 2023, a las 16:00 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa Municipal
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo Municipal.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar-Planificador Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda Municipal
Arq. Diana Jiménez Espinoza- Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano y ACUEDUCTO Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Encargado del Departamento de Servicios Generales
Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa.
Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal.

Secretaria:

Licda. Cristina Araya Rodríguez

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando, Mariano Sáenz Murillo.



ARTÍCULO SEGUNDO

CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Indicar que ya don Diego Pérez, entregó los relativo a los oficios, los incorporamos en el acta y estos tienen que ser pasados en el original que se somete a votación mañana y en el original que va en la Sesión del Concejo, porque estos documentos son diferentes a los que ustedes tienen en el presupuesto.

Se da lectura a oficios que presentan criterios legales y técnicos con relación a consultas realizadas:

1. Oficio RHDPZ-100-2023 suscrito el Lic. Diego Pérez Zamora-
Departamento de Recursos Humanos- recibido con fecha 17 de mayo
del 2023.

Un gusto saludarle, hago entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos, esto para que sean incluidos en el proyecto del presupuesto extraordinario número 2, 2023.

1. ADMINISTRADOR MERCADO LIBRE

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal específicamente para velar por el correcto funcionamiento del mercado libre Municipal de la Municipalidad de Turrialba, esto para contribuir con los productores agrícolas, agroindustriales, artesanales y sus organizaciones del cantón de Turrialba, para con ello facilitar a los actores anteriormente mencionados la oportunidad de ofrecer sus productos a los consumidores del mercado libre municipal.

Funciones

Las funciones se encuentran establecidas en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento del mercado libre municipal para productores, agrícolas, agroindustriales, artesanales y sus organizaciones del cantón de Turrialba.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	Mercado, plazas y ferias
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 1 A
PUESTO	Inspector Mercado Libre
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	¢367.244.04
JORNADA	1/4 Tiempo

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigentes de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

Educación Formal: Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

Experiencia:De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo. // Licencia de Conducir al día.

2. ENCARGADO DE NICSP

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal específicamente para atender lo establecido en los transitorios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) las cuales se encuentran detalladas en la advertencia No.07 UAI-MT-275-2022 emitida por la Auditoría Interna y el oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022 emitido por Contabilidad Nacional, mismas que presentamos en la siguiente imagen.

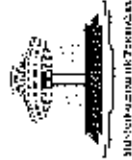
Norma	
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 5 - Costos por Préstamos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 12 – Inventarios (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 13- Arrendamientos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 16 - Propiedades de Inversión (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 19 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 28 – Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 31 – Activos Intangibles (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
NICSP 39- Beneficios a los empleados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)	
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos	

Funciones

- Implementar lo indicado en los transitorios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Realizar la Implementación del Manual Financiero Contable homologado con las NICSP, específicamente en la separación del proceso contable del presupuestario.
- Implementación de las políticas contables de la Municipalidad de Turrialba.
- Apoyar en la implementación del sistema informático integrado.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homóloga para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.



PROGRAMA	Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Hacienda Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 1 A
PUESTO	Encargado de NICSP
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	₡734.554.08
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato universitario en el campo de actividad del puesto.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo. // Licencia de Conducir al día.

3. OFICINISTA SECRETARIA MUNICIPAL

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal enfocado en dar apoyo administrativo a las diferentes comisiones del Concejo Municipal, propiamente en actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos, lo anterior para que se puedan generar los informes finales por la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros del Concejo Municipal.

Funciones

- Atender las diferentes comisiones del Concejo Municipal, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes y otros; recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades de las diferentes comisiones del Concejo Municipal
- Prestar la asistencia administrativa requerida a las diferentes comisiones del Concejo Municipal para la implementación de los informes finales por motivo de finalización del periodo para el cual fueron electos.
- Recepción, custodia y archivo de toda la información desprendida de las Comisiones del Concejo Municipal.
- Toma de minutas de las Comisiones del Concejo Municipal.
- Prestar la asistencia administrativa en la redacción de los dictámenes de las Comisiones del Concejo Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	Q247.220.81
JORNADA	½ Tiempo

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

4. OFICINISTA ALCALDIA MUNICIPAL

Propósito del puesto:

Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para dar apoyo administrativo a la Alcaldía Municipal, específicamente para atender y dar seguimiento a lo correspondiente a lo indicado en los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, para lo cual se requiere contar con la contratación del capital humano para que de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores, propios de la Alcaldía Municipal, lo anterior para que se puedan generar los informes finales por la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la Alcaldía Municipal.

Funciones

- Atender y dar seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal.
- Llevar un control y gestionar los acuerdos del Concejo Municipal pendientes por atender.
- Brindar un informe final en el que se muestre el cumplimiento de todo lo indicado en los acuerdos del concejo municipal, así como las gestiones pendientes por atender.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes.
- Recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades de la Alcaldía Municipal, por motivo de la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la Alcaldía Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.



PROGRAMA	Dirección y Administración General	
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal	
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A	
PUESTO	Oficinista	
MODALIDAD	Servicios Especiales	
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses	
SALARIO BASE	Q247.220.81	
JORNADA	½ Tiempo	

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

5. OFICINISTA RECURSOS HUMANOS

Propósito del puesto:

Se requiere implementar lo correspondiente a lo establecido en la Ley de Marco de Empleo Público a nivel Municipal, para ello requerimos contratar un recurso humano de manera temporal y de carácter especial para que, de apoyo administrativo al departamento de Recursos Humanos, propiamente en actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos de lo que conlleva la puesta en marcha de la nueva Ley Marco Empleo Público, lo anterior debido a que actualmente en el departamento únicamente consta de dos personas, por lo cual se cuenta con un alto volumen de trabajo, por lo que la implementación de la ley en mención supone más horas y más cargas de trabajo.

Es importante mencionar que con esto buscamos siempre poder cumplir con lo establecido en la ley, así como con las labores cotidianas del departamento basado en una adecuada planificación y ejecución de procesos relacionados, con miras siempre a la óptima administración del recurso humano en la institución.

Funciones

- Brindar apoyo administrativo al departamento de Recursos Humanos en la implementación de la Ley Marco de empleo público.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes, relacionado con las actividades propias de la Ley Marco de empleo público.
- Recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades correspondientes a la implementación de la Ley Marco de empleo público.
- Gestionar un informe final de las actividades realizadas correspondientes a la implementación de la Ley Marco de empleo público.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalle la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	2247.220.81
JORNADA	½ Tiempo

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Esto lo incorporamos en el acta de la comisión y se le enviamos a todos los miembros de la Comisión.

2. Tema del Cementerio Municipal Paz Eterna.

Servicio de Cementerio

20,439,126.73 Octubre
20,723,463.92 Noviembre
18,691,074.48 Diciembre
19,103,890.27 Enero
19,221,556.58 Febrero
19,697,939.21 Marzo
20,776,051.24 Abril

Descripción	Origenario	Período Agosto	Período Septiembre	Período Octubre	Período Noviembre	Período Diciembre	Total	Saldo
2022	76,379,749.61	14,916,397.15	8,292,404.09	6,181,945.80	4,585,463.41	6,505,955.16	75,291,608.36	3,142,135.05
2023	75,437,914.00	19,468,398.31	7,947,741.32	11,932,705.64	4,076,019.13	4,076,019.13	76,013,017.44	-575,103.44
Período Julio	4,953,037.21	5,593,182.75	5,143,508.64	4,809,387.19	4,680,324.30	6,505,955.16	75,291,608.36	3,142,135.05
	4,076,019.13	4,076,019.13	4,076,019.13	4,076,019.13	4,076,019.13	4,076,019.13	76,013,017.44	-575,103.44

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Analizamos el caso con Cobro, también la parte Contable y llegamos a la conclusión que el monto señor Presidente no es que estamos vendiendo ni terreno demás y si ven el cuadro que está arriba no estamos bajando el pendiente de cobros si no que fue una iniciativa de la Encargada del Cementerio para que se incentivará el pago de todo el año del servicio de cementerio, entonces en la hoja que tienen aquí van a ver el 2022 y el 2023, vean la parte de arriba el pendiente de cobro de octubre era 20,433,26.73 no tiene variación significativa en noviembre, baja significativamente en diciembre 18,691,074.48 pero vuelve a tener tendencia a la alta en febrero por 19,103,830.27 19,407,439.21 en marzo y vuelve a llegar casi al mes de octubre 20,433,126.73 ahí descartamos que el incremento que tenemos aquí en el ingreso sea producto de la baja en el pendiente de cobro, si no que más bien es un efecto de que una gran parte de los usuarios pagaron todo el año, entonces en el 2023 por ejemplo en enero en el 22 se facturaron 14,916,397.15 vs. enero del 2023 estamos hablando de 19,468,398.31.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces el producto del dinero que es, ya no es por pendiente de cobro entonces.



Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Es porque la gente de estos 3 meses se le incentivó hacer el pago de todo el servicio del año.

3. Plan Operativo Anual:

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Como lo conversábamos ayer el Plan Operativo esperemos que ya hoy quede, son demasiadas metas. Este se divide en:

- a. Programa I-Administración: inicia en la meta 61 y finaliza en la 80.
- b. Programa II-Servicios: inicia en la meta 84 y finaliza en la 118.
- c. Programa III-Inversiones: inicia en la meta 48 y finaliza en la 139.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Varias cosas a veces veo que los objetivos en las metas deben de ser transversales con objetivos unos operativos y otros de mejora, pero aquí me los pusieron todos juntos, hay algunos objetivos que son estratégicos, siento que esa estrategia de la planificación, yo he estado en varias instituciones del estado y a veces la planificación tiene que ser vista en eso hay un objetivo general luego hay objetivos específicos y hay objetivos estratégicos y cada meta tiene todo ese objetivo estratégico a ese objetivo general que unan hacia una misma munición y no generar cierta tema en eso, no siento esa articulación aquí que no es cosa suya, eso son de cada departamento usted solo alimenta lo que le dan, pero me parece que la matriz debe visualizarse. Le pedía a la Secretaría que llevará un control y a veces en algunas metas es diferente al documento que usted leyó al que nosotros tenemos y hay diferencias entre lo leído y lo entregado, tercero la meta 62 no son asesores doña Lucrecia de la Alcaldía y del Concejo, estamos hablando de oficinistas en la meta 62, un oficinista para la Secretaría del Concejo y un oficinista para el Alcalde y si ve en los documentos que nos dijo don Diego es un perfil meramente temporal que no se ve en la meta como tal, en la meta 91 del Mercado Libre habla que el Administrador va ser contratado por un año y no es así, será por 6 meses y además habla de Feria del Agricultor aquí no hay feria hay un Mercado Libre, la meta 91 hay que corregirla en ese contexto y no aparece en las metas el encargado de las NICS, el tema de los viáticos me parece que para La Gestión de Cultura y de Turismo hay que ver como se descifra eso que condiciones porque hay un tema de legalidad recuerde que viáticos a lo interno del Cantón no se puede pagar la ley no lo permite, tampoco vi la meta de la persona encargada de Recursos Humanos que va ayudar con lo de la Ley de Empleo Público, en las certificaciones venia una sin firma eso tienen que corregirlo inmediatamente.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Tal vez con la parte que tiene que ver con objetivos yo lo puedo revisar, la Contraloría nos autoriza a cambiar toda la matriz, en las metas de los oficinistas, esa de Asesores forma parte de la parte de remuneraciones si usted ve el presupuesto yo no tengo ninguna de esas contrataciones ni el medio tiempo del oficinista para el Concejo ni el medio tiempo del oficinista.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ni el de Recursos Humanos, no, entonces pregunto: cómo vamos a poner eso en el presupuesto si no están en las metas don Álvaro.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Doña Lucrecia manifiesta en el tema de los oficios yo le decía ahora a don Fernando porque cuando se carga en una meta de servicio especial lo vemos como un todo, pero es como una perspectiva, Servicios Especiales al menos yo decía, yo no lo voy a meter como una meta de NICS si no

dentro de una meta que abarque el tema de Asesores, porque yo lo vi así de momento lo que voy hacer es que el tema de NICS si separar los servicios especiales y hacer una meta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Cada tema laboral tiene que estar visualizado con una meta, para que se vea que es algo temporal y específico.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Hubiese sido importante que estuvieran los compañeros de Recursos Humanos porque tal vez hubiéramos involucrado y haberles echo de conocimiento que estos servicios si van como una meta aparte.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si usted vio que era un tema de Recursos Humanos, en la Planificación habia que decirlo, ustedes no hacen reuniones de departamentos para ver las cosas, pregunto no se reúnen como Jefaturas de Departamento con la Alcaldía.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: En este caso no.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: En relación a las plazas o a los temporales, si quiero decirles que históricamente algunas metas yo siempre las hacía por mi conocimiento mi experiencia y porque asumía como deben de ser, o se cómo se hacen, el asunto es que debido a varias circunstancias que se han presentado tomé la decisión que documento que no me llegue a mí, documento que yo no tengo porque hacerle la meta a nadie, yo no puedo andar detrás de la gente, no puedo yo asumir cargos que no son míos y yo transcribo a un plan operativo lo que a mí me llegue. Recursos Humanos es clave y es fundamental en todo el proceso presupuestario, la remuneración es la base deben de estar aquí, yo no voy hacer metas si yo no tengo la documentación para que eso quede claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces que nos traigan mañana un Plan Operativo nuevo a las 4:00 p.m. y que la Vicealcaldesa nos ayude con los funcionarios que puedan estar para ver si mañana podemos terminar este proceso, hay que revisar las metas y don Carlos tal vez usted que quede así en el acta junto con doña Lucrecia visualicen eso de la meta de los viáticos para los encargados y de Cultura y Turismo, si son viáticos fuera del cantón no hay problema si son viáticos internos del cantón la ley no lo permite.

Licda. Rosaura Molina Romero: Con el tema de los Viáticos del Departamento de Cultura y Turismo, yo como Jefatura de Elmer, él atiende reuniones fuera del cantón entonces es ahí donde se le cubren los viáticos, entonces se los veníamos pagando de Administración pero lo correcto es que estos gastos estén cargados al departamento correspondiente igual pasa con el compañero de Cultura hace poquito a él le cursaron una invitación del Ministerio de Cultura para el tema de Gestores, lo ideal es que el gasto no esté todo sobre el Programa I y para esto existe un reglamento de viáticos lógicamente la Tesorería en esto lleva un control, los viáticos se pagan fuera del cantón entonces lo ideal es que ellos tengan su propio contenido para poder hacer su trabajo, haciendo la salvedad que a cualquier funcionario independientemente del departamento donde este se le aplica el reglamento y se pagan solo fuera del cantón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sería bueno saber que actividades van a realizar cuál es su plan de trabajo, yo quiero que para mañana nos expliquen quien va ser los encargados de la meta 125 y 127 creo que es el 3 programa y cuál es la

trazabilidad que se tiene con respecto a eso con el Comité Cantonal de Deportes, porque hablan de la plaza pública, no sé a qué obedece hay un plan, se coordinó con el Comité de Deportes porque eso está bajo administración del Comité de Deportes, la 125-127 esas metas hay que ver como las tenían quien estaba a cargo de eso, dice Alexander Rodríguez y Diana Jiménez, tal vez que nos cuenten que es lo que quieren.

Licda. Milagro Rowe Arias: De mi parte he tomado nota de todo lo que se ha comentado el día de hoy para hacer el traslado al señor Alcalde y por supuesto que estoy de acuerdo totalmente que hay compañeros que deben de estar acá en esta reunión.

Al ser las 17:15 finaliza la Comisión.

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación sobre este último dictamen que es del día miércoles, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que esto son informes preliminares de la información, la discusión del Presupuesto como tal se da en el punto 3, cada uno de los dictámenes lo que hace es habilitar para que el Presupuesto pueda entrar ya en discusión en el Plenario, por eso el último dictamen que viene ya viene la recomendación de la aprobación, aunque aprobemos el dictamen, igual por aparte hay que aprobar el Presupuesto y todo lo demás, el dictamen que sigue ya es recomendándolo, pero pasaríamos luego al punto 3 para que discutir el Presupuesto como tal, que los funcionarios deben de explicárnoslo, junto con el Plan Operativo, entonces leemos este último dictamen y la idea es que el Alcalde pueda realizar una introducción del tema del Presupuesto ya como tal, don Álvaro hace la presentación de Plan Plurianual ya ante el Concejo aunque ya viene en dictamen, pero para que el resto del Concejo lo conozca, don Allan explica el Presupuesto como tal y doña Lucrecia el Plan Operativo, luego de eso entramos en la discusión por el fondo del proceso para que ustedes puedan hacer cualquier observación sobre el mismo y preguntas y todo lo demás, luego de eso generaremos la votación final del Presupuesto Extraordinario, su Plan Operativo y el Plan Plurianual.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día jueves 18 de mayo de 2023, a las 16:20 horas de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Walter Coto Fernández- Seccional ANEP
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.
Ing. Diana Jiménez Espinosa – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Lic. Diego Pérez Zamora- Departamento de Recursos Humanos

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero y Octavio Arce Obando.

ARTÍCULO SEGUNDO
CONTINUACIÓN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2023 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL

Reg. Arturo Rodríguez Morales: El tema de las plazas que se había dicho el criterio legal no es necesario, porque ya se había ajustado, ya se habían hecho los ajustes que así se anote, habíamos pedido criterio legal pero ya no es necesario Carlos para que no haya problema, vamos a entrar sobre el tema del Plan Operativo, ayer se vio y se habían hecho observaciones. También quisiera ver la posibilidad de que se pueda generar que doña Lucrecia pueda ir al PYMA si no está incorrecto, sabemos que es una institución diferente a una municipalidad, pero hay que aprender para poder planificar diferente, para aprender en el modelo de planificación un objetivo general con objetivos específicos, objetivos de mejora y objetivos operativos, porque aquí en el Plan solo veo objetivos de mejora y objetivos operativos.

- La Licda. Lucrecia Esquivel explica detalladamente los cambios que se realizaron en el PAO en los Programas I, II y III, basado en las observaciones de la pasada reunión.
- Los Regidores y funcionarios realizan consultas y nuevas observaciones al Plan Operativo en los Programas I, II, III, de las cuales la Licda. Esquivel toma nota para los ajustes correspondientes y la debida entrega con las correcciones.
- Aclarando las dudas y observaciones respecto al Proyecto Presupuesto Extraordinario N°02-2023, al Plan Operativo Anual y al Informe Plurianual, por lo tanto, en discusión por el fondo:

SE ACUERDA:

Dar por recibido, conocido y aprobado el Plantilla Plurianual 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N° 02-2023. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual del Presupuesto Extraordinario N°02-2023 por un monto de ₡ 2.089.148.526,74. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 18:00 horas finaliza la reunión.

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recuerde que se aprueba el dictamen en el sentido de dar para discutir el Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto tal y como se presenta. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).

ARTÍCULO TERCERO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2023, SU PLAN OPERATIVO Y EL PLAN PLURIANUAL 2023-2026.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora sí, continuamos con el orden que dimos, primero el señor Alcalde va hacer la introducción del tema presupuestario y después don Álvaro realiza lo del Plan Plurianual, don Allan el tema del Presupuesto, doña Lucrecia el Plan Operativo, cuando habla don Allan

igualmente sería el tema, sino don Álvaro inicia el Plan Plurianual y procesa los ingresos y usted solamente los egresos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal como se explicó vamos hacer ahora la explicación de lo que se constituye como el Presupuesto Extraordinario N°02-2023, que tiene una sección de ingresos, en donde tenemos por ingresos corrientes ¢563.636.500,59, en ingresos de capital ¢174.292.114,00 y un superávit específico de ¢268.811.299,29, esto para un total de 1.082.408.612,86, si nos vamos a la sección de los ingresos en el folio 19, ahí ustedes podrán ver cómo está constituida específicamente la parte de los ingresos corrientes, en la página n°20 encontramos los ingresos de capital, como se encuentran en este caso, en este caso no se presupuestan préstamos directos con entidades públicas financieras y después de la página 21 en adelante se detalla según su programa como se están constituyendo cada uno de ellos, también es muy importante que puedan revisar en el folio n°39 viene sección de ingresos por partida y por programa, ahí viene un resumen general en caso de que lo quieran ver de una manera más macro como está la distribución realizada y podría mencionar de que dentro de estos ya lo había mencionado en algún momento vienen muchísimos proyectos que tienen que ver con mucho de los distritos que ustedes aquí representan, algunos otros tienen que ver con aspectos de cumplimiento con la Sala Constitucional como lo es el tema del elevador, como lo es el tema del puente en Sinoli, en otros casos son proyectos de gran valía para rescate de espacios públicos como lo son el caso de El Sauce – Santa Teresita, o la cancha contiguo a la Iglesia Católica en La Suiza, o el caso de la plaza de Cedros o el mismo caso de la cancha de baloncesto contiguo a la plaza pública, que son algunos de los espacios que ahí también van, ya se entregó la lista de al menos por ejemplo de tema de plays grounds que en total superan como los 17 por ahí plays grounds, atendiendo casi la gran totalidad de todos los requerimientos que se han hecho por parte de la comunidad y obviamente vienen proyectos de mucha importancia tanto para el Acueducto Municipal, como también para lo que son servicios como la recolección y el tratamiento de residuos y algunos aspectos para tratar temas con normativa reciente como es el tema de Empleo Público que tiene que ver mucho con la estructura nuestra de la Municipalidad, entonces en términos generales el Presupuesto viene muy específico en eso, me faltaron algunas cosas también de mucha valía en la recuperación de espacios como el escenario de la Casa de la Cultura, o la entrada del Cantón de Turrialba y la distribución que hemos hechos equitativamente ante la ausencia del Estado por parte del Ejecutivo de darle fondos que les corresponden a los Consejos de Distrito, entonces hemos optado por la política que en aras a mantener un Presupuesto participativo al menos los Consejos de Distrito cuenten con ingresos, aunque son nuestros, no son del Central, ustedes puedan destinar un proyecto por comunidad o si es uno más, entonces eso también se tiene ahí estipulado, entonces yo creo que ese ha sido parte de los compromisos y de la posibilidad de que antes de que termine esta gestión muchos de ustedes en sus Consejos de Distrito puedan ver muchos de estos proyectos ojala concluidos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El primero va hacer don Álvaro que va a explicar el tema referente entonces a los ingresos y don Allan para el tema de los Egresos, lo del Plan Plurianual en un solo bloque don Álvaro, explica lo del Plan Plurianual y sigue después con el tema de los Ingresos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

GASTOS					
	2023	2024	2025	2026	
1. GASTO CORRIENTE	4.797.990,010.03	4.813.890,553.84	4.784.813.754.78	4.976.553.344.16	
1.1. REMUNERACIONES	2.382.209.687.88	2.400.204.054.04	2.385.214.250.74	2.651.486.388.31	
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.908.473.797.31	1.872.880.990.11	1.878.594.171.08	1.838.121.851.54	
1.2. Intereses financieros	127.571.384.70	123.982.957.79	130.182.105.68	135.691.210.96	
1.2.2. Intereses Externos					
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	319.372.061.43	281.739.531.79	285.826.528.32	310.617.833.80	
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	32.303.079.20	35.073.059.91	36.823.712.91	38.688.048.45	
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo					
2. GASTO DE CAPITAL	2.708.929.599.26	2.286.822.289.82	2.587.830.453.42	2.483.749.887.48	
2.1. Edificios Bienes	480.270.520.41	129.270.520.41	129.908.638.02	130.777.885.10	
2.1.2. Vías de comunicación	1.583.672.143.57	1.583.672.143.57	1.662.855.750.75	1.745.998.936.29	
2.1.3. Obras urbanísticas					
2.1.4. Instalaciones	264.165.882.13	286.807.641.56	289.475.718.37	272.170.475.55	
2.1.5. Otras obras	248.693.930.73	246.130.870.04	248.592.178.74	251.078.100.53	
2.2.1. Maquinaria y equipo	137.121.022.44	75.941.113.86	79.738.189.54	83.725.078.02	
2.2.2. Terrenos					
2.2.3. Edificios					
2.2.4. Instalables					
2.2.5. Activos de valor					
2.3.1. Transferencias de capital al Sector Público					
2.3.2. Transferencias de capital al Sector Privado					
2.3.3. Transferencias de capital al Sector Externo					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS					
3.1. CONCESIÓN DE PRESTAMOS	165.878.853.44	174.172.506.11	182.881.215.42	192.025.278.19	
3.2. ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1. Aportación interna					
3.3.2. Aportación externa	185.878.853.44	174.172.506.11	182.881.215.42	192.025.278.19	
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
TOTAL	7.672.732.262.79	7.083.986.438.57	7.335.125.423.62	7.852.340.507.83	

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	26,823,198.88	Objetivo a mediano plazo
	ODS 15: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	184,067,613.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	213,489,569.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	359,761,484.68	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,265,469.43	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	35,081,463.80	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	260,264,839.25	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	932,151,375.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	342,354,372.61	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	2,362,209,687.89	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79128

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	354,050,987.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13,754,159.45	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	252,577,041.51	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	23,984,983.82	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	13,529,922.17	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	7,765,379.05	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	123,793,148.45	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	249,546,715.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	881,469,459.80	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,928,473,797.01	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.2.1 Intereses Internos	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,512,545.83	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	7,552,729.15	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	31,414,748.28	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	84,056,249.76	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.2.1 Intereses Internos	127,571,364.70	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	319,972,081.43	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	319,972,081.43	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6,721,685.22	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,352,557.26	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	967,073.68	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	96,797.37	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32,303,079.20	

79124



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA, C.R.

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.1. Edificaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	119,911,033.43	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	636,386.67	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación		490,270,520.41	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.2 Vías de comunicación	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	395,401,664.87	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	2,065,484.11	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación		1,583,672,149.57	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.5 Otras obras	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,182,735.19	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	115,761,175.04	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	92,160,912.00	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,223,638.02	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.1.5 Otras obras	243,693,990.72	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.1.4 Instalaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,954,151.31	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	125,485,952.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	99,903,094.67	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,914,483.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.1.5 Otras obras	264,165,982.13	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
2.2.1 Maquinaria y equipo	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,951,278.93	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	59,790,979.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,570,376.57	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5,355,408.77	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	54,691,999.42	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,951,278.93	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo	137,421,022.44	

GASTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización interna	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	18,244,786.37	Objetivo a largo plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	24,813,424.37	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	39,705,304.80	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	18,244,786.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	64,870,351.53	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	165,879,653.44	
	TOTAL GENERAL	7,672,792,262.75	

Distribución del presupuesto por responsable

Programa 1 - Responsables		
Nombre	Monto	
Bach. Jose Murillo	1,001,934,796.26	
Ing. Gerardo Sequeira, Licda. Rosaura Molina Romero	559,556.99	
Ing. Nelson Gamboa Calderón	26,583,283.52	
Ing. Reina Granado	1,119,113.98	
Karleny Salas	3,967,259.06	
Lic. Diego Pérez Zamora	559,556.99	
Lic. Luis Fernando León Alvarado	335,734.19	
Lic. Wilber Abarca	1,398,892.47	
Licda. Rosaura Molina Romero	63,103,964.06	
Licda. Pizarro Palma	2,238,227.96	
Licda. Carolina Brenes Salas	390,415,861.38	
Licda. Reina Granados Castillo, Licda. Rosaura Molina Romero	2,238,227.20	
Total general	1,494,454,474.07	

Programa 2 - Responsables		
Nombre	Monto	
Arq. Diana Jimenez Espinoza	274,676,291.23	
Bach. Jose Murillo Solano	1,305,187,091.88	
Elmer Salazar	318,553.73	
Ing. Alexander Rodriguez Vargas	265,626,935.29	
Ing. Ana Lorena Vallejo	131,145,128.87	
Bach. Jose Murillo Solano	23,513,815.72	
Luis Fernando Estrada	482,918.13	
Milagro Rowe Arias	20,546,715.87	
Ronald Bolaños	796,384.34	
Sandra Fonseca Castro	9,131,342.80	
Susan Vargas Torres	270,250,899.51	
Bach. Jose Murillo Solano	29,115,845.50	
Licda. Carolina Brenes Salas	70,041,471.96	
Robert Vega Aguilar	185,779,867.23	
Total general	2,586,613,262.06	

Programa 3 - Responsables		
Nombre	Monto	
Ing. Julio César Mora Solano	2,657,898,846.39	
Ing. Alexander Rodriguez Vargas	810,428,066.89	
José Murillo Solano	123,337,613.34	
Total general	3,591,664,526.62	
TOTAL GENERAL	7,672,732,262.75	

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Debido a que la proyección de ingresos para cada presupuesto ordinario se basa principalmente en el promedio simple, es que también se utiliza este cálculo para proyectar los ingresos y egresos de esta plantilla. Importante resaltar que adicionalmente, se realiza una revisión de cada rubro de ingresos y egresos para determinar si aplica o no un porcentaje de crecimiento. Además, para efectos de esta plantilla, se toman únicamente los ingresos y gastos que se producirán durante el año.

Importante indicar que, esta Plantilla Plurianual incluye los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023, junto con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los proyectos financiados con el Impuesto sobre el Cemento, el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos financiado con el Banco Popular, el ajuste entre el presupuesto imprevisto y el presupuesto vigente y la liquidación presupuestaria 2022.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

En este documento se incluyen los objetivos de mediano y largo plazo.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:



Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

A raíz de la Pandemia por Covid19 en el 2020, la municipalidad de Turrialba implementó un seguimiento de ingresos de forma anual, mensual y diaria, con el fin de identificar alguna variación en la proyección de ingresos para cada año. Estos números son comparados con periodos anteriores para contar con una base de análisis confiable. En caso de identificar algún impacto negativo durante el periodo 2023, se estaría ejecutando según la recaudación real. Actualmente, la Municipalidad de Turrialba por medio del Departamento de Patentes está gestionando un convenio con el Ministerio de Hacienda, para identificar si existen contribuyentes en el Cantón que no están realizando el pago de la patente comercial.

En el caso de las transferencias de la Ley 8114, de existir algún reajuste a la baja sobre el monto presupuestado, por una situación ajena a la Municipalidad, lo que procede es reducir el alcance de los proyectos, y de esta manera, no se suprime del todo.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

En esta plantilla plurianual, se calcula un crecimiento entre el 5% y el 3% según el rubro a proyectar.

En el caso de las edificaciones, existe un monto significativamente menor para los años 2024, 2025 y 2026, esto debido a que en el periodo 2023, es cuando se realiza la planta del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos y no se tiene prevista otra obra de este tipo en el futuro

El ingreso por financiamiento se incluye únicamente en el periodo 2023, ya que no se tiene previsto gestionar un empréstito durante los periodos siguientes.

Para la proyección del superávit específico, se espera que este monto disminuya un promedio de 5% anual, por medio del incremento en la ejecución de obras en cada una de las unidades ejecutoras. Ya que el impacto reflejado tanto en el año 2022 como el 2023, es producto de las improbaciones presupuestarias.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Los montos de esta plantilla plurianual fueron analizados con los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023 y la liquidación presupuestaria 2022.

79128

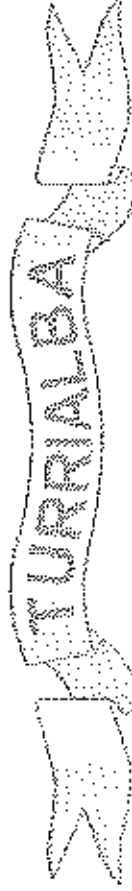


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- El Lic. Allan Cedeño Vega - Contador Municipal y el Lic. Álvaro Castillo Cedeño - Jefe Financiero, procede a presentar y explicar ampliamente los ingresos y los egresos del Presupuesto Extraordinario N°02 Periodo 2023 por un monto de ₡ 2.089.148.526,74

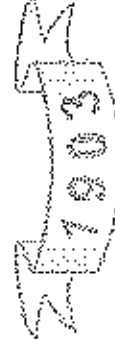
MUNICIPALIDAD DE

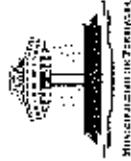


PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

No. 2

PERIODO
2023





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

79129



000002

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	1
Índice	2
Justificación de ingresos	3 - 18
Sección de ingresos	19 - 20
Justificación de egresos	21 - 38
Sección de egresos por partida y programa	39
Sección de egresos detallados general y por programa	40 - 45
Cuadros	46
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación para la CGR	47 - 56
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para contabilidad	57 - 70
Cuadro 4: Detalle de la Deuda	71
Cuadro 5: Transferencias de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro	72
Anexos	73
Anexo 1: Liquidación Presupuestaria	74 - 75
Anexo 4: Detalle Cargas Sociales	76
Certificaciones	77
Certificación OCSS	78
Certificación Tesorería	79 - 82
Oficios	83
Transferencia Concejo Persona Joven	84 - 86
Transferencia Ley 8114	87 - 88
Cifros	89
Cálculo de Ingresos	90
Plan Plurianual	91 - 100
Detalle del Superavit	101
Detalle Proyectos de Inversión (determinación unidades de desarrollo)	102
Actas Unidad Técnica de Gestión Vial	103 - 109
Nuevas plazas	110 - 116
Constancia Transferido Ley 10159 Ley de Empleo Público	117
FIN	



0003

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Según lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal, además de la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y el clasificador de los ingresos del Sector Público se procede a realizar el presupuesto de ingresos para el extraordinario 2-2023.

La parte de ingresos está constituida por las siguientes secciones:

Ingresos corrientes	563.636.500,59
Ingresos de capital	174.292.114,00
Superávit específico 2022	268.811.299,29
Superávit libre acumulado 2022	1.082.408.612,86

Detalle de los métodos de estimación

Método de estimación matemático

Para el cálculo de los ingresos Tributarios y No tributarios, se parte de los siguientes factores: el monto del presupuesto ordinario improbado para cada uno de los ingresos y el monto del presupuesto ajustado vigente, la diferencia entre cada uno es el monto incluido en este presupuesto extraordinario.

Método de estimación técnico

A la hora de analizar cual método de cálculo era el más adecuado, se determinó que al momento del análisis no se contaba con la cantidad de meses suficientes (cierres contables) para lograr una estimación de ingresos razonable. Por lo que se realiza, comparando el ingreso promedio del presupuesto improbado con el ingreso promedio real de enero a marzo 2023. Esto también aseguró el cumplimiento de los objetivos incluidos en el presupuesto ordinario 2023 improbado.

Método estadístico

Dado que actualmente se cuenta con datos reales de enero a marzo 2023, es que se realiza un promedio de la recaudación en cada uno de los rubros, para contar con una seguridad razonable de que realmente se van a alcanzar los montos de ingresos estimados.

Ingresos Tributarios



0004

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Ajustado	Extraordinario
Ley 7729 Bienes Inmuebles	666,265,020.00	478,943,637.70	549,745,382.70

Estadística del ingreso -- al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IBI)	599,111,328	618,578,983	419,972,039	55,522,085.00	656,265,020	50,362,926.21	90,362,926.21

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Extraordinario
Ley N. 7729	478,943,637.70	57,745,566.43
CONCLUSIÓN	123,211,566.95	

Conclusión

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023.

Base Legal

Según se establece en el artículo 3 de la Ley 7509: "Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley.

Impuestos específicos sobre la construcción

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Ajustado	Extraordinario
Impuestos sobre construcción	54,860,117	54,768,240	59,187

Estadística del ingreso -- al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
IMP. ESPECÍFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	42,840,032	69,098,227	31,241,932	8,371,676.40	54,860,117	4,425,149.95	54,860,117

Ingreso detallado por mes

79132



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0005

Descripción	Ordinario	Excepcional	Extrordinario
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	54,768,240.33	4,889,750.86	5,541,504.00
			2,874,195.00

En el caso de Impuestos específicos sobre la construcción, se identifica que el promedio mensual real es menor que el promedio del presupuesto ordinario improbadado, sin embargo, la diferencia es de solo 136.526 por lo que no determina que existe un riesgo significativo de no cumplir con la recaudación final.

Base Legal

Basado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, del 15 de noviembre de 1968, establece en su artículo 70; " se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley hasta el 1 % sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro.

Imp. Sobre rótulos públicos

Descripción	Ordinario	Presupuesto Ajustado	Extrordinario
Imp. Sobre Rótulos Públicos	10,067,144	9,072,874	192,270

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresos al 31/03/2023	Ordinario	Excepcional	Extrordinario
IMP. SOBRE RÓTULOS PÚBLICOS	9,502,712	10,419,696	5,445,451	815,494.28

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Excepcional	Extrordinario
IMPUESTO SOBRE RÓTULOS PÚBLICO	9,072,873.60	1,131,711.35	642,308.08
			782,463.42

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023.

Patentes de Licores

Descripción	Ordinario	Presupuesto Ajustado	Extrordinario
Patente de licores	104,215,445	101,517,206	2,698,238



0008

Estadística del Ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos	
	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario
PATENTES DE LICORES	88,874,509	309,291,172	68,462,932	104,215,445	23,097,346,01							

Ingreso detallado por mes

PATENTE DE LICORES LEY 7633		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos		Total Ingresos	
		Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario	Presupuesto	Extraordinario
		101,517,207.66	13,871,416.28	6,663,811.24	9,753,810.52						

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto.

Base Legal

Este ingreso tiene su fundamento legal en el artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, Decreto Nº 17757-6 del 28 de setiembre de 1987 (Gaceta Nº 193 del 8 de octubre de 1987), en la Ley sobre Venta de Licores Nº 10 del 7 de octubre de 1936 y sus reformas.

ALCANCE DIGITAL Nº109 El miércoles 8 de agosto del 2012 se publicó en el Diario Oficial la Gaceta Nº 152 La Ley 9047 denominada Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual viene a modificar la anterior Ley, por lo tanto, generará nuevos ingresos para el Municipio. La nueva base de Cálculo de Ingresos por concepto de patentes de licores según ley 9047 se regula mediante el siguiente artículo:

ARTÍCULO 10.- Pago de derechos trimestrales. Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago por anticipado de este derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal, establecido en la clasificación que señala el artículo 4 de la siguiente forma: 7- LEY N.º 9047

- 1.-Licencia clase A: de un salario base y hasta dos salarios base.
- 2.-Licencia clase B: de medio salario base y hasta un salario base.
- 3.- Licencia clase C: un salario base. - Licencia clase C1: medio salario base. - Licencia clase C2: un salario base.
- 4.- Licencia clase D: - Licencia clase D1: de un salario base y hasta dos salarios base. - Licencia clase D2: de dos salarios base y hasta tres salarios base.
- 5.- Licencia clase E: - Licencia clase E1a: un salario base. - Licencia clase E1b: dos salarios base. - Licencia clase E2: tres salarios base. - Licencia clase E3: dos salarios base. - Licencia clase E4: tres salarios base. - Licencia clase E5: un salario base.

Ingresos No Tributarios

100

Venta de Agua

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Al Estado	Extrordinario 2022
Venta de agua	490,399,361	485,329,760	25,069,601

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/12/2020	Total Ingresado al 31/12/2021	Total Ingresado al 30/06/2022	Proveedores	Facturados	Proveedores	Facturados	Proveedores	Facturados
VENTA DE AGUA	467,522,634	499,412,457	284,963,932	40,866,613	490,393,341	47,474,232.41			

Ingreso detallado por mes

VENTA DE AGUA	Posterior (Ch)	Quindono	Anterior (Ch)	Anterior (m)	Anterior (m)
		465.329.760.00	45.782.551.24	38.478.252.56	88.031.833.59

En el caso del servicio Venta de Agua, el promedio real es significativamente mayor al del presupuesto aprobado, por lo que es muy probable que, para el cierre de junio 2023, se incorpore en el próximo presupuesto un monto adicional

Datos de publicación

Las tasas para el cobro mensual de agua vigentes fueron publicadas en La Gaceta N. 9, del 14 de junio del 2016, correspondiente a los siguientes montos:

- | | | |
|---|--------------|-------------|
| ✓ | Domiciliaria | \$5.500,00 |
| ✓ | Ordinaria | \$11.000,00 |
| ✓ | Reproductiva | \$16.500,00 |
| ✓ | Gobierno | \$8.250,00 |

Venta de otros bienes

Descripción	Orçamento Improbado	Presupuesto Ajustado	Extraordinario 003
Venta otros bienes	5.100.063	4.097.749	15002532

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Description	Fiscal Year 2021				Fiscal Year 2022				Fiscal Year 2023			
	Actual	Budget	Variance	Percent	Actual	Budget	Variance	Percent	Actual	Budget	Variance	Percent
VENUE OF OTROS BIENES	5,381,135	5,384,973	2,803,079	475.00%	5,381,135	5,384,973	2,803,079	475.00%	5,381,135	5,384,973	2,803,079	475.00%



00000

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Enero	Febrero	Marzo
VENTA DE OTROS BIENES	4,097,719.02	389,803.00	486,825.00	464,475.00

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023.

Este rubro incluye el cobro administrativo de las Certificaciones de Impuestos Municipales y de los Permisos de Construcción.

Venta de otros servicios

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Ajustado	Extraordinario
Venta de otros servicios	22,585,048	19,452,372	12,674

Estadística del ingreso -- al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado 2023 (Historial)	Proyección 2023 (Historial)	Proyección 2023 (Historial)
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19,231,286	24,749,693	15,505,651	1,882,821
				22,585,046
				1,973,080.33

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Enero	Febrero	Marzo
VENTA DE OTROS SERVICIOS	19,452,372.40	3,437,796.00	1,638,000.00	843,445.00

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023.

Lo constituye la venta de certificaciones de todo tipo del Registro Público de la Propiedad, los costos son los siguientes:

- ✓ Certificación Bienes Inmuebles 42.600.00
- ✓ Certificación Literal 42.800.00
- ✓ Certificación Histórico IBI 42.800.00

Servicio de Cementerio

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Ajustado	Extraordinario
Servicio de cementerio	75,437,914	47,509,578	27,929,386

79136



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0000

Estadística del Ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 30/06/2023	Proyección 2023 Histórico	Proyección 2023
SERVICIO DE CEMENTERIO	75,060,734	72,583,067	60,950,584	6,286,493
				75,487,914
				11,876,301.33

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Extraordinario	Proyección 2023	Proyección 2023
SERVICIOS DE CEMENTERIO	47,509,578.92	19,468,398.31	7,947,741.32	11,512,703.64

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de período 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto.

Datos de publicación

Posee su fundamento legal en el Reglamento General de Cementerio, decreto ejecutivo N° 17 del 05-09-1931, posteriormente reformado mediante Decreto N° 22183 del 06-05-1993.

Las tarifas que se cobran actualmente fueron aprobadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 65-2011 y publicadas en la Gaceta N° 4, del 7 de enero del 2019.

- ✓ Derecho de Arrendamiento \$19.000.00
- ✓ Derecho Exhumaciones \$12.308.00
- ✓ Derecho Inhumaciones \$12.308.00
- ✓ Servicio Mantenimiento cementerio por m2 (mensual) \$423.80

Recolección de Basura

Descripción	Ordinario	Proyecto 2023	Proyección 2023	Proyección 2023
Recolección de basura	762,287.211	628,981.860		11,876,301.33
Serv. Depósito y tratamiento de basura	19,389,551	14,496,107		11,876,301.33

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 30/06/2023	Proyección 2023 Histórico	Proyección 2023
RECOLECCION DE BASURA	768,143,580	760,800,103	436,774,344	63,523,834
SERV. DEPÓSITO Y TRATAMIENTO (INS.MELENIO-SANIT)	14,697,120	17,265,447	16,506,311	1,615,796
				762,287,211
				19,982,551
				2,643,469.57

Ingreso detallado por mes



001C

Descripción	Ordinario	Enero	Febrero	Marzo
RECOLECCION DE BASURA	628,981,860	96,353,897.97	74,740,583.72	77,563,776.63
SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	14,495,107	5,514,494.00	1,289,598.00	1,126,217.00

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto. En el caso de Recolección de Basura, el monto pendiente entre lo improbadado y lo ajustado, fue incluido en el presupuesto extraordinario 1-2023, como parte de los Intereses y amortización para el empréstito del Proyecto Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.

Datos de publicación

Los aspectos medulares de las atribuciones de las municipalidades en este campo están contemplados en el artículo 83 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 Las tasas para el cobro mensual vigentes fueron publicadas en La Gaceta No. 219, del 11 de noviembre del 2015

- ✓ Residencial ¢ 4.740,50
- ✓ Comercial o Industrial tipo 1 ¢ 9.480,99
- ✓ Comercial o Industrial tipo 2 ¢ 28.442,98
- ✓ Comercial o Industrial tipo 3 ¢ 56.885,96
- ✓ Comercial o Industrial tipo 4 ¢ 113.771,92

Por su parte la Ley General de Salud, No, 5395 del 30 de octubre de 1973, establece y sanciona la participación de las municipalidades en materia de desechos sólidos,

El artículo 280 dice: "El servicio de recolección, acarreo y disposición de basuras, así como la limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías y parajes públicos están a cargo de las municipalidades, las cuales podrán realizarlo por administración o mediante contratos con empresas o particulares, que se otorgarán de acuerdo con las formalidades legales .". No obstante el artículo 281, obliga aquellas empresas agrícolas, comerciales o industriales, a disponer de sus desechos, cuando por la naturaleza o volumen de los mismos, no fuere sanitariamente aceptable el servicio público.

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Descripción	Ordinario Improbado	Presupuesto Ajustado	Extrordinario 2023
Aseo de vías y sitios públicos	161.531.930	149.983.186	115.775.424

79138



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0011

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Ingresos al 31/12/2020	Ingresos al 31/12/2021	Ingresos al 31/12/2022	Ingresos al 31/03/2023	Total Ingresado 2023	Total Ingresado 2022	Total Ingresado 2021	Total Ingresado 2020	Total Ingresado 2019
ASEO DE VÍAS Y SITIO PÚBLICOS	153,382,059	164,078,175	86,565,587	13,460,994	541,581,990	14,624,464.30	14,624,464.30	14,624,464.30	14,624,464.30

Ingreso detallado por mes

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Total
ASEO DE VÍAS	349,983,185.89	17,986,386.51	14,380,815.36	17,506,793.04

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto.

Datos de publicación

Este servicio, al igual que el de Recolección de Basura, tiene sustento en el artículo 83 del Código Municipal.

La tasa para el cobro mensual vigente fue publicada en La Gaceta No. 4, del 7 de enero del 2019

✓ € 285.91 por metro lineal de frente de propiedad.

Mantenimiento de parques y obras de ornato

Descripción	Ordinario	Presupuesto	Total
Mant. De parques y ornato	82,034,945	52,770,327	52,770,327

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Ingresos al 31/12/2020	Ingresos al 31/12/2021	Ingresos al 31/12/2022	Ingresos al 31/03/2023	Total Ingresado 2023	Total Ingresado 2022	Total Ingresado 2021	Total Ingresado 2020	Total Ingresado 2019
MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	73,473,201	82,770,327	48,315,233	8,630,245	82,034,945	9,293,416.53	9,293,416.53	9,293,416.53	9,293,416.53

Ingreso detallado por mes

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Total
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	52,770,326.87	11,045,542.44	8,630,892.85	9,705,404.53

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbadado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación



0012

programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto.

Datos de publicación

Este servicio, tiene sustento en el artículo 83 del Código Municipal. "Se cobrarán tasas por los servicios (de policía municipal), y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos.

✓ La tarifa actual es de ₡46 por cada millón de la Base Imponible registrada de los contribuyentes del distrito central del cantón de Turrialba

Servicio de Instalación de Cloacas

Descripción	Ordinario Imponible	Presupuesto Ajustado	Extrabudgetario
Servicio de Inst. cloacas	37.365.727	36.924.465	441.262

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Total
SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	36.125.784	38.802.659	3.173.811
	37.855.727	7.576.153,19	

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinario	Extraordinario	Total
ALCANTARILLADO SANITARIO	36.924.465.00	8.984.030.23	5.884.456.46
	8.009.994.85		

Analizando el promedio del presupuesto ordinario improbado versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023. Inclusive, al cierre de junio 2023, se valorará la posibilidad de incluir un monto adicional a este presupuesto.

Datos de publicación

Las atribuciones de las municipalidades para cobrar este rubro se contemplan en el artículo 83 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998

La tasa para el cobro mensual vigentes de este servicio fue publicada en la Gaceta N° 95 del miércoles 19 de abril de 2021

✓ Servicio de Instalación y Limpieza de Cloacas a 2.045,26 tarifa fija

0013

Parquímetros – Multa Parquímetros

Descripción	Ordinaria Aprobado	Presupuesto Aprobado	Extraordinario 2023
Parquímetros	45.025.597	43.008.131	20.355.566
Multa parquímetros	97.561.226	86.591.401	10.989.843

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado 2023 (al 31/03/2023)	Total Ingresado 2023 (al 31/03/2023)	Total Ingresado 2023 (al 31/03/2023)	Total Ingresado 2023 (al 31/03/2023)
PARQUÍMETROS	31.139.155	62.779.433	66.867.974	5.960.202	45.025.597	3.712.468,37
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	300.809.456	92.255.160	50.813.430	5.129.289	97.561.216	16.602.733,01

Ingreso detallado por mes

Descripción	Ordinaria	Extraordinario	Total
PARQUÍMETROS	43.008.130,85	3.452.411,70	3.530.190,30
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	86.591.401,18	44.689.116,00	1.482.641,00

En el caso de la disminución en el promedio de Estacionómetros, es compensada con aumento en el cobro de las multas, por lo que es muy poco probable que este departamento no alcance el objetivo de recaudación.

Datos de publicación

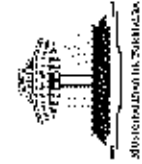
Corresponde al ingreso de Parquímetros, el cual tiene su fundamento legal en la Ley 3580 del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas. De acuerdo con el artículo 1: "Autorizarse a las municipalidades a cobrar un impuesto cuando el tránsito así lo requiera, por estacionamiento en las vías públicas".

La tasa para el cobro mensual vigente de este servicio fue publicada en la Gaceta No. 79 del martes 30 de abril del 2019

- ✓ Por hora ₡ 525,00
- ✓ Por media hora ₡ 262,00
- ✓ Por nueve horas ₡ 4.725,00
- Costo de la multa ₡ 5.250.

Feria del Agricultor

Descripción	Ordinaria Aprobado	Presupuesto Aprobado	Extraordinario 2023
Feria del Agricultor	9.741.288	5.032.217	4.709,00



0014

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
DER. FERIA DEL AGRICULTOR	5,647,000	10,045,700	4,660,520	811,774	9,741,288	876,026.67

Ingreso detallado por mes

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	5,647,000	10,045,700	4,660,520	811,774	9,741,288	876,026.67

Analizando el promedio del presupuesto ordinario imprevisto versus el promedio real de los meses de enero a marzo, se logra determinar que la Municipalidad de Turrialba cuenta con una seguridad razonable de que al final de periodo 2023, logrará la recaudación programada del presupuesto extraordinario 2-2023.

Este Ingreso es producto de la Feria del Agricultor y Artesanía que se realiza los días viernes y sábados en el lugar conocido como "Las Palmeras" en el centro del distrito Central de Turrialba

Servicio de Instalación y derivación de agua

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
Serv Instalación y deriv agua	4,681,984	0	0	0	0	4,681,984

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
SERV. DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA	5,254,873	4,829,685	1,621,420	390,165	4,681,984	357,333.35

Ingreso detallado por mes

Descripción	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023	Total Ingresado al 31/03/2023
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA	5,254,873	4,829,685	1,621,420	390,165	4,681,984	357,333.35

En el caso de los Servicios de instalación y derivación de agua se debe alcanzar una recaudación promedio de ₡390.165 para lograr el objetivo estimado.

Este ingreso proviene del cobro por la conexión de servicios de cañerías y derivados de agua. Los cuales fueron publicados en La Gaceta n° 207, del 26 de octubre del 2015

✓ Conexión ₡ 80,000,00

✓ Reconexión ₡ 8,000,00

Intereses días, Ctes. y depósitos	Ortuno Improbado	Presupuesto Ajustado	Infraordinaria Eje 2 2013
Intereses días, Ctes. y depósitos	14,516,789	4,023,141	10,493,630

	BUSINESS	Ordinary	Preferred	Total	PERCENTAGE OF TOTAL
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		4,023,141.46	337,099.58	4,447,994.82	796,570.72%

Detalle del inicio de la inversión

Nombre del cliente:	MONICIPALIDAD DE TURRIALBA	Código del cliente:	66331
Agente colocador:	BNCR-BN FONDOS	Tipo de modificación:	Amós
Fecha inicial:	01/02/2021	Fecha final:	08/05/2023
Subcuenta inicial:	MONICIPALIDAD DE TURRIALBA	Subcuenta final:	MONICIPALIDAD DE TURRIALBA
Moneda del fondo:	Colones		

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Saldo actualizado

0016



BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Reporte Histórico Transaccional

Fondo:		BN Chiriquito Colón - ad. de Inversión	
Fecha de Corte:		31/03/2023	
Código Cuenta:		0001	
Cuenta:		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
Subcuenta:		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
Valor al corte:		3,402,852.10	
Fecha:		31/03/2023	
Hora:		12:00 AM	
Código de cliente:		89331	
Nombre de cliente:		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
Nombre del fondo:		33 - BN DinerFondo Colón - no diversificado	
Entidad Comercializadora:		0001 - BNCR-BN FONDOS	
Subcuenta deblitada:		0 - MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
Tipo de retiro:		Parcial	
Cuenta a acreditar:		100-01-005-008862-8	
Moneda del fondo:		Colón	
Monto a retirar:		15,427,443.35	
Monto a traspasar:		15,427,443.35	
Detalle:		Retiro del rendimiento	

Retiro de los intereses

Solicitud de Retiro BN Fondos
Transacción Recibida

Fecha de solicitud:	08/05/2023
Hora de solicitud:	12:00 AM
Código de cliente:	89331
Nombre de cliente:	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Nombre del fondo:	33 - BN DinerFondo Colón - no diversificado
Entidad Comercializadora:	0001 - BNCR-BN FONDOS
Subcuenta deblitada:	0 - MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Tipo de retiro:	Parcial
Cuenta a acreditar:	100-01-005-008862-8
Moneda del fondo:	Colón
Monto a retirar:	15,427,443.35
Monto a traspasar:	15,427,443.35
Detalle:	Retiro del rendimiento

*Monto a retirar neto después de aplicar comisión (aproximada) si la hubiera.

Los autorizados a confirmar deben procesar la transacción por medio de la opción en el menú de BN Fondos "Confirmación de Transacciones" para que sea aplicada.



210

El monto correspondiente de los intereses generados, serán incorporados en el cierre del mes de mayo 2023.

Según lo anterior, con la incorporación de estos recursos, se estará asegurando el cumplimiento de la proyección de ingresos detallado en este rubro.

Intereses moratorios en pagos de impuestos y servicios

Descripción	Importe	Presupuesto	Crédito
Intereses moratorios pago impuestos	26.665.694	8.065.260	18.600.434
Intereses moratorios pago bienes y servicios	59.401.177	22.465.415	36.935.762

Estadística del ingreso – al cierre de marzo 2023

[illegible]

Ingreso detallado por mes

Descripción	Código	Enro.	Publ.	Marzo
INTERESES MORATORIOS POR ATRAS O EN PAGO DE IM	11.065.259.61	1.409.592.96	1.298.231.69	896.297.888
INTERESES MORATORIOS POR ATRAS O EN PAGO DE BI	22.465.415.07	2.861.900.80	2.635.844.29	1.819.717.338

Este ingreso fue impactado por la Amnistía Tributaria en el período 2022. Sin embargo, en este momento el departamento de Cobros se encuentra anulando todos los compromisos presupuestarios de los contribuyentes que no cumplieron con las condiciones de esta amnistía. Según lo anterior, se espera que este ingreso incrementalmente de forma significativa una vez que se vuelvan a cargar todos los intereses de los arreglos de pago ligados a esta amnistía.

INGRESOS CAPITAL

Los ingresos de capital son aquellos constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de la Municipalidad, mediante la disminución del activo. Adicionalmente se cuentan dentro de este concepto las transferencias recibidas cuyo propósito es el financiamiento de gastos de capital.

Como ingreso de capital, la Municipalidad de Turrialba percibe los siguientes:

Ley Especial para la Transferencia de Competencia 9329

En el caso de la Unidad de Gestión Vial se incorporan los datos oficiales brindados por el MOPT en cuanto a La Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria #8114 y su modificación en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal #9329, fondos provenientes al impuesto único por tipo de combustible.



0018

De acuerdo con lo establecido en la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias en su artículo 5: "Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto Único sobre los combustibles, se destinan un treinta por ciento (30%) a favor del Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI)" de dicho monto, el 25% será distribuido entre las Municipalidades del país para destinarlos ... " exclusivamente a conservación: una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal".

La suma correspondiente será girada a las municipalidades, por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros: " el sesenta por ciento (60%) según la extensión de la red vial de cada cantón y un cuarenta por ciento (40%), según el índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN): los cantones con el menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos"

"La ejecución de estos recursos se realizará de preferencia bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Conforme lo establece el Reglamento de esta ley, el destino de los recursos lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una Junta Vial Cantonal nombrada por el mismo Concejo la cual está integrada por representantes del gobierno local, del MOPT y de la comunidad, por medio de convocatoria pública y abierta"

Además de la Ley Nº9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al artículo nº 5 de la ley nº 8114 "de simplificación y eficiencia tributarias"

La estimación de este ingreso se realizó de conformidad de la circular DGPV-0398-2017 de la directora general del Ministerio de Hacienda den el Área del Presupuesto Nacional.

Atentamente

ALVARO ARTURO
CASTILLO
CEDENO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALVARO ARTURO CASTILLO
CEDENO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.04 13:05:42
09707

Lic. Álvaro Castillo Cedeño

Coordinador Hacienda Municipal a.i.
Municipalidad de Turrialba

79146



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023
SECCION DE INGRESOS

0015

CODIGO				DETALLE		MONTOS	%
1	2	3	4	5	6		
1	1	0	0	000	000	477 845 316,88	22,88%
1	1	0	0	000	000	181 102 784,12	9,15%
1	1	2	0	000	000	187 321 382,30	9,27%
1	1	2	1	000	000	187 321 382,30	9,27%
1	1	2	1	001	000	187 321 382,30	9,27%
1	1	3	0	000	000	2 784 381,82	0,18%
1	1	3	2	000	000	91 874,08	0,00%
1	1	3	2	001	000	91 874,08	0,00%
1	1	3	2	002	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	003	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	004	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	005	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	006	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	007	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	008	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	009	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	010	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	011	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	012	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	013	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	014	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	015	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	016	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	017	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	018	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	019	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	020	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	021	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	022	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	023	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	024	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	025	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	026	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	027	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	028	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	029	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	030	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	031	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	032	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	033	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	034	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	035	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	036	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	037	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	038	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	039	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	040	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	041	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	042	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	043	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	044	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	045	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	046	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	047	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	048	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	049	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	050	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	051	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	052	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	053	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	054	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	055	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	056	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	057	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	058	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	059	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	060	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	061	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	062	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	063	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	064	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	065	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	066	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	067	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	068	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	069	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	070	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	071	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	072	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	073	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	074	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	075	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	076	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	077	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	078	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	079	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	080	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	081	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	082	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	083	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	084	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	085	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	086	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	087	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	088	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	089	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	090	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	091	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	092	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	093	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	094	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	095	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	096	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	097	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	098	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	099	000	0,00	0,00%
1	1	3	2	100	000	0,00	0,00%

79148



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

0021

PROGRAMA 1

168 063 708,78

a) REMUNERACIONES

68 488 242,08

Se presupuestan salarios para todos los departamentos de la Administración y la Auditoría, entre otros respectivos cargos públicos, también se incluye el pago de otros para los regidores, la contratación de la plaza para asesor del Concejo Municipal y la auditoría. Se presupuestan las transferencias legales y los desembolsos de los préstamos, complementando el Presupuesto Ordinario Ajustado

Dirección y administración general			
Servicios especiales	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	86 106 203,48	
Despacho laboral mes	Pago por concepto de despachos de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	13 959 289,58	
Salario escolar	Pago por concepto de salario escolar de personal administrativo	4 772 851,82	
	Se requiere para el personal administrativo por vacaciones e incapacidades para dar continuidad a la administración	2 505 880,39	
Supendencia	Reintegración de sueldos por años laborados del personal administrativo	2 732 893,84	
Reintegración por años servicios	Pago de remuneraciones del personal administrativo	13 530 835,15	
Reintegración al descanso laboral de la profesión	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	1 154 874,40	
Servicios especiales	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	2 928 461,84	
Servicios especiales	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	44 125,56	
Servicios especiales	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	281 706,70	
Reintegración al descanso laboral de la profesión	Pago de jubilaciones administrativas	1 085 882,52	
Servicios especiales	Servicios especiales pago de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	488 444,40	
Salario escolar	Pago por concepto de salario escolar del personal administrativo	488 199,28	
Despacho laboral mes	Pago por concepto de despachos de asesores Alcaldé y Consejo Municipal	223 879,83	
Reintegración por años servicios	Colaboraciones del pago Contribuciones al Seguro CCSS	3 875 301,10	
Reintegración al descanso laboral de la profesión	Pago de las contribuciones al seguro de pensiones de la CCSS	1 742 861,27	
Servicio escolar	Contribución Patronal al Seguro	272 857,33	
Despacho laboral mes	Pago por aporte patronal fondo de capitalización laboral	455 765,20	
Salario escolar	Pago por aporte patronal al sistema obligatorio de pensiones complementarias	4 798 202,24	
Supendencia	Pago de remuneraciones del Personal de auditoría	3 332 240,81	
Reintegración por años servicios	Reintegración por años servicios	753 281,48	
Reintegración al descanso laboral de la profesión	Reintegración al descanso laboral de la profesión	1 198 986,52	
Servicio escolar	Reintegración al descanso laboral de la profesión	481 189,83	
Salario escolar	Reintegración al descanso laboral de la profesión	205 430,86	
Despacho laboral mes	Salario escolar	188 818,73	
Reintegración por años servicios	Cargas Sociales	195 679,27	
Reintegración al descanso laboral de la profesión	Cargas Sociales	75 367,10	
Servicio escolar	Cargas Sociales	12 231,11	
Salario escolar	Cargas Sociales	36 883,82	
Despacho laboral mes	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Salario escolar	Aporte Patronal al Seguro Obligatorio de Pensiones Complementarias	238 777,21	

b) SERVICIOS

12 897 495,69

Se presupuestan las partidas para los servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, publicidad, imprenta, volantes, tarjetas, uniformes, comedores, mantenimiento de vehículos y de edificios, impuestos, publicidad, capacitación, pólizas del INS

Administración y administración general			
Seguros	Pago por concepto de Seguro del Trabajo	8 3718 802,13	
	Pagos de los servicios eléctricos para el funcionamiento del edificio Municipal, la sala y casa de la cultura	6 198 437,70	
Servicio de energía eléctrica	Impulsión que se requiere para el uso de oficinas, como máquinas de escribir, reprografías, etc.	0,98	
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Reprografías, etc.	8 708 900,80	
Comunicaciones y comerciales	Pago por concepto de comunicaciones y gastos por servicios financieros y comerciales	438 844,17	
Comunicaciones y comerciales	Pago por concepto de comunicaciones y gastos por servicios financieros y comerciales	171,50	
Comunicaciones y comerciales	Pago por concepto de comunicaciones y gastos por servicios financieros y comerciales	348,20	
Auditoría Municipal	Seguros	4 577 554,46	
Seguros	Pago de seguros de incendios e incendios	437 534,46	
Imprenta, reproducción y otros	Para estudios de la auditoría	25 000,00	
Servicios de imprenta	Para estudios de la auditoría	4 000 000,00	
Viáticos dentro del país	Viáticos	35 000,00	
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento de equipo de oficina	48 000,00	
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento de equipo de oficina	13 100,00	

c) SUMINISTROS

12 645 278,46

79150



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA D

Esta consiguiente por todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad, se incluye el complemento del presupuesto ordinario
 Ajustado para el resto del periodo

562 640 287,53

e RESUMEN DE CARGOS

Se presupuestan salarios para todos los servicios, con sus respectivos cargos sociales y demás expensas de obligados laborales

0023

42 640 645,23

Salario de Vías y Sillones Públicos	8 217 137,93
Salarios para cargos de...	3 129 387,46
Reintegración por años servicios	3 914 748,14
Destino tercer mes	350 204,93
Salario escolar	318 552,62
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	894 900,51
Contribución Patronal al seguro de...	21 204,68
Contribución Patronal al seguro de...	127 226,22
Contribución Patronal al seguro de...	562 280,88
Contribución Patronal al seguro de...	53 613,14
Contribución Patronal al seguro de...	24 837 730,19
Contribución Patronal al seguro de...	7 555 191,03
Contribución Patronal al seguro de...	67 805,04
Contribución Patronal al seguro de...	7 943 610,10
Contribución Patronal al seguro de...	1 109 065,29
Contribución Patronal al seguro de...	2 887 452,40
Contribución Patronal al seguro de...	307 877,27
Contribución Patronal al seguro de...	872 084,49
Contribución Patronal al seguro de...	3 894 814,08
Contribución Patronal al seguro de...	880 745,10
Contribución Patronal al seguro de...	3 813 193,83
Contribución Patronal al seguro de...	642 276,15
Contribución Patronal al seguro de...	403 002,02
Contribución Patronal al seguro de...	375 306,00
Contribución Patronal al seguro de...	1 340 095,14
Contribución Patronal al seguro de...	74 847,36
Contribución Patronal al seguro de...	455 887,86
Contribución Patronal al seguro de...	30 852,51
Contribución Patronal al seguro de...	14 483 327,01
Contribución Patronal al seguro de...	985 742,00
Contribución Patronal al seguro de...	1 000 000,00
Contribución Patronal al seguro de...	1 242 483,84
Contribución Patronal al seguro de...	943 954,83
Contribución Patronal al seguro de...	853 010,90
Contribución Patronal al seguro de...	383 071,04
Contribución Patronal al seguro de...	28 793,11
Contribución Patronal al seguro de...	168 758,28
Contribución Patronal al seguro de...	370 168,90
Contribución Patronal al seguro de...	80 376,34
Contribución Patronal al seguro de...	8 264 165,80
Contribución Patronal al seguro de...	547 894,25
Contribución Patronal al seguro de...	698 197,50
Contribución Patronal al seguro de...	344 727,33
Contribución Patronal al seguro de...	35 870,85
Contribución Patronal al seguro de...	285 639,18
Contribución Patronal al seguro de...	857 722,15
Contribución Patronal al seguro de...	181 789,05
Contribución Patronal al seguro de...	19 448 764,10
Contribución Patronal al seguro de...	2 336 471,82
Contribución Patronal al seguro de...	3 458 739,72
Contribución Patronal al seguro de...	288 177,12
Contribución Patronal al seguro de...	868 189,34
Contribución Patronal al seguro de...	2 541 254,48
Contribución Patronal al seguro de...	2 518 244,59
Contribución Patronal al seguro de...	1 043 280,59
Contribución Patronal al seguro de...	405 490,30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



79151

0024

Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	56 745.88
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	209 240.29
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	1 244 814.23
Feria del agricultor		3 843 636.64
Servicios especiales	Pago de servicios especiales para la administración de la feria	2 851 980.00
Derecho tercer mes	Pago de aguinaldos	257 333.62
Salario escolar	Pago de salario escolar	237 554.95
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	156 826.02
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	15 445.48
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	92 872.66
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	286 741.28
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	48 336.42
Educativos culturales y deportivos		9 848 049.21
Sueldos para cargos fijos	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el periodo	4 879 979.99
Derecho tercer mes	Pago de aguinaldos	467 880.55
Salario escolar	Pago de salario escolar	378 489.34
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	285 889.88
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	148 889.54
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	24 481.28
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	73 444.27
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	462 806.14
Servicios Sociales: Oficina de la Mujer y Oficina Turismo		3 838 008.08
Sueldos para cargos fijos	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el periodo	969 815.81
Resolución por otros servicios	Pensionales complementarias	959 355.32
Resolución al ejemplar libro de la gratificación		529 746.34
Derecho tercer mes	Pago de aguinaldos	189 489.89
Salario escolar	Pago de salario escolar	175 861.28
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	375 489.28
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	57 903.24
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	9 550.55
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	28 651.82
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	375 884.97
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	5 028 043.95
Sueldos para cargos fijos	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el periodo	1 184 720.28
Sueldo	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el periodo	771 080.26
Tempo extraordinario	Proyección para el pago de tiempo extraordinario para actividades fuera del horario ordinario	600 000.00
Disponibilidad laboral	Disponibilidad laboral para emergencias	49 128.71
Derecho tercer mes	Pago de aguinaldos	128 888.11
Salario escolar	Pago de salario escolar	486 016.36
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	889 137.24
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	185 858.42
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	32 842.88
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	97 628.27
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	698 890.60
Tempo extraordinario	Proyección para el pago de tiempo extraordinario para actividades fuera del horario ordinario	600 000.00
Sueldos para cargos fijos	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el periodo	229 836.00
Derecho tercer mes	Pago de aguinaldos	229 836.00
Salario escolar	Pago de salario escolar	375 695.43
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	233 210.24
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	323 198.81
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	48 722.88
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	47 872.28
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	48 726.76
Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	87 109.87
Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	Pago de Cargas Sociales	17 219.98
Contribución Patronal al Banco Popular y Des. Com.	Pago de Cargas Sociales	2 870.02
Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	Fondo de capitalización laboral	9 003.99
Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones com.	Pensionales complementarias	63 084.84



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se presupone que las partidas para los servicios de energía, combustible, transporte, comunicaciones, publicidad, impresión, viajes, uniformes, servicios de laboratorio, de Ingeniería, capacitaciones y locales de la Secretaría de Salud, corresponden a los rubros de la siguiente manera:



79158

428 320 JGB.73

[illegible]

Abstract

Estrategias			7 831 000,00
Traves, labores y diligencias	Traves y labores		1 500 000,00
Materiales y productos metálicos	Materiales metálicos para el mantenimiento		570 000,00
Materiales y productos plásticos y cerámicos	Materiales de construcción para el mantenimiento		200 000,00
Madera y sus derivados	Materiales para interiores y exteriores		250 000,00
Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	Materiales para el mantenimiento de maquinaria eléctrica		200 000,00
Materiales y productos de vidrio	Productos de vidrio		200 000,00
Resistencia y accesorios	Resistencia vehiculares		1 000 000,00
Órdenes y materiales de oficina y cómputo	Órdenes de oficina		1 500 000,00

79154



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Productos de papel, cartón e impresos	pagadera	1 000 000,00
Tarjetas y vestuario	adquisición de uniformes	1 000 000,00
Utiles y materiales de limpieza	mal de limpieza	100 000,00
Villos y materiales de resguardo y seguridad	equipo de seguridad	500 000,00
Asno de Vaso y Sillas Póvillos		100 000,00
Utiles y materiales de resguardo y seguridad	compra de todos los uniformes, zapatos, bloques de papel, repuestos y demás insumos de salud ocular para los trabajadores para uso de los colaboradores del servicio	100 000,00
Recolección de Basura		
Combustibles y lubricantes	Adquisición de combustibles y lubricantes	31 868 122,25
Tintas, pilulas y diluyentes	Comprar de tintas para impresoras y pilulas y diluyentes para el servicio	22 842 502,45
Repuestos y accesorios	Comprar de tintas para impresoras y pilulas y diluyentes para el servicio	800 000,00
Uiles y materiales de oficina y estampo	compra de los materiales requeridos para el adecuado funcionamiento de la oficina de Servicios Municipales	4 789 519,89
Otros útiles, materiales y suministros	compra de los materiales requeridos para el adecuado funcionamiento de la oficina de Servicios Municipales	100 000,00
Mantenimiento de caminos y calles	Adquisición de 4 computadores para Centro de Trabajo y 50 computadores para Hogares del Programa de Contabilidad, Nudamente en PNC 2021-2022, Helado 1, 5 y 2, 3	3 584 100,00
Materiales minerales y asfaltos	Para el mantenimiento de caminos	1 524 849,43
Cemento		1 524 849,43
Combustibles y lubricantes	compra del combustible, mantenimiento y reparación de equipos pertenecientes al servicio.	3 905 000,00
Otros productos químicos	compra de insumos requeridos para la limpieza del campamento	100 000,00
Materiales y productos minerales y asfaltos	compra de todos los materiales, arena, cemento y arena para el adecuado funcionamiento del Centro Sanjo.	1 000 000,00
Tarjetas y vestuario	uniformes, zapatos y demás insumos de salud ocupacional	550 000,00
Combustible y lubricantes	Compra de gasolina y aceites para las motocicletas	225 000,00
Tintas, pilulas y diluyentes	Compra de pintura para mantenimiento de los espacios comunes del campamento	260 000,00
Herramientas e instrumentos	Compra de pelis, cuchillos y demás herramientas	160 000,00
Repuestos y accesorios	Compra de repuestos para motocicletas	300 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	Compra de hojas, folios, cuadernos y papel higiénico	200 000,00
Tarjetas y vestuario	Compra de suministros para motocicletas	200 000,00
Utiles y materiales de limpieza	Compra de agua, desinfectante, jabón líquido	250 000,00
Utiles y materiales de resguardo y seguridad	Compra de trajes para salvapalmas	300 000,00
Parques y Obras de Ornato		10 200 504,83
Combustibles y lubricantes	Compra de combustible y lubricantes para uso de equipos	400 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	Compra de medicamentos contra la malaria para el campamento 2021-2022	30 000,00
Otros productos químicos	Compra de alcohol de 40 litros de limpieza para el campamento de mal de fiebre	1 200 000,00
Otros productos químicos	Compra de Resistentes contra la malaria para el campamento 2021-2022	82 000,00
Repuestos y accesorios	Provisión para compra de repuestos de los equipos	400 000,00
Tarjetas y vestuario	Compra de ropa para motocicletas	500 000,00
Uiles y materiales de limpieza	Compra de bolsas de basura para uso de los trabajadores de Mantenimiento de Parques	220 000,00
Productos agropecuarios	Compra de 5000 m2 de zona para construcción de granja de los platos de comida	7 400 000,00
Materiales y productos minerales y asfaltos	Compra de agua y agua para beber en los platos de comida	3 000 000,00
Materiales y productos minerales y asfaltos	Compra de agua potable y cemento para trabajos en platos de comida	1 800 000,00
Materiales y productos minerales y asfaltos	Compra de agua potable y cemento para trabajos en platos de comida	30 000,00
Productos de papel, cartón e impresos	Compra de agua potable y cemento para trabajos en platos de comida	87 474,34
Uiles y materiales de limpieza	Compra de agua potable y cemento para trabajos en platos de comida	

0027



79155

0.90

6 B'INES DURACEROS

BIENES DURADEROS		30/04/2017
Explotación forestal		\$ 608.000,00
Edificio de administración	camión de transporte	6.100.000,00
Acero y Vías		33.127.375,22
Otras construcciones, edificios y mejoras	Construcción de bodega	19.900.000,00
Vías de comunicación terrestre	Construcción de 474 metros lineales de canales	14.324.876,24
Reconstrucción de Bazaia		31.450.607,00
Equipo y mobiliario de oficina	Adquisición de mobiliario para oficina de la oficina auxiliar	108.770,00
Equipo y programas de cómputo	Adquisición de Computadora Portátil e impresora para la Plaza de peajes Antismiel y un	1.928.000,00

79156



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Equipo de comunicación	Adquisición de central telefónica y telefonos	3 102 531,08
Equipo y programas de cómputo	Adquisición de laptops y software para telefonía e internet	7 183 180,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de portal (al menos cinco dur sólido y 5GB de RAM) instalación de las infraestructuras para los sistemas de telefonía e internet en el plantel municipal	1 100 080,00
Convenio		10 453 231,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de aproximadamente 210m2 de aceras internas del Cementerio Paz Elena	116 392 099,12
Equipo y programas de cómputo	Computadora portátil (al menos cinco dur sólido y 5GB de RAM)	18 223 536,17
Equipo y programas de cómputo	Construcción de oficina y oficina del cementerio Paz Elena	1 400 300,60
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de oficina y oficina del cementerio Paz Elena	26 000 000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de oficina y oficina del cementerio Paz Elena	23 081 359,06
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Reparación de baños del cementerio Paz Elena	3 000 000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de muro de retención	38 077 103,50
Parques y Círculos de Grato		21 845 896,80
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Mejoras en la cancha deportiva del Parque del Silencio de Turrialba	17 846 798,80
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Reparación de acceso al edificio del parque recreativo Virgen Dolorosa	4 900 000,00
Acueductos		67 823 786,36
Maquinaria y equipo para la producción	Maquinaria y equipo para la producción	2 000 000,00
Maquinaria y equipo para la producción	Adquisición de equipo de comunicación	140 000,00
Equipo y programas de cómputo	Compra equipo y programas de cómputo	80 000,00
Equipo y programas de cómputo	Equipo auxiliar de telefonía e internet para reuniones	600 000,00
Vías de comunicación terrestre	Bancos por rutas	1 383 786,95
Maquinaria y equipo para la producción	Torneos de iluminación	5 100 000,00
Equipo de comunicación	Adquisición de central telefónica y telefonos - instalación de sistemas de central telefónica y internet, al cual corresponde toda la infraestructura, cableado, equipos y plano de obra	3 410 900,00
Equipo y Mobiliario de Oficina	Mejoramiento de oficina para la oficina de telefonía e internet	1 760 000,00
Equipo y programas de cómputo	Adquisición de laptops y software para telefonía e internet	11 200 000,00
Maquinaria y equipo para la producción	Reparación de Sistema Aéreo 1301, 2 transformadores 350	3 750 000,00
Vías de Comunicación Terrestre	Bancos de vías para el transporte de mercancías por aviones	28 000 000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Instalación de la infraestructura para los sistemas de telefonía e internet en el plantel municipal	10 500 000,00
Maquinaria y equipo para la producción		22 157 818,67
Maquinaria y equipo para la producción	Mejoras de la infraestructura del Mercado Libre	3 974 459,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	Manifiesto y mejoras del campo ferial	12 083 150,87
Maquinaria y equipo para la producción	Compra de materiales, teleros y otras estructuras	1 200 000,00
Equipo y programas de cómputo	Adquirir otros acondicionadores aires de trabajo requeridos	67 823 348,00
Edificios	Construcción de edificios	3 087 348,47
Edificios	Construcción de edificios	6 000 000,00
Edificios	Construcción de edificios	11 887 000,00
Edificios	Construcción de edificios	9 480 000,00
Edificios	Construcción de edificios	37 000 000,00
Edificios	Construcción de edificios	15 000 000,00
Edificios	Construcción de edificios	4 000 000,00
Edificios	Construcción de edificios	1 153 985,89
Edificios	Construcción de edificios	7 465 278,07
Edificios	Construcción de edificios	7 465 278,07

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Generativos culturales y deportivos	500 000,00
Otras transferencias a personas	500 000,00
Transferencias de bienes de raíces y valores	500 000,00

8 AMORTIZACIÓN

Amortización de Bienes	115 005 473,67
Amortización de préstamos de instituciones Descentralizadas no financieras	115 005 473,67

1	Ases de Vías y Saneamiento				
2	Reconstrucción de Bienes				
3	Mejoramiento de caminos				
4	Mejoramiento de caminos				
5	Mejoramiento de caminos				
6	Mejoramiento de caminos				
7	Mejoramiento de caminos				
8	Mejoramiento de caminos				
9	Mejoramiento de caminos				
10	Mejoramiento de caminos				
11	Mejoramiento de caminos				
12	Mejoramiento de caminos				
13	Mejoramiento de caminos				
14	Mejoramiento de caminos				
15	Mejoramiento de caminos				
16	Mejoramiento de caminos				
17	Mejoramiento de caminos				
18	Mejoramiento de caminos				
19	Mejoramiento de caminos				
20	Mejoramiento de caminos				
21	Mejoramiento de caminos				
22	Mejoramiento de caminos				
23	Mejoramiento de caminos				
24	Mejoramiento de caminos				
25	Mejoramiento de caminos				



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79157

Aguilares en especie para provisión de servicios		0.00	0.00%
TOTAL		342 646 237.43	100.00%

PROGRAMA III

957 444 520.42

Comprende la Unidad Técnica de Gestión del Municipio, la Dirección Técnica y Estudios y Estudios e Inversiones realizadas con el presupuesto al Concejo y el Ingreso al Fondo de Inversión, el Fondo de Inversión y el Fondo de Inversión.

0030

REINVERSIONES

46 586 236.38

Dirección Técnica y Estudios		238 184.24
Restitución al ejercicio liberal de la profesión	Reconstrucción por dedicación exclusiva	387 602.37
Contribución Patronal al seguro de salud de la COSS	Pago de Cargas Sociales	341 630.89
Unidad Técnica de Gestión del Municipio		
4114		45 827 102.10
Sumidos para cargos fijos	Pago de sueldos para cargos fijos de todo el personal	10 476 228.87
Restitución por otros seguros	Pago de jubilaciones	20 188 870.31
Restitución al ejercicio liberal de la profesión		
Definición exclusiva	Dedicación exclusiva	4 309 418.25
Definición exclusiva	Aguilares por servicios	3 278 505.83
Salario escolar	Salario escolar	2 305 418.16
Otros ingresos sociales	Pago de jubilaciones	456 284.43
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	Cargas Sociales	1 386 251.02
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Cargas Sociales	351 936.28
	Cargas Sociales	2 841 644.53

1 SERVICIOS

149 108 982.28

Unidad Técnica de Gestión del Municipio		35 920 449.94
Unidad Técnica de Gestión del Municipio	Aguilares de equipo especial	10 400 000.00
Servicios de mantenimiento eléctrico	Pago del servicio de SOP y Sistema de Monitoreo de Combustibles y Fluidos	7 385 000.00
Servicios de ingeniería y arquitectura	Verificación de calidad en proyectos y diseños de estructuras de viviendas	19 400 000.00
Seguros	Seguros de personal, vehículos y maquinaria	5 435 489.94
Aguilares de capacitación	Participar en actividades de capacitación	1 000 000.00
Lecciones	Mantenimiento de la oficina y el taller municipal	750 000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y software de información	Mantenimiento de computadores	350 000.00
Mantenimiento y reparación de obras públicas	Reparación de carretera de acceso, hidroeléctrica, compactador de suelos manual...	150 000.00
Demoliciones Constructivo (ver Libros)		2 400 000.00
Aguilares de maquinaria, equipo y mobiliario	Se requiere adquirir demoliciones que realice el mantenimiento de control constructivo	
Mantenimiento de Oficinas de TI / Planificación Institucional, Planificación Urbana y Turismo (PIU)		19 000 000.00
Mantenimiento de edificios y locales	Tuercas (PIU)	4 000 000.00
Mantenimiento de edificios y locales	Trabaja de mantenimiento y remodelación del edificio	15 000 000.00
Primer Etapa Plan Regulador		4 489 620.47
Carreteras (PIU)	Para iniciar el Plan Regulador	
Servicios de transporte		8 561 600.44
Turismo (PIU)	Realización de actividades según el plan de trabajo	1 780 289.00
Actividades preescolares y sociales	Realización de talleres y actividades del Comité para la población joven de Turrialba	8 788 656.00
Actividades preescolares y sociales	Realización de talleres y actividades para los jóvenes	594 753.44
Mejoras plaza Barrio Centro (PIU)		1 628 032.81
Aguilares de maquinaria y equipo	Mejoras en plaza	
Mujeres canchales, trabajo comunitario a plaza pública Turrialba centro		1 494 896.82
Mejoras plaza Barrio Centro (PIU)	mano de obra para trabajos comunitarios	
Servicio - Chiriquito		50 000 000.00
Aguilares de maquinaria y equipo	Mantenimiento de acceso al Río Chiriquito Sector del Arroyo	
Tercer etapa implementación Yelpan		16 000 000.00
Desarrollo sistemas informáticos	Tercera etapa implementación Yelpan	
Elaboración Manual de puentes		10 000 000.00
Servicios de construcción y equipamiento	Elaboración Manual de Puentes	
Construcción y equipamiento General		1 022 444.00
Mantenimiento de edificios y locales	Mantenimiento de edificios	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SCHULSCHNITT UND VERGLEICH

[illegible]

79160



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Pequeño campo y áreas de acceso a la comunidad Jabillos (Min Gobi)			2 657 588.00
Mejoras mineras y asfaltos			
de nuevo camino para la cruce de Guayabo (Min Gobi)			4 100.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Rosa construcción de aceras y curvas en la superficie de nuevo camino para la cruce de Guayabo			2 994.95
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Rosa construcción de aceras y curvas en la superficie de nuevo camino para la cruce de Guayabo			2 644.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Rosa construcción de drenajes en la calle el Barrio de Santa Rosa			35 422.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Rosa mejoras calles urbanas cuadrantes Sta Rosa			842 015.65
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras plaza			
Santa Teresa mejoras asfalto			24 000.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Teresa mejoras asfalto rural de Santa Teresa			360.00
Mejoras mineras y asfaltos			
TRES Equis mejoras de asfalto Pilon de Asfalto			5 085.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Construcción Primera Etapa cancha municipal San Juan Sur			404.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Santa Cruz mejoras cancha fútbol La Piedad			
Mejoras mineras y asfaltos			
El mozo, compra e instalación de equipo e implementos para el deporte			19 760.00
Mejoras mineras y asfaltos			
El mozo, compra e instalación de equipo e implementos para el deporte			83 290.05
Mejoras mineras y asfaltos			
El mozo, compra e instalación de equipo e implementos para el deporte			10 070 000.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			48.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Tres Equis compra e instalación de equipo e implementos para el deporte			72.75
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			78 000.00
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			441.16
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			63 225.32
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			66 873.31
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			98 314.64
Mejoras mineras y asfaltos			
Mejoras cancha fútbol			

3 INTERESES Y COMISIONES

Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	80 175.95
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	80 175.95
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	80 175.95

5 BIENES DURADEROS

Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	878 786 749.00
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	2 240 687.32
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	400 000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	1 340 867.82
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	200 000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	400 000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	31 543 707.87
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	44 013 886.39
Unidad Técnica de Gestión Vial (UTG)	26 850 800.80



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
79161



Bachero Cuadrantes Urbanos (IBI)	Bachero Cuadrantes Urbanos Turrialba	23 000 000,00
Vías de comunicación barriales		
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Tres Esquinas (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Turrialba (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito La		1 000 000,00
Suiza (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Paranas (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito La		1 000 000,00
Turrialba (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Santa Rosa (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Santa Cruz (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Santa Teresita (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Parajita (IBI)		
mejoras	Fondo para realización de obras del Concejo de Distrito	
Fondo para el Concejo de Distrito		1 000 000,00
Compra de Play Grounds Programa		25 000 000,00
Ritmo y Adolescencia (IBI)		
Equipo y mobiliario educativo,	Compra de Play Grounds Programa Ritmo y Adolescencia (IBI)	
deportivo y recreativo		1 000 000,00
Compras Parque Recreativo (IBI)		
Equipo de comunicación	Comprar y colocación de sistema de cámaras de seguridad	10 000 000,00
Elaboración de una estructura		1 000 000,00
Otras construcciones, edificaciones y	Elaboración de una estructura metálica y de concreto en obra terminada, con el	
mejoras	objetivo de promover la situación económica e internacional	
Compra de instrumentos de la Banda		
Otras construcciones, edificaciones y		
mejoras	Compra de instrumentos de la Banda Municipal	2 000 000,00
Cancha de la Suiza Centro (IBI)		
mejoras	Cancha de la Suiza Centro	10 000 000,00
Otras construcciones, edificaciones y		
mejoras	Parqueo de la Suiza	11 884 879,98
Mejoras Casa de la Cultura (IBI)		
mejoras	Mejoras en casa de la Cultura	10 000 000,00
Obras internas Plantel Municipal (IBI)		
Vías de comunicación barriales	mejoras caminos internos	
Acuerdos Sector El Sembrador, Santa		
Rosa y Puente de la Alegria, CTR La		
Suiza - Organización Policial (IBI)		3 118 458,35
Vías de comunicación barriales		
Compra Play Ground Perito (IBI)		1 250 000,00
Equipo educativo, deportivo y	Instalación de play ground en parques	
recreativo		20 000 000,00
Vías de comunicación barriales	Mejorar el sistema de drenaje existente	
Cancha de la Suiza Centro (IBI)		1 000 000,00
Otras construcciones, edificaciones y		
mejoras	Cancha de la Suiza Centro	7 475 187,85
Mejoras 09-05-262 Calle urbanas cuadrantes		
Vías de comunicación barriales	Mejoramiento caminos pólidos El Croyal	1 307 337,87
Play ground Torre Alta		
Equipo educativo, deportivo y	Compra e instalación de play ground	
educativo		2 171 567,49
Mejoras Plaza Barrio Castro		
(Cemento)		
Equipo educativo, deportivo y	Compra de play grounds	
educativo		

0034

79162



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rescate de espacios públicos distritos Turrialba (Cerrojo)		8 782 767,46
Obras canal, alcantarillas y mejoras Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	Rescate de espacios públicos dentro Turrialba	1 489 112,18
Grupo y programas de computo Casa de Ejecución Remedial (Ley 8114)	Compra de computadores asistentes	10 000 000,00
Vías de comunicación terrestre Reajustes de Precio 2020L.N-000001- 0017500001		14 883 061,27
Vías de comunicación terrestre Reajustes de Precio 2020L.N-000006- 0017500001	Suministro, colocación y compensación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Tres Esquinas y Pavones de Turrialba	
Vías de comunicación terrestre Instalación de macromedidores	Suministro, colocación y compensación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Gracia, Tule y Teyalte de Turrialba	35 290 432,25
Instalaciones Cambio de tubería en Santa Rosa (Lote Solano)	Instalación de macromedidores	20 000 000,00
Compra e instalación de Válvulas de aire	Cambio de tubería en Santa Rosa (Lote Solano)	40 000 000,00
Instalaciones	Compra e instalación de Válvulas de aire	3 500 000,00
Ampliación de la red de distribución a la comunidad de La Caciña Arriba, incluyendo accesorios		53 000 000,00
Instalaciones Compra e instalación de Taps en sotilloplano para la expansión de La Roca 3	Ampliación de la red de distribución a la comunidad de La Caciña Arriba, incluyendo accesorios	3 800 000,00
Instalaciones Cambio de tuberías y construcción de un pozo en el Poró	Compra e instalación de Taps en sotilloplano para la expansión de La Roca 3	87 000 000,00
Instalaciones Primera Etapa del proyecto para llevar de agua a Villa Azul	Cambio de tuberías y construcción de un pozo en el Poró	18 000 000,00
Instalaciones Sufructión de tuberías en la línea Azul	Primera Etapa del proyecto para llevar de agua a Villa Azul	20 000 000,00
Instalaciones Cambio de tubería de la red en Sepaso	Sufructión de tuberías en la línea Azul	38 000 000,00
Instalaciones 3-05-P64 Reparo - Colocado	Cambio de tubería de la red en Repaso	30 000 000,00
Vías de comunicación terrestre Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes comunales Indígenas del Chorrito (HOPT)	Mejorar superficie de suelo y drenaje tanto Proyecto Vivienda Bella Vista	
Vías de comunicación terrestre Mejoras estado Rafael Angel	Mani y reconstrucción puentes y caminos zona Indígena	2 458 848,07
Instalaciones Mejoras estado Rafael Angel	Suministro estado Rafael Angel Camacho	1 466 032,13
Instalaciones Construcción y equipamiento Centro Escolar	Habilitación estado Rafael Angel Camacho	890 708,43
	Manifiesto de edificio	1 722 105,03

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

0,00

Unidad Técnica de Gestión Vial		0,00
		0,00

8 AMORTIZACIÓN

206 218,70

Unidad Técnica de Gestión Vial		
Amortización de libros valores del sector de préstamo	Amortización de préstamo	206 218,70

	Moneda	
Detalle de Egresos Programa III		
Impuesto de Bienes Inmuebles	218 945 729,64	23,65%
Consejo de la Juventud	12 401 639,43	1,28%
Fondo escolar del Centro 318	2 138 985,77	0,22%
Vías de Comunicación Recreación y Atracciones	458 728,14	0,05%
Superavit libre	168 000 000,00	10,05%
Perfiles Ministerio de Gobernación	13 286 552,62	1,37%
Transferencia MOPT	2 465 655,07	0,23%
Transferencia CODER	1 746 890,58	0,18%
Transferencia FODESAF	2 744 350,58	0,28%
Transferencia ICI	44 115,00	0,00%

0035

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

0307

Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de La Suiza (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Santa Teresita (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Santa Cruz (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Tila (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de La Suiza (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Santa Rosa (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Perallu (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Teyudo (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Chiriquí (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Pavones (R)	1 548 763,58
Para la compra de Mat para la repostería, meljéras, conchinos o rascado de espaldas publicados en el Distrito de Tiba Ecuaje (R)	2 108 306,00
Meljéras plaza Cedras (R)	20 800 100,00
03-05-022 Santa Teresita - Perallu (R)	1 000 000,00
Ceja de la Suiza Centro (R)	400 000,00
Meljéras pancho basket, carpintero a plaza pública Tundella central (R)	218 968 728,54

RECURSOS LÍBRES	MONTO
Permisos Construcción (ver Línea 107.6)	2.000.000,00
	2.000.000,00

ACUEDUCTOS	MONTED
Instalación de mancomunidad (Acueductos)	20 000 000,00
Cambio de tubería en Santa Rosa (Lora Somo) (Acueductos)	40 000 000,00
Compra e instalación de válvulas de aire (Acueductos)	3 500 000,00
Ampliación de la red de distribución a la comunidad de La Ocaña Arriba, incluyendo subestados (Acueductos)	5 000 000,00
Compra e instalación de juntas en polietileno para la red de La Rancha 3 (Acueductos)	3 500 000,00
Cambio de tuberías y construcción de la casa en el Puro (Acueductos)	57 000 000,00
Puentes efímeros del proyecto para oír de agua a Talla Azul (Acueductos)	18 000 000,00
Suministro de tuberías en la Roca Azul (Acueductos)	25 000 000,00
Cambio de tubería de la red en Pajuelo (Acueductos)	35 000 000,00
Tratamiento	265 000 000,00

Fondo acerca del cambio % A		MONTOS
Consumo de agua y luz de la habitación personal		\$ 128.697.77
TOTAL		\$ 128.697.77

Vías de Comunicación Recuperación y Antídotos	MONTOS
Botafón de Celos Turística (recuperación y Antídotos)	458 735,14
TOTAL	568 735,14

SUPERAVIT LIBRE		MONTO
Simul. Chirico (Superavit Libre)		50 000 000,00
3-35-204 (Recibo - Colorado (Superavit Libre))		30 000 000,00
Forster elopa (Implementación Yalpa (Superavit Libre))		15 000 000,00
Elaboración Manual de Superavit (Superavit Libre)		10 000 000,00
TOTAL		105 000 000,00

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE



79165

0038

TRANSFERENCIA MOP			
CONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN Y MANEJO DE EDIFICIOS Y OBRAS COMUNICACIONALES (MOP)			
TOTAL			2 155 659.07

02 07

TRANSFERENCIA Poder			
Mejoras educativas (Poder)			
TOTAL			1 748 000.00

05 16

TRANSFERENCIA FODESAF			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO OBRAS No 2 (FODESAF)			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO Centro Comunal Mayor (FODESAF)			
TOTAL			2 744 844.50

01 46

01 17

TRANSFERENCIA ICT			
Camino El Vado (ICT)			
TOTAL			441.15

02 98

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS			
Saldo Comunal Pajuna (FDM)			
TOTAL			66 873.81

01 24

IMPUESTO AL BAHUANO			
Impuesto Comunal La Par - El Sol de Chiriquí (Impuesto Bahuano)			
TOTAL			66 314.64

02 90

TOTAL PRESUPUESTO

2 080 148 628.74

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023
 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
 GENERAL Y POR PROGRAMA

PROGRAMA II: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
159 063 708,79	962 640 297,53	967 444 520,42	0,00	2 089 149 526,74
0 REMUNERACIONES	58 453 243,09	52 648 848,23	46 566 296,36	197 648 187,68
1 SERVICIOS	12 897 496,59	225 696 895,46	149 106 996,28	387 701 388,32
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12 648 218,94	138 320 208,73	99 718 083,13	250 686 510,70
3 INTERESES Y COMISIONES	1 400 000,00	0,00	80 176,95	1 480 176,95
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	13 035 687,45	390 467 971,55	871 766 749,00	1 075 270 588,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59 048 882,82	500 000,00	0,00	59 548 882,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACIÓN	1 600 000,00	115 806 473,57	206 218,70	116 812 692,27
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

0039

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 2023
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
POR CLASIFICADOR ECONOMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	por cent	Municipalidad de Turrialba	Presupuesto Ordinario 2023				Nivel
			Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	

1.1.5 RECURSOS
1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas

1.1.5.1 Ingresos y ventas



[illegible]

[illegible]

[illegible]

04 07 06 09 12 15 18 21 24 27 30 33 36 39 42 45 48 51 54 57 60 63 66 69 72 75 78 81 84 87 90 93 96 99 102 105 108 111 114 117 120 123 126 129 132 135 138 141 144 147 150 153 156 159 162 165 168 171 174 177 180 183 186 189 192 195 198 201 204 207 210 213 216 219 222 225 228 231 234 237 240 243 246 249 252 255 258 261 264 267 270 273 276 279 282 285 288 291 294 297 300 303 306 309 312 315 318 321 324 327 330 333 336 339 342 345 348 351 354 357 360 363 366 369 372 375 378 381 384 387 390 393 396 399 402 405 408 411 414 417 420 423 426 429 432 435 438 441 444 447 450 453 456 459 462 465 468 471 474 477 480 483 486 489 492 495 498 501 504 507 510 513 516 519 522 525 528 531 534 537 540 543 546 549 552 555 558 561 564 567 570 573 576 579 582 585 588 591 594 597 600 603 606 609 612 615 618 621 624 627 630 633 636 639 642 645 648 651 654 657 660 663 666 669 672 675 678 681 684 687 690 693 696 699 702 705 708 711 714 717 720 723 726 729 732 735 738 741 744 747 750 753 756 759 762 765 768 771 774 777 780 783 786 789 792 795 798 801 804 807 810 813 816 819 822 825 828 831 834 837 840 843 846 849 852 855 858 861 864 867 870 873 876 879 882 885 888 891 894 897 900 903 906 909 912 915 918 921 924 927 930 933 936 939 942 945 948 951 954 957 960 963 966 969 972 975 978 981 984 987 990 993 996 999 1002 1005 1008 1011 1014 1017 1020 1023 1026 1029 1032 1035 1038 1041 1044 1047 1050 1053 1056 1059 1062 1065 1068 1071 1074 1077 1080 1083 1086 1089 1092 1095 1098 1101 1104 1107 1110 1113 1116 1119 1122 1125 1128 1131 1134 1137 1140 1143 1146 1149 1152 1155 1158 1161 1164 1167 1170 1173 1176 1179 1182 1185 1188 1191 1194 1197 1200 1203 1206 1209 1212 1215 1218 1221 1224 1227 1230 1233 1236 1239 1242 1245 1248 1251 1254 1257 1260 1263 1266 1269 1272 1275 1278 1281 1284 1287 1290 1293 1296 1299 1302 1305 1308 1311 1314 1317 1320 1323 1326 1329 1332 1335 1338 1341 1344 1347 1350 1353 1356 1359 1362 1365 1368 1371 1374 1377 1380 1383 1386 1389 1392 1395 1398 1401 1404 1407 1410 1413 1416 1419 1422 1425 1428 1431 1434 1437 1440 1443 1446 1449 1452 1455 1458 1461 1464 1467 1470 1473 1476 1479 1482 1485 1488 1491 1494 1497 1500 1503 1506 1509 1512 1515 1518 1521 1524 1527 1530 1533 1536 1539 1542 1545 1548 1551 1554 1557 1560 1563 1566 1569 1572 1575 1578 1581 1584 1587 1590 1593 1596 1599 1602 1605 1608 1611 1614 1617 1620 1623 1626 1629 1632 1635 1638 1641 1644 1647 1650 1653 1656 1659 1662 1665 1668 1671 1674 1677 1680 1683 1686 1689 1692 1695 1698 1701 1704 1707 1710 1713 1716 1719 1722 1725 1728 1731 1734 1737 1740 1743 1746 1749 1752 1755 1758 1761 1764 1767 1770 1773 1776 1779 1782 1785 1788 1791 1794 1797 1800 1803 1806 1809 1812 1815 1818 1821 1824 1827 1830 1833 1836 1839 1842 1845 1848 1851 1854 1857 1860 1863 1866 1869 1872 1875 1878 1881 1884 1887 1890 1893 1896 1899 1902 1905 1908 1911 1914 1917 1920 1923 1926 1929 1932 1935 1938 1941 1944 1947 1950 1953 1956 1959 1962 1965 1968 1971 1974 1977 1980 1983 1986 1989 1992 1995 1998 2001 2004 2007 2010 2013 2016 2019 2022 2025 2028 2031 2034 2037 2040 2043 2046 2049 2052 2055 2058 2061 2064 2067 2070 2073 2076 2079 2082 2085 2088 2091 2094 2097 2100 2103 2106 2109 2112 2115 2118 2121 2124 2127 2130 2133 2136 2139 2142 2145 2148 2151 2154 2157 2160 2163 2166 2169 2172 2175 2178 2181 2184 2187 2190 2193 2196 2199 2202 2205 2208 2211 2214 2217 2220 2223 2226 2229 2232 2235 2238 2241 2244 2247 2250 2253 2256 2259 2262 2265 2268 2271 2274 2277 2280 2283 2286 2289 2292 2295 2298 2301 2304 2307 2310 2313 2316 2319 2322 2325 2328 2331 2334 2337 2340 2343 2346 2349 2352 2355 2358 2361 2364 2367 2370 2373 2376 2379 2382 2385 2388 2391 2394 2397 2400 2403 2406 2409 2412 2415 2418 2421 2424 2427 2430 2433 2436 2439 2442 2445 2448 2451 2454 2457 2460 2463 2466 2469 2472 2475 2478 2481 2484 2487 2490 2493 2496 2499 2502 2505 2508 2511 2514 2517 2520 2523 2526 2529 2532 2535 2538 2541 2544 2547 2550 2553 2556 2559 2562 2565 2568 2571 2574 2577 2580 2583 2586 2589 2592 2595 2598 2601 2604 2607 2610 2613 2616 2619 2622 2625 2628 2631 2634 2637 2640 2643 2646 2649 2652 2655 2658 2661 2664 2667 2670 2673 26

ନିଉଜମ୍‌ସ୍‌ଡ଼ିଏସ୍‌ ନିଉ ଟାୟମ୍‌ସ୍‌ ଏ

520



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

79178



0046

CUADROS

[illegible][illegible]

[illegible]

20'424 453 03

[illegible]

Page	0	00	02	3	5	6	7
------	---	----	----	---	---	---	---

[illegible][illegible]

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Banco de Carter Vitrualiz (Independen y	Amplios)	265 505.02	265 505.02	265 505.02
2	Medicinas		265 505.02		265 505.02
3	Directores y Administradores General		431 362.87		431 362.87
4	Seguros		207 151.05		207 151.05
5	Arro de Vase y Sinoe Publicas		207 151.05		207 151.05
6	Beneficio		207 151.05		207 151.05
7	Asesoración de Bienes		207 151.05		207 151.05
8	Beneficio		207 151.05		207 151.05
9	Portales y Obras Civiles		58 549.37		58 549.37
10	Beneficio		58 549.37		58 549.37
11	Asesorador		58 549.37		58 549.37
12	Beneficio		58 549.37		58 549.37
13	Administración de Bienes		110 000.00		110 000.00
14	Beneficio		30 317.78		30 317.78
15	Servicios		30 317.78		30 317.78
16	Manifiesto de edificios		109 413 356.83		109 413 356.83
17	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
18	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
19	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
20	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
21	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
22	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
23	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
24	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
25	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
26	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
27	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
28	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
29	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
30	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
31	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
32	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
33	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
34	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
35	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
36	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
37	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
38	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
39	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
40	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
41	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
42	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
43	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
44	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
45	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
46	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
47	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
48	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
49	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
50	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
51	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
52	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
53	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
54	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
55	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
56	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
57	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
58	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
59	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
60	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
61	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78 720 965.83
62	Manifiesto de edificios		78 720 965.83		78

032

Periodo	Indicadores no detallados	Indicadores	Antes de Documentación Recuperación y
1980-1981	1 134 389,14	365 309,17	
1981-1982	180 413 398,35		
1982-1983			
1983-1984			
1984-1985			
1985-1986			
1986-1987			
1987-1988			
1988-1989			
1989-1990			
1990-1991			
1991-1992			
1992-1993			
1993-1994			
1994-1995			
1995-1996			
1996-1997			
1997-1998			
1998-1999			
1999-2000			
2000-2001			
2001-2002			
2002-2003			
2003-2004			
2004-2005			
2005-2006			
2006-2007			
2007-2008			
2008-2009			
2009-2010			
2010-2011			
2011-2012			
2012-2013			
2013-2014			
2014-2015			
2015-2016			
2016-2017			
2017-2018			
2018-2019			
2019-2020			
2020-2021			
2021-2022			
2022-2023			
2023-2024			
2024-2025			
2025-2026			
2026-2027			
2027-2028			
2028-2029			
2029-2030			
2030-2031			
2031-2032			
2032-2033			
2033-2034			
2034-2035			
2035-2036			
2036-2037			
2037-2038			
2038-2039			
2039-2040			
2040-2041			
2041-2042			
2042-2043			
2043-2044			
2044-2045			
2045-2046			
2046-2047			
2047-2048			
2048-2049			
2049-2050			
2050-2051			
2051-2052			
2052-2053			
2053-2054			
2054-2055			
2055-2056			
2056-2057			
2057-2058			
2058-2059			
2059-2060			
2060-2061			
2061-2062			
2062-2063			
2063-2064			
2064-2065			
2065-2066			
2066-2067			
2067-2068			
2068-2069			
2069-2070			
2070-2071			
2071-2072			
2072-2073			
2073-2074			
2074-2075			
2075-2076			
2076-2077			
2077-2078			
2078-2079			
2079-2080			
2080-2081			
2081-2082			
2082-2083			
2083-2084			
2084-2085			
2085-2086			
2086-2087			
2087-2088			

မင်းသားနှင့် မင်းသမီးတို့သည် နတ်တို့၏ နာမည်ကို မသိရသေးပါ။

Período	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

LE'YU' BOB' d1:
superep'ap au to'ap'oz: 0 10 20 30 40 50

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



Transcendencia: trascender para alcanzar la plenitud y la trascendencia.

[illegible]

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



[illegible]

	06	05	04	03	02	01	00
Servicio de las lanchas	1	3	1	2	05	09	1
Mant. De parques y ornato	1	3	1	2	05	04	04
Aseo de vías y sitios públicos	1	3	1	2	05	04	2

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

79189



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

0062

03	02	01	00	03	03	2 279 809,03	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	03	90	2 305 418,18	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	03	99	455 894,43	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	04	01	1 298 251,02	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	05	01	851 938,28	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	06	02	2 841 585,03	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	07	01	10 000 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	08	01	7 335 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	09	03	10 000 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	10	04	8 435 498,84	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	11	05	1 000 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	12	06	1 000 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	13	07	750 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	14	08	250 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	15	09	150 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	16	01	8 033 161,83	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	17	02	300 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	18	03	200 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	19	04	100 000,00	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)
03	02	01	00	20	05	950 734,76	
03	02	01	00	21	06	950 734,76	Recargo en las calles de Turrialba (Imp al Fiecho)
03	02	01	00	22	07	4 681 983,73	
03	02	01	00	23	08	458 108,98	Administración
03	02	01	00	24	09	2 000 000,00	Acueductos
03	02	01	00	25	10	150 000,00	Acueductos
03	02	01	00	26	11	50 000,00	Acueductos
03	02	01	00	27	12	50 000,00	Acueductos
03	02	01	00	28	13	800 000,00	Acueductos
03	02	01	00	29	14	1 385 785,35	Acueductos
03	02	01	00	30	15	74 137 500,36	
03	02	01	00	31	16	224 670,63	Dirección y administración general
03	02	01	00	32	17	3 875 301,10	Dirección y administración general
03	02	01	00	33	18	1 742 661,77	Dirección y administración general
03	02	01	00	34	19	272 951,33	Dirección y administración general
03	02	01	00	35	20	455 785,20	Dirección y administración general
03	02	01	00	36	21	4 788 232,24	Dirección y administración general
03	02	01	00	37	22	5 138 437,79	Dirección y administración general
03	02	01	00	38	23	0,99	Dirección y administración general
03	02	01	00	39	24	2 799 000,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	40	25	5 690 000,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	41	26	5 620 849,84	Dirección y administración general
03	02	01	00	42	27	2 800 000,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	43	28	507 369,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	44	29	3 000 000,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	45	30	3 000 000,00	Dirección y administración general
03	02	01	00	46	31	740 100,00	Dirección y administración general

2	4	1	3	01	00	0	Lev del Fondo IFAM
1	3	1	2	05	02	0	Serv. Inhabitación y demás agua
1	1	3	2	01	05	0	Impuestos sobre construcción
1	3	1	09	00	0	0	Venta otros bienes
1	3	1	09	00	0	0	Imp sobre rubros públicos
1	3	1	09	00	0	0	Venta otros bienes
1	3	1	09	00	0	0	Alquiler edificios
1	3	1	09	00	0	0	Venta de otros servicios
1	3	1	09	00	0	0	Intereses clas. y depósitos
1	3	1	09	00	0	0	Patente de llaves
1	3	1	09	00	0	0	Intereses moratorios pago impuestos
1	3	1	09	00	0	0	Intereses moratorios pago bienes y servicios



☐ 1
☐ 2
☐ 3
☐ 4

[illegible]

00'0

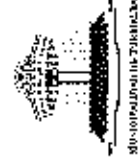
1407 191 488,83

0824085286

Supervisión Especial de la Oficina de la OEA

Fonte: dados do IBGE, 2000.

4 3 3 2 50 00 0 75%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79191

Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de La Suiza (BI)	1 548 753,59	03	05	40	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Santo Rosa (BI)	1 548 753,59	03	05	41	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Paraiso (BI)	1 548 753,59	03	05	42	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Turrialba centro (BI)	1 548 753,59	03	05	43	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Chiriquí (BI)	1 548 753,59	03	05	44	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Pavares (BI)	1 548 753,59	03	05	45	02	03	02
Para la compra de Materiales para la reparación, mejoramiento y construcción de espacios públicos en el Distrito de Tres Esquinas (BI)	1 548 753,59	03	05	46	02	03	02
Mantenimiento de edificios	6 000 000,00	02	17		05	02	01
Mantenimiento de edificios	10 135 558,40	02	17		01	05	01
Administración y Asesoría General	4 800 000,00	01	01	05	01	05	01
Mantenimiento de edificios	4 800 000,00	01	08	01	01	08	01
Mantenimiento de edificios	2 100 000,00	03	06	46	02	02	02
Mantenimiento de edificios	2 000 000,00	03	06	47	02	02	02
Mantenimiento de edificios	20 000 000,00	03	06	48	02	02	02
Mantenimiento de edificios	20 000 000,00	03	06	49	02	02	02
Mantenimiento de edificios	1 000 000,00	03	06	50	02	02	02
Mantenimiento de edificios	1 000 000,00	03	06	51	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	52	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	53	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	54	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	55	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	56	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	57	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	58	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	59	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	60	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	61	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	62	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	63	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	64	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	65	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	66	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	67	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	68	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	69	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	70	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	71	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	72	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	73	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	74	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	75	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	76	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	77	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	78	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	79	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	80	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	81	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	82	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	83	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	84	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	85	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	86	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	87	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	88	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	89	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	90	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	91	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	92	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	93	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	94	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	95	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	96	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	97	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	98	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	99	02	02	02
Mantenimiento de edificios	400 000,00	03	06	100	02	02	02

4	3	3	2	56	00	0	Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros)
4	3	3	2	37	00	0	Fondo para obras financieras con el impuesto al cemento
4	3	3	2	06	00	0	Consejo de Seguridad Vial

79192



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3900

02	11	01	08	08	6 000 000,00	Estadonómicos
02	11	02	01	04	1 600 000,00	Estadonómicos
02	11	02	03	01	500 000,00	Estadonómicos
02	11	02	03	02	200 000,00	Estadonómicos
02	11	02	03	03	250 000,00	Estadonómicos
02	11	02	03	04	200 000,00	Estadonómicos
02	11	02	03	05	200 000,00	Estadonómicos
02	11	02	04	02	1 000 000,00	Estadonómicos
02	11	02	04	01	1 600 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	01	500 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	02	200 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	03	1 000 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	04	100 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	05	500 000,00	Estadonómicos
02	11	02	05	06	8 000 000,00	Estadonómicos
02	23	02	01	03	7 405 275,07	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad
01	04	08	04	02	490 907,82	Transferencias Consejo
01	04	08	04	03	490 907,82	Transferencias Consejo
02	25	03	01	02	3 000 737,53	Protección medio ambiente
02	25	03	01	03	3 000 737,53	Protección medio ambiente
01	04	06	01	02	681 055,73	Transferencias Parques Nacionales
01	04	06	01	03	681 055,73	Transferencias Parques Nacionales
03	02	01	05	01	51 702 605,90	Unidad Técnica de Gestión Vital (Ley 8114)
03	02	02	05	02	10 000 000,00	Casa de Ejecución Inmediata (Ley 8114)
03	02	02	05	03	14 883 001,37	Reservas de Fisco 2020(JN-000001-0017500001
03	02	02	05	04	35 380 492,35	Reservas de Fisco 2019(JN-000005-0017500001
03	06	19	01	07	5 766 555,00	Comité de la Peseña Joven de Turrialba
03	06	19	01	08	5 766 555,00	Comité de la Peseña Joven de Turrialba
02	01	01	08	01	62 224 876,24	Asfo de Vías
02	01	01	08	02	28 800 000,00	Asfo de Vías
02	01	01	08	03	19 000 000,00	Asfo de Vías
02	01	01	08	04	14 324 076,24	Asfo de Vías
02	02	01	04	98	151 440 705,57	Recolección de Basura
02	02	01	04	99	1 478 400,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	01	7 600 000,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	02	3 108 501,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	03	7 193 100,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	04	1 180 000,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	05	10 451 231,00	Recolección de Basura
02	02	03	05	06	115 006 473,57	Recolección de Basura

151 440 705,57

62 224 876,24

5 766 555,00

51 702 605,90

681 055,73

3 000 737,53

490 907,82

Fondo recolección de basura

Fondo Asfo de Vías

Proyectos y programas para la Peseña Joven

Fondo Ley Simplicación y Eficiencia

Ley N°7788 70% Parques Nacionales

Ley N°7788 90% Estrategias de protección

Ley N°7788 10% #pote CONAGEBIO

4 3 3 2 14 00 0

4 3 3 2 41 00 0

4 3 3 2 15 00 0

4 3 3 2 22 00 0

4 3 3 2 11 00 0

4 3 3 2 54 00 0

4 3 3 2 10 00 0

☐ 1
☐ 2
☐ 3
☐ 4

[illegible]

Finden Sie mehr Informationen zu den einzelnen

1	3	3	2	21	00 0	00000000
---	---	---	---	----	------	----------

4	3	3	2	28	00	0	Forma Actualizado
---	---	---	---	----	----	---	-------------------

79194



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

4900

02 04	01 04 03	4 000 000,00	Cementerio	02 04	01 04 03	4 000 000,00	Cementerio
02 04	01 04 03	3 000 000,00	Cementerio	02 04	01 04 03	3 000 000,00	Cementerio
02 04	01 04 03	7 150 225,00	Cementerio	02 04	01 04 03	7 150 225,00	Cementerio
02 04	01 08 39	200 000,00	Cementerio	02 04	01 08 39	200 000,00	Cementerio
02 04	02 01 01	150 000,00	Cementerio	02 04	02 01 01	150 000,00	Cementerio
02 04	02 04 01	300 000,00	Cementerio	02 04	02 04 01	300 000,00	Cementerio
02 04	02 99 03	200 000,00	Cementerio	02 04	02 99 03	200 000,00	Cementerio
02 04	02 99 04	250 000,00	Cementerio	02 04	02 99 04	250 000,00	Cementerio
02 04	02 99 05	300 000,00	Cementerio	02 04	02 99 05	300 000,00	Cementerio
02 04	02 99 06	1 100 000,00	Cementerio	02 04	02 99 06	1 100 000,00	Cementerio
02 04	05 01 05	25 000 000,00	Cementerio	02 04	05 01 05	25 000 000,00	Cementerio
02 04	05 02 39	23 091 359,05	Cementerio	02 04	05 02 39	23 091 359,05	Cementerio
02 04	05 02 39	3 000 000,00	Cementerio	02 04	05 02 39	3 000 000,00	Cementerio
02 05	00 01 03	6 264 155,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 01 03	6 264 155,00	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 03 03	547 884,75	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 03 03	547 884,75	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 03 04	639 191,60	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 03 04	639 191,60	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 04 01	344 727,30	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 04 01	344 727,30	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 04 05	33 829,85	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 04 05	33 829,85	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 05 01	203 579,10	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 05 01	203 579,10	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 05 02	427 702,15	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 05 02	427 702,15	Parques y Obras de Ornato
02 05	00 05 03	101 789,59	Parques y Obras de Ornato	02 05	00 05 03	101 789,59	Parques y Obras de Ornato
02 05	01 06 01	253 786,05	Parques y Obras de Ornato	02 05	01 06 01	253 786,05	Parques y Obras de Ornato
02 05	01 08 03	6 904 800,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	01 08 03	6 904 800,00	Parques y Obras de Ornato
02 05	02 02 02	7 400 000,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	02 02 02	7 400 000,00	Parques y Obras de Ornato
02 05	02 03 01	3 000 000,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	02 03 01	3 000 000,00	Parques y Obras de Ornato
02 05	02 03 02	1 897 304,68	Parques y Obras de Ornato	02 05	02 03 02	1 897 304,68	Parques y Obras de Ornato
02 05	02 03 04	1 600 000,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	02 03 04	1 600 000,00	Parques y Obras de Ornato
02 05	06 02 99	4 000 000,00	Parques y Obras de Ornato	02 05	06 02 99	4 000 000,00	Parques y Obras de Ornato
02 07	06 02 99	8 874 488,00	Metecidos, plazas y veredas	02 07	06 02 99	8 874 488,00	Metecidos, plazas y veredas
02 07	06 02 99	39 746 487,59		02 07	06 02 99	39 746 487,59	
02 13	01 01 02	1 780 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	01 01 02	1 780 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	01 08 99	540 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	01 08 99	540 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 03 01	1 500 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 03 01	1 500 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 03 02	4 500 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 03 02	4 500 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 03 03	7 000 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 03 03	7 000 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 03 04	750 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 03 04	750 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 03 05	14 365 587,59	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 03 05	14 365 587,59	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 04 01	3 500 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 04 01	3 500 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	02 04 02	650 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	02 04 02	650 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 13	05 01 01	1 200 000,00	Alcantarillado Sanitario	02 13	05 01 01	1 200 000,00	Alcantarillado Sanitario
02 04	06 01 01	7 971 809,00	Registro de Deuda Fondos y Transferencias UNIC	02 04	06 01 01	7 971 809,00	Registro de Deuda Fondos y Transferencias UNIC

4	3	3	2	05	00	0	Fondo cementerio	05 999 584 05
4	9	3	2	18	00	0	Fondo de parques y obras de ornato	23 859 069,23
4	5	3	2	18	00	0	Fondo servicio de mercado, plazas y veredas	8 874 488,00
4	3	3	2	59	00	0	Fondo servicio de alcantarillado sanitario	39 746 587,59
4	3	3	2	05	00	0	Unión Nacional de Gobiernos Locales	7 971 809,00

[illegible]

Subcategoría	Unidad	Periodo	Periodos anteriores	TOTAL
Transferencias Junta de Educación	3	2	25 00 0	
Transferencia Junta Administrativa del Registro	3	2	39 00 0	
Transferencia Organo de Normatización Técnica	3	2	26 00 0	
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	3	2	27 00 0	
Transferencia Compañías	3	2	04 00 0	
Transferencia Cruz Roja	3	2	56 00 0	
Fondo aceras del cantón 4% IB	3	2	57 00 0	
Transferencia Fidecomiso	3	2	07 00 0	
Mantenimiento y conservación de caminos	3	2	01 00 0	
Programa 2	3	2	60 00 0	
Visa de Comunicación Recogimiento y Anticipos	3	2	60 00 0	
Condonos no detallados	3	2	23 00 0	
			18 800 724,21	



215

0000

02	17	05	02	01	10 000 000,00	Mantenimiento de edificios	
02	17	05	02	01	4 000 000,00	Mantenimiento de edificios	
02	28	01	04	99	1 153 985,43	Mantenimiento de edificios	
03	02	02	01	02	50 000 000,00	Atención de emergencias sanitarias	
03	02	02	01	02	30 000 000,00	Salud - Colombia (Superavit Libero)	
03	02	02	01	02	10 000 000,00	Salud - República Dominicana (Superavit Libero)	
03	06	05	01	04	04	10 000 000,00	Elaboración Manual de Puertos (Superavit Libero)
03	01	03	02	03	13 285 552,52		
03	01	03	02	03	267,34	La Superintendencia de Escuelas Profesionales (Min. Gob.)	
03	01	04	02	03	508,20	Pagos de maestros en Salón Comunal, San Rafael (Min. Gob.)	
03	01	05	02	03	17 421,25	Mejoras Salón Comunal de Santa Cruz (Min. Gob.)	
03	01	08	02	04	21 305,00	Artes, Dist. Sta. Cruz (Min. Gob.)	
03	01	08	02	04	412,89	Salas Cruz meloneras salón comunal San Rafael (Min. Gob.)	
03	01	08	02	04	111,64	Artes meloneras salón comunal Estación (Min. Gob.)	
03	01	10	02	03	398,00	Tres Equis meloneras de maiz Escuelas El Sol (Min. Gob.)	
03	01	12	02	03	90,00	Tres Equis meloneras Escuelas La Flor (Min. Gob.)	
03	01	13	02	03	862,00	Tres Equis meloneras Salón Comunal La Flor (Min. Gob.)	
03	01	14	02	03	659,00	Tres meloneras salón comunal Yagüajal (Min. Gob.)	
03	01	15	02	03	715,80	Mejoras salón comunal de Camagüey (Min. Gob.)	
03	01	04	02	03	1 000,00	Mejoramiento del camino 3-5-05, desde de Tayado-Tayado, Ayacucho (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	2 657 869,00	Pavos de rampas y acceso de acceso salón comunal, Jabillos (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	8 100,00	Guayabos (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	2 591,95	Agua (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	2 544,00	Salas Rosa construcción de viviendas en el Barrio de Santa Rosa (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	35 422,00	Salas Rosa meloneras calles urbanas cercadas de las Flores (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	341 013,65	El Pico meloneras del camino Plaza El Pico (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	24 040,00	Salas, Terrestre, mejoras acceso rural de Santa Teresa (Min. Gob.)	
03	02	02	02	03	380,00	Tres Equis meloneras de acceso Pico de Asucar (Min. Gob.)	
03	05	08	02	03	3 085,90	Construcción Finales Estación meloneras San Juan Sur (Min. Gob.)	
03	06	10	02	03	404,00	Salas Cruz meloneras cancha rural La Esperanza (Min. Gob.)	
03	06	12	02	03	19 750,00	El agua, compra e instalación de equipo e instalaciones plásticas estricto al agua (Min. Gob.)	
03	06	13	02	03	83 290,95	Comunidad de la zona azul (Min. Gob.)	
03	06	14	02	03	10 000 000,00	Grupos de Oro, mejoras cancha meloneras Grupos de Oro (Min. Gob.)	
03	06	23	02	03	49,00	El agua, compra e instalación de material para de deportes La Flor (Min. Gob.)	
03	08	25	02	03	72,75	Mejoras Pavedida de Noche Buena (Min. Gob.)	
03	08	26	02	03	76 000,00	Mejoras Pavedida en el Barrio de Santa Rosa (Min. Gob.)	
03	09	02	02	03	2 155 559,07		
03	09	02	02	03	2 155 559,07	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de comunidades indígenas del Chiriquí (MORF)	
03	09	02	02	03	1 746 890,56		

Partidos Minoritarios de Gobierno y Política

Transacciones MCOI paracomat, habitando
manant de agua y puentes de la zona indígena
de Chimpé

[illegible]

79198



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023

CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

0071

TOTAL DEUDAS					OBJETIVO DEL PRESTAMO	SALDO
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL		
BANCO POPULAR		0,00	115 006 473,57	115 006 473,57	Consejería Centro de transferencia de Restatvos Sólidos	Préstamo aún sin desembolsar
IFAM	5-A1413-0319	0,00	0,00	0,00	Mejoras acueducto municipal	0,00
BANCO POPULAR	024-017-057-636-4	1 400 000,00	1 600 000,00	3 000 000,00	Pago de indemnización	51 500 933,80
BANCO POPULAR	024-017-048-227-2	80 176,95	206 218,70	286 395,65	Construcción de dos puentes	48 926 223,51
TOTALES		1 480 176,95	116 812 692,27	118 292 869,22		101 427 157,31
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023						
DIFERENCIAS						0,00

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
* Apoyo extraordinario al préstamo

Elaborado por: ALLAN CEDENO VEGA
Fecha: 09/05/2023

79200



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0973

ANEXOS



79201

4260

DEALERSHIP: SPRINGFIELD

பாடிய பிழைப்புகள்

LUIS FERNANDO LEON ALVARADO
Firma

Films	
1. Luis Paredes León <i>Soy un soldado</i>	
Alejandro	

79202



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Alfonso Carballo Vago
Concejal Municipal

ALLAN
MAURICIO
CEDRERO VEGA
(FIRMA)
Alfonso Carballo Vago
Concejal Municipal

10/12/2023
Fecha

*Cédulas correspondientes para el pago de los impuestos, n.º 04202 (PREF. 04-0720) del 10 de diciembre de 2010; n.º 04210 (PREF. 04-0720) del 10 de julio, 2010; n.º 04212 (PREF. 04-0720) del 27 de marzo, 2010.

0075



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTOS DE PAUJICO	Caja Costarricense de Seguro Social				Fondo de Capitalización Libertad	TOTAL
	Seguros Vigales y Mutuales	Extensión y Maternidad	Amenos	Seguros al Banco Popular	Regimen Obligatorio de Pensiones	
147 375 810,90	4 950 085,13 (3)	12 678 546,57 (1)	728 024,33	15 806 492,52 (5)	1 773 176,88 (4)	38 931 305,41
	5,43%	9,25%	0,50%	10,00%	1,50%	
	4 950 085,13 (3)				1 773 176,88 (4)	38 931 305,41

En el presupuesto extraordinario 2 se incluyen estas sumas, que de acuerdo a nuestros cálculos, son los faltantes, que junto al Presupuesto Ordinario Ajustado, complementan las cargas sociales del presupuesto para todo el período quedando así corregido el faltante en el RCPC del Presupuesto Ordinario 2023.

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0,04,01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0,05,01)
(3) Clasificado como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Libertad (0,05,03)
(4) Clasificado como Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0,05,02)
(5) Clasificado como Decimotercer mes (0,09,03)

DECIMOTERCER MES	
MONTOS DE CALCULO	0,00%
TOTAL	12 281 300,41 (5)

INS	
147 375 810,90	0,00%
TOTAL	147 375 810,90

Elaborado por: Allan Cordero Vega
Fecha: 09/05/2023

0076

79204



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0077

CERTIFICACIONES



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79205

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA66255606
Patrono al Día

0078

At las 11:41 AM del 22/05/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

----- Última Línea -----

*Este documento es válido solo por el día de hoy.

*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierda validez del mismo.

*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccas.sa.cr, Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

79206



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0070



Municipalidad de Turrialba
Cédula Jurídica 3 014 042088

Área de Hacienda Municipalidad
Unidad de Tesorería

Oficio No. TES-CERT-02-2023

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente

Consejo de la Persona Joven 2023	5.640.299,00
Ley 8114 (ingreso extraordinario)	168.651.815,00
Ley 8114 (bienes inmuebles)	187.321.382,30
Venta de agua	25.069.601,28
Servicio de Cementerio	27.928.335,44
Recolección de Basura	89.330.684,13
Aseo de Vías y Sitios Públicos	11.548.744,13
Mantenimiento de Parques y Ornato	29.264.618,55
Servicio de Instalación de Cloacas	441.261,56
Parquímetros	2.017.566,24
Multa Parquímetros	10.959.824,94
Feria del Agricultor	4.709.070,80
Depósito y Tratamiento Basura	4.894.444,40
Ley 9329 y 8114	90.380.750,97
Ley del Ruedo IFAM	950.731,76
Servicio Instalación y Derivación Agua	4.681.983,73
Impuestos sobre Construcción	91.874,08
Impuesto sobre Rótulos Públicos	994.270,11
Venta Otros Bienes	1.002.331,96
Alquiler Edificios	178.285,72
Venta de Otros Servicios	3.142.673,88



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79207



0080

Intereses Cuentas Corrientes y Depósitos	10.493.630,41
Patente de Licores	2.698.237,63
Intereses Moratorios Pago Impuestos	18.600.434,30
Intereses Moratorios Pago Bienes y Servicios	36.935.762,27

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las doce horas con siete minutos del once de mayo del 2023, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para análisis del Presupuesto No. 2-2023 ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SHIRLEY
CAROLINA
BRENES SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SHIRLEY CAROLINA
BRENES SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.22
07:31:27 -06'00'

Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.
Departamento de Tesorería.
Municipalidad de Turrialba.

79208



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Turrialba
 Cédula Jurídica 3 014 042088

Área de Hacienda Municipalidad
 Unidad de Tesorería

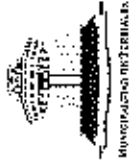


0081

Oficio No. TES-CERT-03-2023

La suscrita Eicda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que se encuentran en arca municipales

Fondos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76%	100.191.489,88
Consejo de Seguridad Vial	3,65
Fondo para Obras Financieras con el Impuesto al Cemento	21.766.974,76
Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Parquímetros)	40.655.276,07
Ley 7788 (10% aporte CONAGEBIO)	490.907,82
LEY 7788 (30% estrategias de protección medio ambiente)	3.000.737,88
Ley 7788 (70% Parques Nacionales)	681.055,73
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	61.702.605,90
Proyectos y Programas para la Persona Joven	5.766.555,00
Fondo Aseo de Vías	62.224.976,24
Fondo Recolección de Basura	151.440.705,57
Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	11.173.188,80
Fondo Acueducto	417.461.758,51
Fondo Cementerio	68.399.584,05
Fondo de Parques y Obras de Ornato	33.518.069,23
Fondo Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	8.874.468,00
Fondo Servicio de Alcantarillado Sanitario	39.745.587,69
Unión Nacional de Gobiernos Locales	7.971.809,09
Transferencias Junta Educación	5.954.926,15
Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional	851.433,11
Transferencia Órgano de Normalización Técnica	1.168.865,41



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE

TURRIALBA

79209



Transferencia Comité Cantonal de Deportes	26.952.274,20
Transferencia CONAPDIS	2.163.837,78
Transferencia Cruz Roja	165,00
Fondo Aceras del Cantón 5% IBI	2.128.582,77
Transferencia FEDEMUCA	4.728.058,18
Mantenimiento y Conservación de Caminos Programa 2	1.904.846,43
Vías de Comunicación Recuperación y Anticipos	365.509,82
Fondos no Detallados	1.124.359,14

0082

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las doce horas con treinta y nueve minutos del once de mayo del 2023, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para análisis del Presupuesto No. 2-2023 ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SHIRLEY
CAROLINA
BRENES SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SHIRLEY
CAROLINA BRENES
SALAS (FIRMA)
Fecha: 20.23.05.11
12:39:30 -06'00'

Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.
Departamento de Tesorería.
Municipalidad de Turrialba.

79210



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0083

OFICIOS



23 de diciembre del 2022
CPJ-DE-OF-639-70-2022

- - 0084

Señores/as

Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal

Integrantes
Concejo Municipal

Área Financiera Municipal

Integrantes
Comité Cantonal de la Persona Joven

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Asunto: Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CCPJ).

I. Presupuesto del CCPJ para 2023

En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5640299 CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 007190 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente: El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.

79212



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0005

- El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpl.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2023, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.

Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MCITT.

En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpl.go.cr y el documento original que fue escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).
 - c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79213



**CONSEJO
DE LA
PERSONA
JOVEN**

**VIVIR
CULTURA
y CRECER
en la vida**



**2023-2026
COSTA RICA
TRANSICIÓN, DESARROLLO, BIENESTAR**

0088

"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

"Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad receptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectoscpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Marilyn Godínez Chacón, persona funcionaria designada a este comité, al correo electrónico mgodinez@cpj.go.cr

Con las mayores muestras de consideración y estima,

**NATALIA MARIA
CAMACHO MONGE**
(Firma)
141223-46107

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p.
Sres/as Junta Directiva, CPJ
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Sra. Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.
Enteas Municipales
Personas funcionarias designadas

79214



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



2015



Diario Oficial



Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO CASTRO
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.12.08
16:22:25 -0600



Imprenta Nacional
Costa Rica

0087

ALCANCE N° 267 A LA GACETA N° 235



PODER LEGISLATIVO

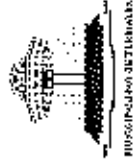
LEYES

N° 10.331

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

TOMO II

Imprenta Nacional
La Unión, San José, C. R.



0000

PP-2008-054

717,887,604

1.1.1.1.2009.000-327-00
237 MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2016).

Céd. Jur 3-014-042083

95,661,747

238 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2016).

Céd. Jur 3-014-042084

1,069,085,042

239 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2016).

Céd. Jur 3-014-042084

163,651,815

239 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2016).

Céd. Jur 3-014-042088

79216

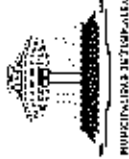


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0089

OTROS



0000

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Hacienda Municipal
Análisis de Ingresos 2023 - Presupuesto Ejercido Año 2-2023

Descripción	Total Ingresado al 31/12/2023	Total Ingresado al 30/06/2023	Proyección 2023 (H1)	Proyección 2023 (H2)	Promedio Ingresos Real H1/2023

1	IMP. SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IMP)	593,111,528	658,579,983	423,972,039	55,572,085,00	666,266,020	59,262,928,21
4	IMP. ESPECÍFICO SOBRE CONSTRUCCIÓN	42,440,032	63,069,327	31,241,932	4,571,676,40	54,880,137	4,435,149,35
5	IMP. SOBRE ROTUNDOS PÚBLICOS	9,302,712	10,419,696	5,445,451	838,928,64	10,067,144	845,494,28
8	PATENTES DE LICORES	88,874,509	103,201,172	68,462,932	8,664,670,44	104,215,445	10,096,346,01
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		1,287,701,340	1,434,462,187	834,611,030	123,559,752	1,452,817,517	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS							
1	VENTA DE AGUA	463,622,014	499,412,457	264,965,932	40,866,613	490,399,361	47,424,212,46
2	VENTA DE OTROS BIENES	5,262,125	5,164,923	2,303,079	426,004	5,100,051	447,033,33
4	SERV. DE INSTAL. Y DERIVADOS DE AGUA	3,254,873	4,818,666	1,621,420	390,165	4,681,984	357,323,33
5	SERVICIO DE CEMENTERO	75,060,734	72,563,067	40,950,984	6,286,493	75,437,914	11,678,301,35
6	RECOLECCIÓN DE BASURA	708,143,580	750,800,209	436,774,244	63,623,934	762,287,211	82,887,752,77
7	ASEO DE VÍAS Y SITIO PÚBLICOS	153,382,083	164,078,176	86,369,537	13,460,954	161,531,930	16,624,664,30
8	SERV. DEPOSITO Y TRATAMIENTO (ING. RELEV. E-SANIT)	14,637,120	17,268,447	16,508,311	1,676,796	19,389,551	2,643,469,67
9	MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	73,473,204	83,299,927	48,315,233	6,036,245	82,034,945	9,794,546,61
10	SERVICIO DE ALICANTAMIENTO SANITARIO	36,125,784	38,605,669	3,113,811	37,365,727	7,626,161,18	
11	PARQUIMETROS	31,139,255	62,779,433	66,887,374	5,360,202	45,025,697	3,732,468,37
12	DER. FERIA DEL AGRICULTOR	9,547,000	10,045,700	4,660,520	811,774	9,741,188	876,026,67
13	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	23,734,233	10,451,195	2,108,495	1,209,731	14,516,789	525,555,04
14	MULTAS DE TRÁNSITO LEY 9580	100,808,456	92,256,160	50,813,450	8,129,269	97,551,236	16,602,233,01
15	MULTAS INFRACCIÓN LEY DE CONSTRUCCIONES	5,454,957	1,126,822	2,662,730	308,816	3,705,796	553,044,00
16	INTERESES MOBILIT. Y ATRASO PAGO IMPUESTOS	30,652,426	35,610,236	7,901,573	2,472,141	29,665,694	1,201,380,68
17	INTERESES MOBILIT. Y ATRASO PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	60,265,927	72,194,426	16,042,590	4,950,038	59,401,117	2,439,154,11
18	VENTA DE OTROS BIENES	19,231,286	21,748,698	15,506,631	1,862,921	22,593,046	1,973,080,33
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1,780,553,628	1,951,827,376	1,104,284,100	167,844,266	1,922,834,459	
TOTAL DE INGRESOS		3,068,254,967	3,436,289,562	2,023,276,130	285,383,417	3,375,651,976,67	

Notas importantes
Esta proyección de ingresos está basada en los montos incluidos en el presupuesto aprobado 2023, lo anterior debido a que una parte del presupuesto extraordinario 2-2023, representa el ajuste entre el presupuesto vigente y el aprobado, por lo que en la columna 1 se compara el promedio real de enero a marzo, con lo proyectado.

ALVARO
ARTURO
CASTILLO
CEDENO (FIRMA)
Firma: 2023.05.12
10:05:40 -05'00'
Elaborado por: Alvaro Castillo Cedeno
Coordinador Hacienda Municipal

Aprobado por: Luis Fernando León Alvarado
Alcalde

79218



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

HM-044-2023
10 mayo 2023

MSc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde

Concejo Municipal de Turrialba

Comisión Hacienda y Presupuesto

Asunto. Plan Plurianual Presupuesto extraordinario 2-2023

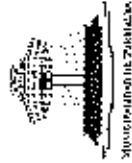
Estimados (as) señores (as)

A continuación, se adjunta la Plantilla Información Plurianual:

0091

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE



79219

0092



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

		2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES		3,800,585,634.14	3,774,027,090.87	3,962,728,444.15
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		868,263,020.00	869,578,271.00	734,557,184.55
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		741,358,020.27	779,749,023.61	817,677,970.06
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		58,107,918.20	61,107,915.16	64,103,205.82
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1,636,011,686.88	1,927,812,281.51	2,024,202,885.69
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		14,818,771.35	15,242,677.81	16,004,736.31
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		101,257,021.90	106,319,673.05	111,635,868.71
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		38,086,671.25	53,520,214.81	58,188,228.55
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		92,812,312.93	91,705,102.40	98,200,357.52
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		2,126,784,148.46	2,058,814,980.05	2,181,765,708.05
2. INGRESOS DE CAPITAL				
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		2,128,794,148.46	2,058,814,980.05	2,181,765,708.05
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		1,943,352,482.15	1,251,043,389.84	1,210,641,271.41
3. FINANCIAMIENTO				
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		982,133,570.00		
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		286,811,299.28	276,875,038.27	285,181,907.42
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		1,082,408,512.86	974,167,751.57	825,450,364.00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL		7,977,732,525.76	7,705,165,038.68	8,162,240,997.18

correo: acasfillo@muniturrialba.go.cr

telefono: 2556-0231

79220



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0093



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	4,797,990,010.03	4,613,890,593.94	4,794,619,764.79
1.1.1 REALIZACIONES	2,392,209,897.69	2,500,204,054.04	2,625,214,266.74
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,929,473,797.01	1,872,860,960.11	1,876,964,471.08
1.2.1 Intereses Internos	127,571,364.70	123,982,957.79	130,182,405.86
1.2.2 Intereses Externos			
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	318,372,081.43	281,739,531.79	285,878,608.38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32,303,078.20	36,073,059.91	38,825,712.61
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo			
2. GASTO DE CAPITAL	2,708,923,599.28	2,395,822,299.82	2,347,630,453.42
2.1.1 Edificaciones	480,270,520.41	120,270,520.41	136,368,686.02
2.1.2 Vías de comunicación	1,593,672,143.57	1,583,872,143.67	1,662,855,750.75
2.1.3 Obras urbanísticas			
2.1.4 Instalaciones	284,185,882.10	288,802,641.96	268,475,713.37
2.1.5 Otras obras	243,693,890.73	246,190,870.04	246,992,178.74
2.2.1 Maquinaria y equipo	187,121,022.44	75,941,113.95	79,738,189.64
2.2.2 Terrenos			
2.2.3 Edificios			
2.2.4 Intangibles			
2.2.5 Activos de valor			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	166,878,653.44	174,172,686.11	182,881,215.42
3.1 CONCESION DE PRESTAMOS			
3.2 ADQUISICION DE VALORES			
3.3.1 Amortización interna	165,879,653.44	174,172,686.11	182,881,215.42
3.3.2 Amortización externa			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			
TOTAL	7,506,913,609.31	7,009,712,893.85	7,141,250,218.21

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

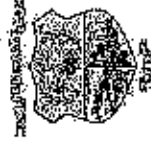


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79221



0094



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		MONTO	PLAZO
1.1.1 REMUNERACIONES	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	26,823,198.88	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	184,067,613.75	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	213,489,669.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	369,761,484.68	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,269,469.43	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	55,031,463.80	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	260,264,829.25	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	932,151,575.64	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	342,354,372.61	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.1 REMUNERACIONES	992,095,547.99	

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		MONTO	PLAZO
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	354,050,987.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13,754,159.45	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	252,577,041.51	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	23,984,983.82	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	19,529,022.17	Objetivo corto plazo
	ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	7,765,579.05	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	123,795,148.45	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	249,546,715.36	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	881,489,459.80	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	936,773,797.01	

correo: aca.stillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

79222



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0095



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

GASTO		MONEDAS NACIONALES	PAZOS
1.2.1 Intereses internos	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	1,512,545.83	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	7,562,729.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	31,414,748.28	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	84,056,249.76	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	1,512,545.83	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.2.1 Intereses internos		33,738,589.89	

GASTO		MONEDAS NACIONALES	PAZOS
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	319,372,081.43	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	319,372,081.43	

GASTO		MONEDAS NACIONALES	PAZOS
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	6,721,685.22	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,352,557.26	Objetivo corto plazo
	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	967,073.68	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6,721,685.22	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	96,707.37	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		33,233,010.17	

correo: acasillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

0096

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		MONTOS	PLAZO
2.1.1 Edificaciones	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	119,911,033.43	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	626,386.67	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	119,911,033.43	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.1 Obras obras		395,401,664.87	

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		MONTOS	PLAZO
2.1.2 Vías de comunicación	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	395,401,664.87	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	2,055,484.11	Objetivo corto plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	395,401,664.87	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.2 Vías de comunicación		1,588,957,939.87	

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		MONTOS	PLAZO
2.1.5 Obras obras	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,182,735.19	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para a todos los niveles	115,761,175.04	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	92,150,911.00	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,223,538.12	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,182,735.19	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.5 Obras obras		223,639,990.73	

correo: aca.stillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

79224



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL



0097

GASTO		MONTO	PLAZO
2.1.4 Instalaciones	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	9,954,151.31	Objetivo a largo plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos los niveles	125,485,950.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	95,963,094.67	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8,914,483.16	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9,954,151.31	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.1.4 Instalaciones		254,466,982.43	

GASTO		MONTO	PLAZO
2.2.1 Maquinaria y equipo	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos los niveles	59,790,379.41	Objetivo a mediano plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4,570,076.97	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	5,365,408.77	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	54,691,999.42	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6,351,278.93	Objetivo a mediano plazo
TOTAL 2.2.1 Maquinaria y equipo		138,123,473.50	

GASTO		MONTO	PLAZO
3.3.1 Amortización interna	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	18,244,786.37	Objetivo a largo plazo
	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	24,813,424.37	Objetivo corto plazo
	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	39,705,304.80	Objetivo corto plazo
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	18,244,786.37	Objetivo a mediano plazo
	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	64,870,351.53	Objetivo a mediano plazo
	TOTAL 3.3.1 Amortización interna	165,879,657.24	

TOTAL GENERAL		579,766,332.62	
----------------------	--	-----------------------	--

correo: acastillo@municipalidadba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79225



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

0098

Distribución del presupuesto por responsable

Programa 1 - Responsables		
Nombre	Monto	
Bach. Jose Murillo	1,001,934,796.26	
Ing. Gerardo Sequelra, Licda. Rosaura Molina Romero	559,556.99	
Ing. Nelson Gamboa Calderon	26,583,283.52	
Ing. Reina Granado	1,119,113.98	
Karleny Salas	3,967,259.06	
Lic. Diego Pérez Zamora	559,556.99	
Lic. Luis Fernando León Alvarado	335,734.19	
Lic. Wilber Abarca	1,398,892.47	
Licda. Rosaura Molina Romero	63,103,964.06	
Licda. Pizarro Palma	2,238,227.96	
Licda. Carolina Brenes Salas	390,415,861.38	
Licda. Reina Granados Castillo, Licda. Rosaura Molina Romero	2,238,227.20	
Total general	1,494,454,474.07	

Programa 2 - Responsables		
Nombre	Monto	
Arq. Diana Jimenez Espinoza	274,676,291.23	
Bach. Jose Murillo Solano	1,305,187,091.88	
Elmer Salazar	318,553.73	
Ing. Alexander Rodríguez Vargas	265,626,935.29	
Ing. Ana Lorena Vallejo	131,145,128.87	
Bach. Jose Murillo Solano	23,513,815.72	
Luis Fernando Estrada	482,918.13	
Milagro Rowe Arias	20,546,715.87	
Ronald Bolaños	796,384.34	
Sandra Fonseca Castro	9,131,342.80	
Susan Vargas Torres	270,250,899.51	
Bach. Jose Murillo Solano	29,115,845.50	
Licda. Carolina Brenes Salas	70,041,471.96	
Robert Vega Agullar	185,779,867.23	
Total general	2,586,613,262.06	

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

79226



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

0099



Programa 3 - Responsables		
Nombre	Monto	
Ing. Julio César Mora Solano	2,657,898,846.39	
Ing. Alexander Rodríguez Vargas	810,428,066.89	
José Muirillo Solano	123,337,613.34	
Total general	3,591,664,526.62	
TOTAL GENERAL		7,672,732,262.75

2. Revisar lo que se menciona en las Indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Debido a que la proyección de ingresos para cada presupuesto ordinario se basa principalmente en el promedio simple, es que también se utiliza este cálculo para proyectar los ingresos y egresos de esta plantilla. Importante resaltar que adicionalmente, se realiza una revisión de cada rubro de ingresos y egresos para determinar si aplica o no un porcentaje de crecimiento. Además, para efectos de esta plantilla, se toman únicamente los ingresos y gastos que se producirán durante el año.

Importante indicar que, esta Plantilla Plurianual incluye los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023, junto con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los proyectos financiados con el Impuesto sobre el Cemento, el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos financiado con el Banco Popular, el ajuste entre el presupuesto improbadado y el presupuesto vigente y la liquidación presupuestaria 2022.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

En este documento se incluyen los objetivos de mediano y largo plazo.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

A raíz de la Pandemia por Covid19 en el 2020, la municipalidad de Turrialba implementó un seguimiento de ingresos de forma anual, mensual y diaria, con el fin de identificar alguna variación en la proyección de ingresos para cada año. Estos números son comparados con periodos anteriores para contar con una base de análisis confiable. En caso de identificar algún impacto negativo durante el periodo 2023, se estaría ejecutando según la recaudación real. Actualmente, la Municipalidad de Turrialba por medio del Departamento de Patentes está gestionando un convenio con el Ministerio de Hacienda, para identificar si existen contribuyentes en el Cantón que no están realizando el pago de la patente comercial.

En el caso de las transferencias de la Ley 8114, de existir algún reajuste a la baja sobre el monto presupuestado, por una situación ajena a la Municipalidad, lo que procede es reducir el alcance de los proyectos, y de esta manera, no se suprime del todo.

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

79227



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

0100

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. *Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.*

En esta plantilla plurianual, se calcula un crecimiento entre el 5% y el 3% según el rubro a proyectar.

En el caso de las edificaciones, existe un monto significativamente menor para los años 2024, 2025 y 2026, esto debido a que en el período 2023, es cuando se realiza la planta del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos y no se tiene prevista otra obra de este tipo en el futuro

El ingreso por financiamiento se incluye únicamente en el período 2023, ya que no se tiene previsto gestionar un empréstito durante los períodos siguientes.

Para la proyección del superávit específico, se espera que este monto disminuya un promedio de 5% anual, por medio del incremento en la ejecución de obras en cada una de las unidades ejecutoras. Ya que el impacto reflejado tanto en el año 2022 como el 2023, es producto de las imprevisiones presupuestarias.

2. *Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.*

Los montos de esta plantilla plurianual fueron analizados con los saldos del presupuesto ajustado 2023, más el presupuesto extraordinario 1-2023 y la liquidación presupuestaria 2022.

Cordialmente

ALVARO
ARTURO
CASTILLO
CEDENO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALVARO ARTURO
CASTILLO CEDENO
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.10
993908 -05'07

Lc. Álvaro Castillo Cedeño,
Coordinador Hacienda Municipal a.i.,
Municipalidad de Turrialba

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

79228



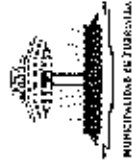
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 PARA EL PERIODO 2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPERAUT LIBRE

APLICACIÓN	MONTO	PERIODO 2023												TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	11 897 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	9 980 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	37 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	16 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	4 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	1 150 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	5 652 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios	60 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios - Construcción (Superaut)	25 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios y construcciones (Superaut)	15 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios y construcciones (Superaut)	10 000 000.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
Manutención de edificios y construcciones (Superaut)	189 433 306.00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

0101



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023

DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

0102

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2023:	5 555 087 666,40
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2022:	1 020,5070
presupuesto inicial/ UD :	5 443 458,66

UBICACIÓN DEL ESTRATO DE ACUERDO A LAS UD
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,60 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380 096,62
valor de la UD al 01/08/2022:	1 020,5070
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2022:	387 891 261,39

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2022 superen la suma de 353 697 009,25 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		0,00
TOTAL		0,00

ACTA EXTRA-ORDINARIA N° 28 - P-2020-2024

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 04 de mayo del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de presupuesto extraordinario N°II 2023.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. MSc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde y Lic. Milagro Rowe Arias Vicealcaldesa.
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.
4. Yamileth Rivera Bocharino y Javier Aguilar Montenegro– Representante Concejo Distrito.
5. Sonia Vargas – Representante de Asociaciones de Desarrollo.

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

Artículo Tercero.

El señor Luis Fernando León Alvarado explica los antecedentes ligados a la presentación de este presupuesto extraordinario N°2 del período 2023.

El señor Julio Mora expone el oficio UTGV-EXT-081-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la Ley N°8144, por un monto de ₡ 320.735.171,87 (trescientos veinte millones setecientos treinta y cinco mil ciento setenta y un colones 87/100) que corresponden a los siguientes:



i. Gestión Operativa

3	02	01	0	01	01	Salarios para cargos fijos	10,476,228.97
3	02	01	0	03	01	Retención por altos servicios	23,189,975.31
3	02	03	0	03	02	Retención al servicio liberal de la población	4,330,416.25
3	02	03	0	03	03	Desempeños	3,279,505.83
3	02	03	0	03	04	Salario escolar	2,305,418.10
3	02	03	0	03	05	Quilómetros salariales	485,984.42
3	02	03	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,298,751.02
3	02	03	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	881,935.28
3	02	03	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,641,655.83

Tabla N°1: Remuneraciones.

3	02	01	1	01	02	Aguafe de maquinaria, equipo y material	10,000,000.00
3	02	01	1	03	07	Servicios de transmisión eléctrica	7,335,000.00
3	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,000,000.00
3	02	01	1	05	01	Seguro	5,435,489.94
3	02	01	1	05	04	Seguros de capitalización	1,000,000.00
3	02	01	1	07	03	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	760,000.00
3	02	01	1	08	03	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250,000.00
3	02	01	1	08	09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000.00

Tabla N°2: Servicios.

3	02	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	10,000,000.00
3	02	01	2	01	02	Protección farmacéutica y medicamentos	300,000.00
3	02	01	2	01	04	Trigo, productos y derivados	300,000.00
3	02	01	2	01	05	Caros, productos químicos y soroos	300,000.00
3	02	01	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
3	02	01	2	03	03	Materia y sus derivados	2,000,000.00
3	02	01	2	03	05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
3	02	01	2	04	02	Repuestos y servicios	20,000,000.00
3	02	01	2	04	03	Uñas y materiales de oficina y oficina	300,000.00
3	02	01	2	04	04	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
3	02	01	2	04	05	Teléfono y vestuario	500,000.00
3	02	01	2	04	06	Uñas y materiales de reparación y seguridad	500,000.00
3	02	01	2	04	09	Químicos, materiales y suministros diversos	100,000.00

Tabla N°3: Materiales y Suministros.

3	02	01	3	02	00	Intereses Prestando Banco Pajare	30,175.83
3	02	01	4	01	01	Activos FINANCIEROS	0.00
3	02	01	4	01	02	Prestamos al Gobierno Central	0.00

Tabla N°4: Intereses y Comisiones.

3	02	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
3	02	01	5	01	05	Equipo y programas en computación	3,000,000.00
3	02	01	5	01	06	Equipo científico, de laboratorio e investigación	200,000.00

Tabla N°5: Bienes Duraderos.

3	02	01	6	01	01	Depreciación de bienes muebles del sector exterior de corto plazo	208,214.70
---	----	----	---	----	----	---	------------

Tabla N°6: Amortizaciones.

ii. Casos de Ejecución Inmediata. Se asignan los siguientes montos para la atención de situaciones imprevistas:

3	02	02	2	01	02	Minerías y productos minerales y derivados	10,000,000.00
3	02	02	2	02	02	Var de comunicación terrestre	10,000,000.00

Tabla N°7: Casos de Ejecución Inmediata.

iii. Provector.

Código		NOMBRE DEL PROYECTO		PROYECTOS Votos		SUB TOTAL		TOTAL	
				05-02-02					
1		Reajustes de Precio 2020-M-43093-431750001 "Sustentativo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en las divisiones de Tera Equis y Peronitas de Tortilla"			Votes de comunicación letrada			54,885,021.37	
							TOTAL	54,885,021.37	
2		Reajustes de Precio 2019-L-000045-001726001 "Sustentativo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Buena, Tula y Yarella de Tortilla"			Votes de comunicación letrada			35,200,482.05	
							TOTAL	35,200,482.05	
3		Reajustes de Precio 2019-L-000003-001750001 "Sustentativo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en el distrito de Santa Cruz de Teresab"			Votes de comunicación letrada			81,643,707.37	
							TOTAL	81,643,707.37	
4		03-02-022 Santa Teresilla -Perillas-Mojorral elemento de granja extensiva.			Votes de comunicación letrada			44,013,966.09	
							TOTAL	44,013,966.09	
							TOTAL	134,001,947.38	

Tabla N°8: Proyectos.

Presupuesto Ejecutorial 2024 Ley N. 1717		Presupuesto	Modificado
Gestión Operativa		¢	124,833,984.69
Casos de Ejecución Inmediata		¢	20,000,000.00
Proyectos		¢	175,901,187.18
TOTAL		¢	320,735,171.87

Tabla N°8: Resumen inversión Ley N°8114.

El señor Julio Mora entrega y presenta el oficio UTVG-EXT-082-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la administración, por un monto de ₡ 137.601.332,56 (ciento treinta y siete millones seiscientos unos mil trescientos treinta y dos colones 56/100) que corresponden a los siguientes:

1	Shoel, Chiriquí: Mejoramiento de acceso al río Chiriquí, sector acahuat.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla N^o9: Resumen inversión recursos de Administración.



0108

Artículo Cuarto.

1. **Acuerdo #1:** Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos provenientes de la Ley N°8114, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-081-05-2023.

Se aprueba de manera unánime.

2. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos de la administración, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-082-05-2023.

Se aprueba de manera unánime.

3. **Acuerdo #2:** Se somete a votación el Plan Operativo Anual correspondiente a las 12 metas incluidas en este Presupuesto Extraordinario N°2 2023.

Se aprueba de manera unánime.

Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 03:30 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime

Luis Fernando León Alvarado
Presidente

JUNTA VIAL CANTONAL

Elizabeth Bermúdez Morales
Secretaria

JUNTA VIAL CANTONAL

ACTA EXTRA-ORDINARIA N° 29 - P-2020-2024 0107

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 09 de mayo del 2023, en la oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:30 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de presupuesto extraordinario N°II 2023 Adicional.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Suplente) – Director U.T.G.V.
2. MSc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
3. Elizabeth Bermúdez Morales – Representante Concejo Municipal.
4. Javier Aguilar Montenegro– Representante Concejo Distrito.
5. Sonia Vargas y Roger Bell– Representante de Asociaciones de Desarrollo.

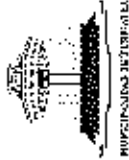
Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:30 p.m.

Artículo Tercero.

El señor Luis Fernando León Alvarado explica los antecedentes ligados a la presentación de este presupuesto extraordinario N°2 adicional del período 2023.

El señor Julio Mora entrega y presenta el oficio UTGV-EXT-090-05-2023 correspondiente a los proyectos a ejecutar con recursos de la administración, por un monto de ₡ 20.000.000,00 (veinte millones de colones 00/100) que corresponden a los siguientes:



0108

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023				MONEDAS NACIONALES	
CONCEJO MUNICIPAL				SUBPREFECTURA	
1	03-05-002 Santa Fe de Oreana	05- 02- 02-	Mas de comunicacion terrestre	TOTAL	
				20,000,000.00	20,000,000.00

Tabla N°9: Resumen inversión recursos de Administración.

Artículo Cuarto.

1. Acuerdo #2: Se somete a votación el presupuesto extraordinario N°2 correspondiente a los recursos de la administración, y presentados mediante oficio UTGV-EXT-090-05-2023.
2. Acuerdo #2: Se somete a votación el Plan Operativo Anual correspondiente a la meta incluida en este Presupuesto Extraordinario N°2 2023.

Se aprueba de manera unánime.

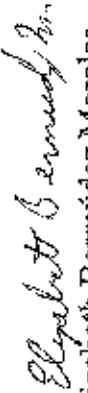
Artículo Quinto.

Se cierra la sesión al ser las 03:30 p.m.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden el día de forma unánime


Luis Fernando León Alvarado
Presidente
JUNTA VIAL CANTONAL


Elizabeth Bermúdez Morales
Secretaria
JUNTA VIAL CANTONAL

79236



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-090-05-2023



Fecha: 09 de mayo de 2023.
Para: Junta Vial Cantonal.
De: Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.
Asunto: Presupuesto Extraordinario II 2023 Recursos de Administración Adicional.

Estimados compañeros:
De acuerdo con lo indicado por el departamento financiero y la alcaldía, se cuentan con un total de ₡ 20.000.000,00 (veinte millones de colones 00/100) para apoyar la gestión vial de nuestro departamento.
La distribución quedaría de la siguiente manera:

PROYECTO U.T.G.V. 2023					SUB PARTIDA		MONTO	
NOMBRE DEL PROYECTO								
1	03-05-022 Santa Teresita - Peraltita: Mejorar el sistema de drenaje existente.	05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre		20.000.000,00	
					TOTAL		20.000.000,00	
							₡ 20.000.000,00	

Ing. Julio Cesar Mora Solano
Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



79237

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766



Turrialba, Cartago, Costa Rica. <http://www.munitalba.go.cr> EMAIL: dperez@munitalba.go.cr

Turrialba, 17 de mayo del 2023
Ofic. RHDPZ-100-2023

0110

DE: Lic. Diego Pérez Zamora - DEPTO RECURSOS HUMANOS.

PARA: M. Sc Luis Fernando Leon Alvarado – ALCALDE MUNICIPAL.

ASUNTO: Descripción de plazas por servicios especiales, para el segundo presupuesto extraordinario del año 2023

Estimado señor:

Un gusto saludarle, hago entrega de los perfiles ocupacionales de los puestos requeridos, esto para que sean incluidos en el proyecto del presupuesto extraordinario número 2, 2023.

1. ADMINISTRADOR MERCADO LIBRE

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal específicamente para velar por el correcto funcionamiento del mercado libre Municipal de la Municipalidad de Turrialba, esto para contribuir con los productores agrícolas, agroindustriales, artesanales y sus organizaciones del cantón de Turrialba, para con ello facilitar a los actores anteriormente mencionados la oportunidad de ofrecer sus productos a los consumidores del mercado libre municipal.

Funciones

Las funciones se encuentran establecidas en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento del mercado libre municipal para productores, agrícolas, agroindustriales, artesanales y sus organizaciones del cantón de Turrialba.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal I A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

79238



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766

Turrialba, Costa Rica, dperez@muniturrialba.go.cr

PROGRAMA	Mercado, plazas y ferias
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional I A
PUESTO	Inspector Mercado Libre
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	€367.244,04
JORNADA	½ Tiempo

011

Requisitos del puesto

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigentes de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes.

Educación Formal: Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo. // Licencia de Conducir al día.

2. ENCARGADO DE NICSP

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal específicamente para atender lo establecido en los transitorios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) las cuales se encuentran detalladas en la advertencia No.07 UAI-MT-275-2022 emitida por la Auditoría Interna y el oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022 emitido por Contabilidad Nacional, mismas que presentamos en la siguiente imagen.

Transitorio	Descripción
NICSP 1 - Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 5 - Contabilidad por Puestos	Contabilidad por Puestos (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 12 - Remuneración	Remuneración (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 13 - Amortización	Amortización (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 14 - Provisión de Ingresos	Provisión de Ingresos (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 15 - Propiedad, Planta y Equipo	Propiedad, Planta y Equipo (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 16 - Puntos de Venta	Puntos de Venta, Puntos de Venta y Puntos de Venta (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 21 - Duración del Valor de Activos	Duración del Valor de Activos (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 22 - Efectivo	Efectivo (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 23 - Liquidación de Transacciones	Liquidación de Transacciones (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 24 - Deliberación del Valor de Activos	Deliberación del Valor de Activos (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 25 - Inmóviles, Puntos de Venta, Puntos de Venta y Puntos de Venta	Inmóviles, Puntos de Venta, Puntos de Venta y Puntos de Venta (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 31 - Activos Intangibles	Activos Intangibles (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 32 - Efectivo	Efectivo (3 años - marzo 2021-marzo 2024)
NICSP 33 - Efectivo	Efectivo (3 años - marzo 2021-marzo 2024)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79289



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766



Turrialba, Cartago, Costa Rica. <https://www.municipalidad.go.cr/MAIL: dperez@municipalidad.go.cr>

Funciones

- Implementar lo indicado en los transitorios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Realizar la Implementación del Manual Financiero Contable homologado con las NICSP, específicamente en la separación del proceso contable del presupuestario.
- Implementación de las políticas contables de la Municipalidad de Turrialba.
- Apoyar en la implementación del sistema informático integrado.

012

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal I A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Hacienda Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional I A
PUESTO	Encargado de NICSP
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	Q734.554.08
JORNADA	Tiempo Completo

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato universitario en el campo de actividad del puesto.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo. // Licencia de Conducir al día.

79240



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766

Turrialba, Cartago, Costa Rica. <http://www.munitorrialba.go.cr> EMAIL: dperez@munitorrialba.go.cr

3. OFICINISTA SECRETARIA MUNICIPAL

0113

Propósito del puesto:

Se requiere contratar el recurso humano, para realizar un trabajo de carácter especial y temporal enfocado en dar apoyo administrativo a las diferentes comisiones del Concejo Municipal, propiamente en actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos, lo anterior para que se puedan generar los informes finales por la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros del Concejo Municipal.

Funciones

- Atender las diferentes comisiones del Concejo Municipal, resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes y otros; recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades de las diferentes comisiones del Concejo Municipal
- Prestar la asistencia administrativa requerida a las diferentes comisiones del Concejo Municipal para la implementación de los informes finales por motivo de finalización del periodo para el cual fueron elegidos.
- Recepción, custodia y archivo de toda la información desprendida de las Comisiones del Concejo Municipal.
- Toma de minutos de las Comisiones del Concejo Municipal.
- Prestar la asistencia administrativa en la redacción de los dictámenes de las Comisiones del Concejo Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal I A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal I A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	247.220.81
JORNADA	½ Tiempo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766

Turrialba, Cartago, Costa Rica, <https://www.munTurrialba.go.cr/EMAIL: dperez@munTurrialba.go.cr>

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

0114

4. OFICINISTA ALCALDIA MUNICIPAL

Propósito del puesto:

Se requiere realizar un trabajo de carácter especial y temporal para dar apoyo administrativo a la Alcaldía Municipal, específicamente para atender y dar seguimiento a lo correspondiente a lo indicado en los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, para lo cual se requiere contar con la contratación del capital humano para que de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores, propios de la Alcaldía Municipal, lo anterior para que se puedan generar los informes finales por la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la Alcaldía Municipal.

Funciones

- Atender y dar seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal.
- Llevar un control y gestionar los acuerdos del Concejo Municipal pendientes por atender.
- Brindar un informe final en el que se muestre el cumplimiento de todo lo indicado en los acuerdos del concejo municipal, así como las gestiones pendientes por atender.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes.
- Recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades de la Alcaldía Municipal, por motivo de la finalización del periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la Alcaldía Municipal.

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal I A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

79242



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0731 FAX: 2556-0766

Turrialba, Cartago, Costa Rica. <https://www.municipalidad-turrialba.go.cr/> Email: dperez@municipalidad-turrialba.go.cr

PROGRAMA	I Dirección y Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal I A
PUESTO	Oficinista
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses
SALARIO BASE	¢247.220.81
JORNADA	½ Tiempo

0.15

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:

Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

5. OFICINISTA RECURSOS HUMANOS

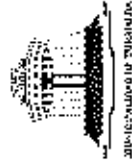
Propósito del puesto:

Se requiere implementar lo correspondiente a lo establecido en la Ley de Marco de Empleo Público a nivel Municipal, para ello requerimos contratar un recurso humano de manera temporal y de carácter especial para que, de apoyo administrativo al departamento de Recursos Humanos, propiamente en actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos de lo que conlleva la puesta en marcha de la nueva Ley Marco Empleo Público, lo anterior debido a que actualmente en el departamento únicamente consta de dos personas, por lo cual se cuenta con un alto volumen de trabajo, por lo que la implementación de la ley en mención supone más horas y más cargas de trabajo.

Es importante mencionar que con esto buscamos siempre poder cumplir con lo establecido en la ley, así como con las labores cotidianas del departamento basados en una adecuada planificación y ejecución de procesos relacionados, con miras siempre a la óptima administración del recurso humano en la institución.

Funciones

- Brindar apoyo administrativo al departamento de Recursos Humanos en la implementación de la Ley Marco de empleo público.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes, relacionado con las actividades propias de la Ley Marco de empleo público.
- Recepción, registro de correspondencia; ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades correspondientes a la implementación de la Ley Marco de empleo público.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79243



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS

TEL: 2556-0231 FAX: 2556-0766

Turrialba, Cartago, Costa Rica. <http://www.municipalidadturrialba.go.cr> EMAIL: dperez@municipalidadturrialba.go.cr

- Gestionar un informe final de las actividades realizadas correspondientes a la implementación de la Ley Marco de empleo público.

0118

Descripción del Puesto

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como administrativo Municipal 1 A. De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	Dirección y Administración General	
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal	
CLASE ACTUAL	Administrativo Municipal 1 A	
PUESTO	Oficinista	
MODALIDAD	Servicios Especiales	
TIEMPO CONTRATACION	6 Meses	
SALARIO BASE	C247.220.81	
JORNADA	½ Tiempo	

Requisitos del puesto

De acuerdo al Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba, su perfil es el siguiente:
Educación Formal: Bachillerato en Educación Diversificada.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Sin más por el momento,


Lic. Diego Pérez Zamora

Depto. Recursos Humanos
Municipalidad de Turrialba

c.c. Lic. Álvaro Castillo Cedeño COORD. HACIENDA MUNICIPAL

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Comisión de Hacienda Municipal

79244



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



0117



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
TEL: 2556-0281 FAX: 2556-0766

Turrialba, Costa Rica. <http://www.municipalidad.turrialba.go.cr> EMAIL: dpere@mun.turrialba.go.cr

Turrialba, 11 mayo de 2023
RH-JMS-018-2023

DE: Jose Murillo Solano - DEPTO RECURSOS HUMANOS.
PARA: Ms.c. Fernando Leon Alvarado - ALCALDE MUNICIPAL.
ASUNTO: Salarios transitorios Extraordinario 2, 2023.

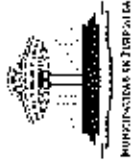
Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el transitorio III, del reglamento a la ley marco de empleo público, publicado en el Alerce N° 39, en la Gaceta N° 45 del día viernes 10 de marzo del 2023, la Municipalidad de Turrialba presentó ante el Concejo Municipal la escala salarial transitoria que define los salarios globales transitorios, mismos que fueron aprobados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 156-2023 del día Viernes 28 de abril del 2023, el departamento de Recursos Humanos da fe que los cálculos de remuneraciones incluidos en el presupuesto extraordinario 2, 2023, se adaptan a estos parámetros transitorios, cumpliendo a cabalidad con la escala salarial transitoria recientemente aprobada y que no representa ninguna afectación o perjuicio a los presupuestos municipales.

Sin más por el momento,

JOSE MARIO MURILLO SOLANO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOSE MARIO MURILLO SOLANO
Fecha: 2023.05.11 13:41:08 -06'00'

Jose Murillo Solano
Depto. Recursos Humanos
Municipalidad de Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo solo aclaro que insisto en la necesidad de priorizar en que los objetivos generales de la planificación sean determinados con objetivos estratégicos, objetivos de mejora y objetivos operativos, nosotros en la Institución solamente trazamos objetivos de mejora y objetivos operativos, yo pienso que hay que trabajar mucho con los objetivos estratégicos como parte de la planificación para tener un mejor resultado, es solo hacer la observación.

- **La Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional, procede a presentar y explicar ampliamente el Plan Operativo Anual Presupuesto Extraordinario N° 02 Ejercicio Económico 2023.**

Planificación Institucional
Municipalidad de Turrialba

Plan Operativo Anual Presupuesto Extra ordinario 2-2023



Departamento de Planificación Institucional



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

[illegible]

Medida	Descripción de la medida	Objetivo	Impacto	Costo	Beneficio	Riesgo	Medida de mitigación
1	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
2	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
3	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
4	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
5	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
6	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
7	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad
8	Implementación de un sistema de gestión de la calidad	Mejorar la calidad de los productos y servicios	Reducción de los costos de producción	100%	100%	Alto	Implementación de un sistema de gestión de la calidad

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

*The above information is provided as a service to our clients and does not constitute an offer or recommendation of any financial product.

PHDGRAMA II: SERVICES TO COMMUNITIES

WHAT IS THE DEFINITION OF PROBABILISTIC

0202

ANNUAL REPORT OF THE

နဝပြည့်ပင်လယ်ထဲ နေရာချနေ သေးသော မဂ္ဂဗျူဟာများ

Objetivos de México	Descripción	Indicador	Unidad	Periodo	Meta	Observaciones
1	Contribuir al desarrollo de la economía y al bienestar social de la población.	Producto Interno Bruto (PIB)	Miles de millones de pesos	2010-2012	100%	
2	Reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Índice	2010-2012	100%	
3	Proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.	Índice de Sostenibilidad Ambiental (ISA)	Índice	2010-2012	100%	
4	Fortalecer la seguridad pública y reducir la delincuencia.	Tasa de homicidios	Por cada 100 mil habitantes	2010-2012	100%	
5	Mejorar la calidad de la educación y promover la equidad.	Índice de Calidad Educativa (ICE)	Índice	2010-2012	100%	

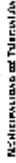
[illegible]



Equipo de trabajo	ÁREA ESTRATÉGICA	Gestión Ambiental	20	25	28	%
QUETIVOS DE MEDICINA	Ortoterapia y servicios de rehabilitación	Fortalecer el área de rehabilitación y zonas verdes	Fortalecer el área de rehabilitación y zonas verdes	Fortalecer el área de rehabilitación y zonas verdes	Fortalecer el área de rehabilitación y zonas verdes	100%
DESCRIPCIÓN	Manejar la operación de todos los materiales y el personal del Centro de Rehabilitación y zonas verdes	Manejar la operación de todos los materiales y el personal del Centro de Rehabilitación y zonas verdes	Manejar la operación de todos los materiales y el personal del Centro de Rehabilitación y zonas verdes	Manejar la operación de todos los materiales y el personal del Centro de Rehabilitación y zonas verdes	Manejar la operación de todos los materiales y el personal del Centro de Rehabilitación y zonas verdes	
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento	
RESPONSABLE	Sandra Castro	Blanca José	Blanca José	Blanca José	Blanca José	
SERVICIOS	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	Comunicación	
DIVISION	5-09-37	5-09-37	5-09-37	5-09-37	5-09-37	
Objetivo 1	Objetivo 1	Objetivo 1	Objetivo 1	Objetivo 1	Objetivo 1	
Objetivo 2	Objetivo 2	Objetivo 2	Objetivo 2	Objetivo 2	Objetivo 2	
Objetivo 3	Objetivo 3	Objetivo 3	Objetivo 3	Objetivo 3	Objetivo 3	
Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	
%	%	%	%	%	%	
Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	Suma de l	
%	%	%	%	%	%	

[illegible]

[illegible]

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Área	Subárea	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
Área de Mantenimiento	Mantenimiento de Equipos	Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
Área de Mantenimiento	Mantenimiento de Equipos	Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
Área de Mantenimiento	Mantenimiento de Equipos	Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%
		Mantenimiento de equipos de oficina	Horas	100	1.000,00	100.000,00	100%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

[illegible]

[illegible]

Área de Trabajo	Sub-área	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Servicios Públicos	Mantenimiento	Reparación de tuberías	Reparación de tuberías de agua fría y caliente, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de sanitarios	Reparación de sanitarios, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de lavabos	Reparación de lavabos, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de duchas	Reparación de duchas, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
Servicios Públicos	Mantenimiento	Reparación de tuberías	Reparación de tuberías de agua fría y caliente, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de sanitarios	Reparación de sanitarios, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de lavabos	Reparación de lavabos, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de duchas	Reparación de duchas, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
Servicios Públicos	Mantenimiento	Reparación de tuberías	Reparación de tuberías de agua fría y caliente, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de sanitarios	Reparación de sanitarios, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de lavabos	Reparación de lavabos, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de duchas	Reparación de duchas, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
Servicios Públicos	Mantenimiento	Reparación de tuberías	Reparación de tuberías de agua fría y caliente, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de sanitarios	Reparación de sanitarios, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de lavabos	Reparación de lavabos, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00
		Reparación de duchas	Reparación de duchas, incluyendo mano de obra y materiales.	m	100	1.50	150.00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Indicador	Unidad de Medida	Valor	Observaciones
131	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el primer semestre.
132	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el segundo semestre.
133	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el tercer semestre.
134	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el cuarto semestre.
135	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el quinto semestre.
136	Indicador	100%	Se han realizado las actividades programadas para el sexto semestre.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA
79273



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Observaciones
137	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	1 000 000,00	100%	
138	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	1 153 985,03	700%	
139	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	5 000 000,00	100%	
140	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	10 195 562,05	100%	
141	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	1 000 000,00	100%	
142	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales	562 995,27	100%	
Objetivo 1	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales			
Objetivo 2	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales			
Objetivo 3	Equipamiento	Equipamiento	Mejorar las condiciones de infraestructura para garantizar la eficiencia de los servicios municipales			
Suma de 1 semestre						
Suma de 2 semestre						
Suma de 3 semestre						

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79275

Etiq.	Objeto	ÁREA ESTRATÉGICA	PROYECTOS DE MEJORA	Descripción	INDICADOR	PUNTO RESPONSABLE	SERVICIO DE DIVISION	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	Suma de 1 semestre	%	X	Total general	
														952 610 297,53	952 610 297,53

79276



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPIO DE TURRIALBA
 2023 Plan Operativo ajustado y extraordinario 2023
 MATRIZ DE DESEMPEÑO Y PROGRAMACIÓN
 PROGRAMA III: INVERSIONES
 MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Proyectos de inversión

Ejecución de Programa	Área	Objetivos de Mediano y/o Largo Plazo	Indicadores de Seguimiento y Evaluación	Meta	Unidad Ejecutora	Responsable	Presupuesto	Ejecución	Observaciones
I	Secretaría	Objetivo 1: Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	1.1. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			1.2. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			1.3. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			1.4. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
II	Secretaría	Objetivo 2: Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	2.1. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			2.2. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			2.3. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			2.4. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
III	Secretaría	Objetivo 3: Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	3.1. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			3.2. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			3.3. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			3.4. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
IV	Secretaría	Objetivo 4: Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	4.1. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			4.2. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			4.3. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	
			4.4. Fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal para la gestión de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión.	50%	Concejo Municipal	Concejo Municipal	46 506 226,30	50%	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



79277

[illegible]

[illegible]

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

79286



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



130	Desarrollo ambiental	Fomentar el desarrollo de las comunidades a través de la cooperación de espacios educativos	Mujeres Compañías de Jilís (comunidad)	Ing. Rosalva Huila	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	704.832,00	100%
111	Desarrollo ambiental	Elaborar los recursos para el Comité de la Piedad (comunidad)	Comité de la Piedad (comunidad)	Lic. Adrián Barrios	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	5.756.556,00	100%
112	Desarrollo ambiental	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Ing. Diana Aguilar	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	20.000.000,00	100%
113	Desarrollo ambiental	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Ing. Diana Aguilar	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	40.000.000,00	100%
114	Desarrollo ambiental	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Ing. Diana Aguilar	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	3.500.000,00	100%
115	Desarrollo ambiental	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Ing. Diana Aguilar	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	53.000.000,00	100%
116	Desarrollo ambiental	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Mejorar los recursos de la red para la recolección de agua potable	Ing. Diana Aguilar	Otros	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	Realizar, promover la participación de las mujeres y garantizar el acceso a la justicia para todas y todos los niveles	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	3.500.000,00	100%



Municipalidad de Turrialba

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE



3-014-042088

79287

137	Desarrollo Ambiental	Mejoramiento de la red para la distribución de agua potable	Cambio de tuberías y construcción de by pass en el Pord	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18C: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18C: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	57 000 000,00	100%
138	Desarrollo Ambiental	Mejoramiento de la red para la distribución de agua potable	Reparación de la red para la distribución de agua potable	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	18 000 000,00	100%
139	Desarrollo Ambiental	Mejoramiento de la red para la distribución de agua potable	Reparación de la red para la distribución de agua potable	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	20 000 000,00	100%
140	Desarrollo Ambiental	Mejoramiento de la red para la distribución de agua potable	Cambio de tuberías de la red en Reparto	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18C: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18C: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	38 000 000,00	100%
141	Desarrollo Ambiental	Promover el desarrollo de las comunidades a través de la recuperación de espacios públicos	Construcción de un parque y un área de esparcimiento en la zona azul	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	2 238 582,77	100%
142	Desarrollo Ambiental	Formación al desarrollo de las comunidades a través de la recuperación de espacios públicos	Reparación de la red para la distribución de agua potable	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	383 309,82	100%
143	Desarrollo Ambiental	Mejoramiento de la red para la distribución de agua potable	Reparación de la red para la distribución de agua potable	Arg. Berra Arreaga	Porcentual	Otros	QDS 3: Construir infraestructura adecuada y fomentar la sostenibilidad y mejorar la accesibilidad y justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	QDS 18B: Promover sociedades justas y sostenibles, mejorar el acceso a la justicia para todos y todas las niveles	100%	35 000 000,00	100%

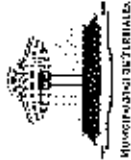
124	Desarrollo	Actualización de la estructura organizacional según los nuevos requerimientos gubernamentales	Elaboración estudios técnicos con participación activa de empleados públicos excluidos y excombatientes	100%	10 000 000,00	100%
125	Desarrollo	Elaboración de perfiles de proyectos	Trabajo de cada uno de los egresados de la perspectiva	300%	7 400 000,00	300%
126	Desarrollo	Formular el desarrollo de las comunidades a través de la acción emprendedora	Revisar mapas y generar	100%	2 357 383,00	100%
127	Desarrollo	Formular el desarrollo de las comunidades a través de la acción emprendedora	Revisar mapas y generar	100%	2 357 383,00	100%
128	Desarrollo	Formular el desarrollo de las comunidades a través de la acción emprendedora	Revisar mapas y generar	100%	2 357 383,00	100%



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Varias cosas, primero agradecerle la paciencia suya en leer todo el Plan Operativo que es tan importante, a veces solo vemos los números y no vemos el plan, en este ejercicio lo más robusto es el Plan Operativo porque es lo que nos dice que vamos hacer, para los señores Síndicos los 25 000 000 para plays grounds es de la siguiente manera: uno en el CECUDI de La Suiza y es un play ground grande que se va a colocar, otro en el CECUDI de Azul un play ground grande, también en la Escuela de Azul, en Sclaya, en la Escuela de Noche Buena, en Las Golondrinas, lo otro es en La Flor de Tres Equis, en El Repasto doña Alba estaba muy interesada en este proyecto, en Cedros también doña Alba con la plaza de fútbol, el CEN-CINAI de El Mora, en el Asentamiento Yama, en Santa Cruz y en Santa Teresita estos son del impuesto de bienes inmuebles y por el cemento de incluye el de Torrealba, entonces son 14 plays grounds en ese sentido, también es importante rescatar, doña Diana hablabamos de válvulas, todo lo que hablabamos del Acueducto es parte de este informe verdad, según lo que estábamos leyendo nosotros, todo está aquí justificado, es importante resaltar que por la situación que hay de Acueducto es necesario saberlo, porque se habla de la compra de 4 válvulas de aire, la inversión es 3 500 000 por todas las 4 válvulas o cada una tiene es costo, dos muy importante lo referente a que se va a cambiar todo el sistema de cañería de la comunidad de El Repasto, son ¢20 000 000, dice "con respecto a la tubería existen se recomienda el cambio de tubería de 4 pulgadas a 6 pulgadas en el tramo comprendido entre los tanques y nodo 113", entonces por las quejas que había de faltante de agua yo pienso que esto va a ser una gran solución, si me interesaba igual doña Diana que pudiésemos ampliar porque están aquí los Síndicos de Tres Equis y de Pavones que se está haciendo el estudio técnico del sistema de Chitaría, ¢30 000 000 para el tema del Acueducto de Chitaría para repararlo totalmente, o hacerle los estudios, dice "el sistema de Chitaría cuenta con 134 usuarios actualmente y viene presentando distintas deficiencias y dificultades en superación, otra cosa que me parece digno de resaltar en el tema del Acueducto es también que se está interviniendo la línea de la comunidad de Azul, que son ¢20 000 000, igual eso es del tanque hacia la comunidad según lo que estaba leyendo, pasando el diámetro de la tubería de 2.5 pulgadas a 3 pulgadas de diámetro en la comunidad de Azul y algo que me llena de enorme satisfacción y debo de resaltarlo es aquel proyecto de vivienda Valle Azul que la gente ha esperado como 20 años y han estado aquí, que han venido mucho, aquí ya también están ¢30 000 000 para el desarrollo de la etapa 1 del abastecimiento Valle Azul, doña Diana yo estoy leyendo de aquí el documento, tal vez ahora usted nos aclara el proceso que usted es la técnica, sobre otras cosas más que le escuchaba en el documento la idea es propiciar que al final de este 25% que nos resta de la gestión del Gobierno nuestra una persona a medio tiempo venga ayudarle al Concejo Municipal para que todas las Comisiones terminen su proceso de articulación de la información, en qué sentido, en que todas las hojas deben de ir foliadas, deben de preparasen los expediente para entregar al nuevo Gobierno que viene y todas las Comisiones tienen que hacer eso por mandato de Ley, ya no es un tema de que queramos o no queramos, eso hay que hacerlo, porque si no caeríamos en incumplimiento de deberes, entonces queremos preparar eso, pero como todos tienen aquí responsabilidades ocupamos una persona que venga ayudar en eso a todas las Comisiones y no solamente las 3 Secretarías que tenemos, igualmente en ese proceso con la Alcaldía se hizo una trazabilidad de que a ellos también requieren en ese proceso, tanto el Alcalde como la Vicealcaldía y algo muy importante aquí es que se está generando una persona que va hacer un Ingeniero Agrónomo para el Mercado Libre, él también vamos a tenerlo en el Mercado Libre – Ingeniero Agrónomo, para que pueda generar todos los sustentos técnicos en ese proceso, queremos ver en esta etapa esa contratación por 6 meses

para ver cómo se logra valorar el trabajo que se ha hecho, termino con 2 cosas en el Presupuesto, una es el tema de las cámaras, van a colocar cámaras en el parquecito este de la Jorge Debravo y van a tener un espejo, yo no soy técnico en esa materia, así que no voy a explicar de algo que no entiendo, pero yo criticaba de que como íbamos a poner más cámaras si no había quien las viera, para que más cámaras sino hay quien las cuide ahí, quien les esté monitoreando, dicen que con este esquema del espejo va a funcionar, entonces les doy el derecho a la duda y lo otro que estamos también generando es todo el tema de apoyo para los Síndicos con el \$1 000 000, que me parece que inmediatamente que se genere esto deben de articularse en sus Consejos de Distrito para trabajar con ese dinero, porque este dinero, son más de \$2 000 000 por Consejo de Distrito, entonces es bueno que aunque ya el Presupuesto se va y dura maso menos de un mes a mes medio en la Contraloría, yo siento y les recomiendo con todo el respeto y el cariño que se vayan sentando a definir con la Alcaldía y con los técnicos cual es el proceso y además de la manera más prioritaria de cómo hacerlo en ese sentido, para que no esperemos en agosto que venga el Presupuesto ya empezar hacer el trabajo, no, por el proceso de contratación, lo más correcto es tenerlo desde mucho antes ahora que ya el dinero si hoy el Concejo así lo tiene a bien votarlo poderlo ya tener visualizado por lo menos a nivel de Consejo de Distrito en que se va a distribuir ese dinero, que es dinero nuevo que ustedes están obteniendo, siento también que es importante generar temas que nos parecen dignos de resaltar todo el esfuerzo que se hace para mejorar el edificio, no era correcto el tema del sistema de electricidad de nosotros, eso es terrible, ya se va hacer la inversión en ese tema, también en trabajos en la plaza pública para iluminación y en los canchas de básquet y también temas que van hacia los caminos que ahora don Julio pueda aclarar las dudas de los señores Síndicos que este es el momento, temas importantes como el dinero para Sinoli que eso hay que incluirlo en la zona indígena, pero también ese proyecto de vivienda ahí en Colorado Bella Vista creo que se llama, que no quieren darle las casas a las personas, por lo menos la responsabilidad de este Ayuntamiento vamos a cumplir, cual se va hacer, es arreglar el camino de acceso y preparar las cosas con relación donde está el puentecito, don Julio verdad eso incluía, un puentecito que no es un puente, que ahí según la Ministra de Vivienda no puede pasar un carro de bomberos, ni el camión de la basura, bueno la Municipalidad está haciendo su parte en eso, no para favorecer a una empresa o a un Gobierno, saben porque compañeros Regidores y Síndicos, para favorecer a la gente, porque no es correcto, ni es apropiado, ni oportuno que esas casas se vayan a perder porque no se logró hacer cuestiones colaterales de mejora alrededor de esa situación y esa es parte de la responsabilidad de este Gobierno Municipal que hacemos esa tarea y que por eso yo agradezco a la Alcaldía ese proceso y al señor Alcalde que ha estado empapado en este proceso y que esperamos que se logre hacer y además de la Junta Vial que se ha hecho el proceso también en esto para mejorar todo ese trayecto del camino y las obras en cuanto al puente, evidentemente ahí hay muchos más cosas como ustedes pudieron ver en todos los distritos, se ha invertido en caminos y todo lo demás, yo solamente hago sobre salir algunas en particular y si decirles que durante casi 5 días la Comisión de Hacienda estuvo discutiéndolos.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional: Para agregar a lo que dice don Arturo de lo de los Síndicos y sus Consejos de Distrito, la Alcaldía asigno a 2 funcionarios para que los puedan colaborar, porque esto no es nada más de venir y decir ahí tengo una partida, sino que tiene todo un protocolo para poder realizar los proyectos, la Alcaldía asigna para todo lo que el trámite del \$1 000 000 al compañero Kenneth Rosales, yo converse con él en la mañana y le explique que ustedes necesitan el asesoramiento, le dije a él que coordinara con el señor Alcalde



y con ustedes para ver si hay que hacer visitas de campo a sus comunidades pues para que se hagan de esa forma y para la ejecución del ¢1 548 553 está asignado el Ingeniero Gerardo Sequeira, entonces ya la Alcaldía previo para que se les asignen funcionarios que les colaboren para que esos recursos de verdad sean ejecutados como lo dice Arturo, que no queden ahí y las comunidades con algún tipo de necesidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo más bien le voy a pedir al señor Alcalde que tal vez dentro de un par de Sesiones, don Kenneth o don Gerardo vengan y se reúnan en un día de Sesión en el Salón de Comisiones con todos los señores Síndicos don Fernando y puedan articular ciertas cosas de información que tal vez ellos quieran, en que se puede invertir el dinero, en que no se puede invertir, pero sería bueno hacer ese proceso de reunión Alcalde, si claro que sí, yo pienso, lo que me dice don Luis Fernando es que muchos de los Síndicos ya llevan esa tarea avanzada, cosa que felicito y agradezco, pero igual la socialización y hacer la información más robusta nunca está de más en este sentido.

Reg. Flora Solano Salguero: Agradecerles a todos ustedes porque el trabajo es bien pesadito, nosotros venimos a inspeccionar lo que ustedes hacen, creo que hay veces yo digo para que se felicitan, si es el trabajo que deben de hacer porque les pagan, pero también ustedes hacen un esfuerzo, hasta se llevan las inquietudes para su casa y al día siguiente de nuevo, así que muchas gracias, si quiero preguntarle señor Presidente en eso la descripción de los 3 cargos, bueno el del Mercado Libre no interfirió mucho, pero por ejemplo en el cargo de Oficinista para el Departamento de Secretaría, para el Departamento del señor Alcalde, yo me imagine que las funciones eran más pequeñas, son muy grandes, demasiadas palabras para lo que van hacer, yo sé que van hacer mucho trabajo, pero digo yo, yo le preguntaba ahora al señor Alcalde, le digo esto es para que le ayude a doña Isa, porque ella yo sé que ella tiene mucho trabajo, si ya esas funciones, porque la primera vez no la hicieron así, yo lo que sentí fue un copy y paste, así fue y yo pregunto al Departamento de Secretaría, Secretaría dijo bueno se ocupa una Secretaria para Comisiones porque es para eso y lo digo porque yo fui Secretaria y yo trabajé mucho en eso y aun trabajo, entonces me gustaría saber si en base a lo que ahí dice, porque veo demasiada letra, no hay algo concreto para mí verdad, entonces si me gustaría que me dijeran al Departamento de Secretaría que esta la Secretaria Municipal o al señor Presidente si le preguntaron están bien hechas los objetivos a que se contrate esa persona, esos 3 puestos a mí me parecieron como demasiada letra y no llega a, repito a mí, a mí no me llena, esos 3 no me llenan, es demasiado, Comisiones ponen un montón de cosas, Cristina yo no sé si le consultarían y ella dijo bueno esto, esto y esto, pero son para atender a las Comisiones, las Comisiones todos los días no se atienden, digamos en el caso mio las Comisiones yo avalo la Secretaria, siempre lo hago yo, porque yo tengo la experiencia, pero hay otros grupos que no, entonces mi pregunta es esa, se cercioraron de que es exactamente lo que ahí piden, porque después dicen pero ella no está haciendo a lo que vino, si le están poniendo otras obligaciones que no son de Dictámenes de Comisión entonces que me aclaren por favor señor Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias doña Florita por sus preguntas, el Alcalde entenderá más de esto porque él es el Jefe de la Administración, yo sí le puedo decir que la idea es que las Comisiones, este 25% que nos falta del mandato que es un poquito más de 11 meses, realmente terminen de ver los asuntos, o sea que a los folders de los temas queden sin nada para el

próximo Gobierno y para eso ocupamos una persona que este llamando a los de las Comisiones y como dicen jalándoles el mecate y no doña Kimberly, ni Jennifer, ni Cristina que ya tienen a cargo las Actas del Concejo y todos los acuerdos, quisiéramos un tiempo completo y esto es medio tiempo, porque, porque plata no hay para tanto, esa es la verdad y además es porque por ejemplo la mayoría de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda están en dictámenes como esas hojas que vienen aquí, pero todos esos Dictámenes hay que pasarlos a hojas foliadas de Auditoría y eso no se lo brinca un venado con garroche como decían ahí en El Mora, eso hay que llevar su mecánica con baste tiempo e igualmente tenemos todos los Dictámenes de Comisión de Hacienda, todos los Dictámenes de Gobierno y Administración que son las Juntas de Educación, todos los Dictámenes de la Comisión de Ambiente, de la Comisión de Jurídicos y de las 10 Comisiones Ordinarias que hay, todas esas tienen que ir foliados y los Dictámenes de las Comisiones Especiales tienen que hacer los expedientes con todos los temas que se han hecho para tenerlos ordenados y pasarlos al archivo, todo eso hay que hacerlo de aquí a diciembre doña Flora para ese proceso, eso es lo que va hacer esa persona, ahora el horario no se establece, porque, porque el horario va a ser diferente, son parte de lo que necesitamos, es la necesidad de lo que se ocupa, le repito si hubiéramos tenido nosotros el dinero la contratamos a tiempo completo, pero no tenemos el dinero para eso y en el caso de la Alcaldía, don Fernando va aclararlo, no es que viene ayudarle a Isabel, es que viene ayudarle a la Alcaldía y a la Vicealcaldía, en qué sentido, en que tienen que ordenar los expedientes y todo lo demás, para que, para la nueva autoridad que viene el otro año, o sea ya viene una nueva autoridad y hay que preparar los documentos, eso es parte del control interno, o ustedes ven al señor Alcalde preparando los expedientes él mismo, en que momento lo va hacer, o a la Vicealcaldesa, o doña Isabel, o sea no los vemos, hay que ser prácticos en eso, entonces que ahora esta persona que venga, no sé quién va a ser, va a venir a perseguir a las Comisiones, pues sí, va a venir hacerlas, para que cierren el proceso y eso es lo que se va hacer y terminar las situaciones de cada uno de los expedientes.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Como en todos los Presupuestos realmente valorar el trabajo que se hace por parte de todos los funcionarios, no es un trabajo fácil y es valorar, porque la vez pasada hicimos un comentario y por ahí alguna gente dice que es para como dice la compañera Flora que para eso se paga, pero también uno tiene que valorar el esfuerzo, el sacrificio, el cariño con que se hacen las cosas y así de esta manera también hacerles un llamado para que esto que esta acá en papel lo podamos llevar a las comunidades en las obras que están ahí destinadas, porque es muy lindo el Presupuesto y hay una cantidad enorme de millones ahí para hacer obras que yo creo que lo más importante es realizarlas, hacer el esfuerzo no solamente por lo que venimos hacer acá en estos 5 días, o más días, bueno 5 días nosotros en esta parte, pero en la parte de preparación de los informes y todo sabemos que el trabajo que se hace es bastante tedioso, bastante difícil porque muchas cosas van de la mano, pero yo creo que lo más importante de esto es hacer sentir con trabajo, con esfuerzo en las comunidades plasmar ese Presupuesto ya en las mismas comunidades, que esa plata que van a llevar los Síndicos a las comunidades que se vea el trabajo, que esa plata que hay para caminos yo realmente valoro mucho el trabajo que hace la Junta Vial, el trabajo que hace el Acueducto, el trabajo que hace prácticamente todos los departamentos de esta Municipalidad, algunas veces quizás caemos mal por algún comentario, por alguna cosa, pero buscamos lo mejor para todos y es también el asesoramiento que nosotros tenemos que tener, todo lo que aquí se vota es realmente con confianza al trabajo de ustedes, nosotros prácticamente confiamos en toda la labor y todo el



esfuerzo que ustedes realizan, pero también hay más de 90 000 personas en el Cantón de Turrialba que esperan mejoras en sus comunidades, entonces tratemos, porque muchas veces quedan muchas obras sin realizarse, ojala se pueda realizar un esfuerzo enorme para poder dejar plasmado la mayoría de los proyectos que aquí están saliendo para el bienestar del pueblo Turrialbeño y yo creo que ustedes prácticamente en el pecho llevan ese escudo de la Municipalidad que yo sé que lo llevan con mucho orgullo, con mucho corazón y realmente felicitarlos y ponernos ahí como dice uno la mejor disposición para poder realizar los mejores trabajos posibles por el bienestar del Cantón de Turrialba, que las palabras queden en Actas.

Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano: Tratamos de hacerlo de la mejor manera equitativa, estamos destinando recursos a todos y cada uno de los sistemas de acueducto, el acueducto tiene 7 sistemas Panchon, Celín, Azul, hasta Chitaría, hemos tratado de distribuir los fondos, en Chitaría vamos hacer un estudio técnico de capacidad hídrica, estos estudios nos van a estar arrojando los sistemas del espacio, Azul, el Celín estos ya tenemos resultados, por eso estamos viendo el tema de la inversión de 3 válvulas, bueno de válvulas para liberar la presión, este proyecto de estudio técnico de sistema Celín nos arroja esa serie de resultados y este de Chitaría lo que pretende es eso identificar las debilidades del sistema de Chitaría corregirlas a tiempo ya que la Alcaldía nos dio el aval para quedarnos con ese sistema, recordemos que en un momento se había pensado que no iba absorber nada la ASADA de Tres Equis, pero en este momento estamos invirtiéndole esos 30 000 000 para el estudio técnico de Chitaría, otro de los puntos que toco el señor Presidente es sobre el cambio de tubería en Azul que va a pasar de dos y media a tres, esto es una recomendación del estudio técnico también que tenemos en Azul y con el tema de Valle Azul habíamos hecho exposición el día que yo expuse, habíamos dicho que esos 30 000 000 que estaban ahí se corregían a 18, pero en cambio que ustedes no estaban o no estaban poniendo atención.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, pero es que en el estudio dice 30, pero ya en el Plan si está en 18, yo por eso me quede en el asunto porque yo si había oído 18 y veía en el informe 30, pero usted tiene toda la razón, se corrigió, esos 12 000 000 donde fueron re direccionados doña Diana, si, porque se colocaron según el estudio 30, o solo habían 18 desde el principio.

Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano: Para el estudio de Chitaría se tenía menos cantidad de dinero, pero como la factura, la cotización llego tarde se le adjuntaron esos 12 000 000 a Chitaría para poder concretar el estudio de Chitaría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces se tomó de los de Valle Azul para darle a Chitaría, doña Diana la pregunta es que me hace el Vicepresidente, pero Valle Azul sale con los 18 000 000, porque eso sería lo importante, o sea que el trabajo se haga, la primera etapa, doña Diana este informe se le paso a la Secretaria.

Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano: La primera, es correcto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para la pregunta de Florita yo le decía a Flora ahora que nosotros no nos podemos extra imitar en poner funciones o requerimientos a un funcionario a una plaza si

realmente no existen en el instrumento que nosotros tenemos que es el manual de puestos, por ponerles un ejemplo, yo podría quererle una oficinista bilingüe y usted me podría decir Mariano habla inglés y Álvaro no habla inglés y los dos realizan el mismo trabajo pero yo no puedo pedirle que tienen que tenerlo, puedo verlo a la hora de decidir diay que me sirve Mariano porque Mariano habla inglés para no sé para respuestas para lo que sea pero eso yo no lo puedo agregar si no existe en el instrumento que tiene cada institución cualquiera que sea, entonces vamos a ver los requerimientos en cuanto al puesto, las características y las tareas que realiza en el puesto son las que actualmente van de la mano por ejemplo para lo que es el puesto de oficinista, administrativo y así podríamos seguir con cada una de esas, ahora cual es la idea que de hecho yo recojo de la solicitud de almenas de ustedes, por ejemplo ahora Flora tomaba y me quedo muy claro creo que don Arturo lo explico muy bien y yo lo tengo muy claro a veces no es que las comisiones no quieren reunirse porque no les dé la gana, también existe el quien lleva las actas, verdad que es un tema sensible que no es un tema pequeño, nosotros lo vemos en Junta Vial tengo que decirlo con toda sinceridad, si no recibimos el apoyo de los compañeros para Octavio y para doña Elisabeth va ser difícil llevar todos los detalles de todo lo que está pasando ahí además de votar, entonces la idea es yo sé que uno nunca se va ir con la conciencia 100% tranquila en que pudimos haber hecho todo porque es falso tanto ustedes como yo decimos nos faltó esto pero si decir lejos de tomar la posición de muchos de que déjelo que se vaya y que pase lo que tenga que pasar más bien decir corrimos y tratamos de dejar la mayoría de lo que pudimos al final independientemente de lo que nos faltara y yo creo que esa premisa asocio lo que decía ahora Mariano es de llevar la institución, yo al menos yo no me rellijo, no participo en el proceso para nada pero si estoy consciente que tenemos que terminar las cosas bien porque al menos en mi casa me enseñaron que las cosas se terminan bien entonces hay que terminarias bien, hay que terminarla con todas las ganas en mi caso yo le decía a Florita que en el caso de Isabel, Isabel no recibe un apoyo Isabel de acuerdo al Código existe una figura de Alcalde pero hay un equipo que se llama Alcaldía está pensado y se habla de un órgano, inclusive en varios pronunciamientos de la Procuraduría se habla del Órgano de la Alcaldía porque se entiende que eso está conformado por varias personas, que obviamente no es el Alcalde, es como que yo piense que el Rector o el Presidente o el Ministro hace todo, eso es falso ni siquiera en las Direcciones, el Director del Área de Salud va decir Mariano que es el que compra las pastillas y las vacunas, no para eso tiene que existir todo un cuerpo, en el caso de nosotros si ojalá avanzar con muchos de todo le puedo mencionar DFOE, Contraloría, Acuerdos Municipales, proyectos y solicitudes y correos que eso es pan de cada día, eso lo distribuimos entre dos- tres personas y es difícil al igual que la Secretaría, de echo lo estamos cubriendo parcialmente y eso sería en cuanto a lo que Flora a mencionado, yo les agradezco mucho yo creo que la discusión se dio excelente en tiempo y forma, aceleramos el acelerador y muy tranquilo diría yo ese jueves y gracias a Dios aquí estamos discutiéndolo como lo que somos personas honorables.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Agradecerles por todo el esfuerzo humanamente echo como en la mayoría de los casos, como dice don Fernando y tomando las palabras de él, tratamos de salir lo mejor librados de esto para los que tenían experiencia creo la tomaron y nos han ayudado mucho y los que somos por primer vez creo que ahí hemos hecho la fuercita para ver si entre todos salimos adelante con varios proyectos, estos 6 meses que se vienen van hacer duros, durisimos pero creo que hay muchos proyectos que van a salir y ojala que las comunidades queden satisfechas por lo menos en parte con lo que se viene



ojala todos podamos formar parte de ese proceso independientemente de las unidades incluso los colores políticos, con respecto a lo que nos presentaron los compañeros un errorcillo de forma cómo nos dice doña Flora con los reglamentos creo que en la meta 91 que dice Feria del Agricultor cambiarla a Mercado Libre porque por ahí sabemos que hay personas que a veces son un poquillo quisquillosas en ese sentido aunque todos los sabemos y con respecto a lo del CECUDI que fue el play ground saber cómo va el procedimiento de contratación porque va el play ground para allá pero sí no tenemos un CECUDI contratado entonces que va ir hacer el play ground, va uno para La Suiza y otro para Azul entonces si me gustaría saber en el orden de idea cómo va el proceso de contratación y segundo si el proceso va bien no pasa nada, pero si el proceso de contratación como hemos visto va un poco lento que irá pasar con ese Play ground porque hay muchas comunidades que están pidiendo y entregar un play ground donde ahorita en este momento no se ha dado la contratación tal vez sería como tirar pólvora al aire, por lo demás más bien reiterar el agradecimiento ahí se han dado varias situaciones con el agua que Dianita yo sé que va estar por ahí revisando varias situaciones pero por lo demás me parece que salimos satisfechos, con el parque Jorge De Bravo que también ha traído algunos conflictos y no nada más esperar que nos vaya bien ahora que lo revisen y que las comunidades como lo dije anteriormente saquen el mayor provecho de los proyectos presentados, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo siento que es importante ese tema porque de verdad ya el Concejo tomo el acuerdo ya estaba el reglamento, estaba el dinero pero también todo, que valga la oportunidad para que nos diga cómo esta esa contratación, que nos diga todo de una vez por favor porque hace como un mes nos dijeron que ya todo estaba listo, donde está la traba señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La traba no soy yo, no el proceso está, es un proceso que lo vamos a sacar de escasa cuantía para que salga más rápido, porque por los meses que cavén no hay necesidad de sacarlo por una cuantía mayor que dure más tiempo y eso va atrasar la atención, ya el cartel de echo Arturo me pregunto el viernes y yo le dije yo creo que ya está casi listo, por no decir que listo, sinceramente ustedes saben porque estuve medio desentendido por un tema familiar, hoy inclusive he estado fuera, los mismos funcionarios saben que no he estado muy presente por mi hijo nada más y aquí estoy pero ya trato de meteme en todo lo que tengo en la cabeza de echo ahorita que Octavio mencionó el parque ahorita les comento ahí que ya lo del parque también lo tenemos resuelto para la vigilancia, pero las casas a veces me van cayendo dentro de esto que tengo en la cabeza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero para cuándo tendremos ya el cartel.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El cartel por lo que entiendo ya estaba listo, les mentaría si ya se dio la decisión inicial en SICOP, y la decisión de impulsarlo por escasa cuantía si fue impulsada, yo estoy de acuerdo para que el proceso se haga más rápido, quiere decir que vamos a estar adjudicando en un tiempo muy rápido, no se puede ser un mes fácil que lo saquemos, si es más rápido en cambio sí nos vamos por una de mayor cuantía vamos a durar 2-3 meses y yo creo que es mejor sacarlo ahorita lo más pronto para que se atienda y ya después se saca la prorroga que la ley lo permite.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En un mes sería más o menos, estaremos vigilantes en ese proceso. Alguna otra pregunta señores Regidores, muy bien propongo el acuerdo que me han pasado los técnicos, algún comentario de los funcionarios, alguna duda más, si quieren reforzar lo que se ha hablado, agradecerle a todos porque siento que en el proceso que se hizo identificamos muchas oportunidades de mejoras que las hicimos, hemos trabajado yo espero que el ordinario que viene lo trabajemos así también que podamos trabajarlo en conjunto y podamos crear ejes importantes para que las cosas se hagan, mientras haiga tiempo para hacer las cosas son oportunidades para que se hagan y hay que hacerlo aún estamos en ese proceso por eso yo aspiro a que muchas cosas puedan concretarse en estos meses y si todo sale bien o en este mes de mayo se vaya el presupuesto que esperamos tenerlo en el mes, el viernes verdad esta acta doña Cristina, gracias de una vez le agradezco de ante mano a usted ese esfuerzo que hace el departamento que usted dirige para tener el acta el viernes para poderla tramitar hacia el lunes como usted que la ocupan don Allan para que de esa manera la Contraloría dura un mes, mes y medio en el trámite junio-julio estaríamos propiciando que este dinero podamos tenerlo disponible más o menos en agosto.

Lic. Allan Cedeño Cedeño-Contador Municipal: Agradecerle a los compañeros Regidores que nos dieron su agradecimiento, porque muchas veces uno como funcionario a escuchado esa frase, para eso nos pagan y realmente es feo y feo no solamente porque uno hace el mejor esfuerzo si no porque además muchas veces la gente principalmente la que no está dentro de la Municipalidad desconoce que mucho de este trabajo se hace fuera de horario de oficina, Tita, Alvaro , yo muchas veces me ha tocado, nos ha tocado trabajar fines de semana, trabajar en la noches para que el documento esté listo a tiempo, probablemente algunos departamentos más también pero por lo menos yo sé lo que es conversar con Alvaro un sábado o un domingo para estar haciendo consultar y terminar un documento con tiempo y poderlo revisar y si es un tiempo que uno lo hace con mucho cariño para la comunidad porque tampoco son horas extras que nos pagan y a veces es como muy ingrato escuchar que para eso nos pagan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo solo hago unas palabras don Allan, en los tiempos que uno ha estado aquí tiene que hacer las cosas porque hay que hacerlas, pensando que al que uno está ayudando es a Turrialba, ni al Alcalde de turno yo he visto como a 10 Alcaldes imagínese y así como los he visto venir los he visto irse, he visto Concejales, funcionarios pero quien queda, quedan las obras para Turrialba y eso es lo que hay que pensar porque todos nosotros somos Turrialbeños, pero todos tenemos el deseo de ayudar a Turrialba y es eso lo que nos debe de mover y no es una réplica cuando uno dice que definitivamente Turrialba tiene que ser primero, vamos hacer la siguiente votación, la propuesta de acuerdo es:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual N°02-2023, por un monto de \$2.089.148.526,74 el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa — Área de Servicios para el Desarrollo Local Contraloría General de la República, para su debida aprobación.
2. Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N°02-2023.



3. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2022-2027, fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en el Artículo Cuarto.

Alguna pregunta, suficientemente discutido, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar estos acuerdos como lo ha descrito esta Presidencia Municipal, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes el día de hoy.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2023 del Ejercicio Económico 2023 y el Plan Operativo Anual N°02-2023, por un monto de \$2.089.148.526,74 el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa — Área de Servicios para el Desarrollo Local Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).
2. Dar por recibido, conocido y aprobado la Plantilla Plurianual periodo 2023-2026 al Presupuesto Extraordinario N°02-2023. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).
3. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2022-2027, fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 126-2022 del martes 27 de setiembre del 2022, en el Artículo Cuarto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muchas gracias señores Regidores por su atención y colaboración y a la vez por poder compartir este proceso y terminarlo pensando en que el beneficio es necesario y para cada uno de los habitantes y las comunidades del Cantón de Turrialba.

Al ser las 18:25 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Ltlda. Cristina Graña Rodríguez,
Secretaria Municipal



M. Sr. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal



